

Programas Presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

4.7.10. Evidencia documental del diseño de todos los Programas: Presupuestarios y/o Institucionales autorizados; los cuales deberán contener como mínimo: el análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, la contribución a las metas y estrategias municipales, la población potencial y objetivo, los mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, metas calendarizadas, costo por programa y unidades responsables de su ejecución; estar alineados al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estructurados de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Índice

Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.....	3
Representación Popular	9
Atención Ciudadana	15
Apoyo a la gestión Municipal eficiente.	21
Fortalecimiento de la gestión Municipal.....	26
Gestión eficiente del Municipio.	33
Finanzas sanas	39
Servicios Públicos Sustentables.....	46
Atención a grupos vulnerables.....	52
Comercio y Abasto en el Municipio.....	57
Igualdad de oportunidades	63
Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable.....	68
Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores	74
Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas.....	79
Prevención y combate a la corrupción	84
Transparencia y rendición de cuentas.....	89
Prevención y Resolución de Conflictos Sociales.....	94
Convivencia sana y pacífica	99
Impartición de Justicia y Compromiso Social	104
Atención a la población vulnerable	109
Movilidad.....	114

Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

La creación y diseño del programa “**Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**” del municipio de Tlapa de Comonfort para el ejercicio fiscal 2025 responde a la necesidad de fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, mediante mecanismos efectivos de inclusión, transparencia y corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas. En un contexto donde la demanda social por gobiernos más abiertos, eficientes y cercanos a la población es cada vez mayor, resulta indispensable implementar estrategias que permitan recuperar la confianza ciudadana y mejorar la calidad de la gestión pública.

Este programa se justifica en la importancia de promover una cultura de participación activa que garantice que las opiniones, necesidades y propuestas de la población sean consideradas en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales. Asimismo, atiende la obligación de las autoridades locales de fomentar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en apego a los principios de gobierno abierto y a los marcos normativos vigentes en materia de administración pública, fiscalización y combate a la corrupción.

De igual forma, el programa busca consolidar espacios de diálogo permanente entre la ciudadanía y el gobierno municipal, mediante la implementación de herramientas como consultas públicas, foros ciudadanos, comités de participación y plataformas digitales, que faciliten la interacción directa y la colaboración en la solución de problemáticas locales. Esto permitirá mejorar la pertinencia de las decisiones gubernamentales y asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera más eficiente, transparente y orientada a resultados.

En este sentido, la Presidencia Municipal, como instancia ejecutora, asume un papel fundamental en la coordinación de acciones que impulsen la gobernanza democrática, fortalezcan el tejido social y promuevan una administración pública más abierta, inclusiva y responsable. La implementación de este programa contribuirá a alinear las acciones municipales con los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), favoreciendo la medición de impactos y la mejora continua de las políticas públicas.

Contribución a las metas y estrategias municipales

La **contribución del programa “Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”** a las metas y estrategias municipales del municipio de Tlapa de Comonfort para el ejercicio fiscal 2025 se centra en fortalecer la gobernanza y mejorar la calidad de la gestión pública mediante la inclusión activa de la ciudadanía.

En términos concretos, su contribución es la siguiente:

El programa contribuye a **incrementar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones**, permitiendo que las políticas públicas y acciones de gobierno se diseñen con base en las necesidades reales de la población. Esto fortalece las metas municipales relacionadas con la democracia participativa.

Asimismo, contribuye a **mejorar la transparencia y la rendición de cuentas**, al promover el acceso a la información pública y la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos, alineándose con las estrategias municipales de combate a la corrupción y fortalecimiento institucional.

De igual manera, el programa aporta a la **eficiencia y eficacia de la gestión pública**, ya que la retroalimentación ciudadana permite ajustar programas, optimizar recursos y mejorar resultados, en concordancia con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Finalmente, contribuye a **fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal**, al generar espacios de diálogo, colaboración y corresponsabilidad, lo que impacta positivamente en el cumplimiento de metas relacionadas con la cohesión social y la legitimidad institucional.

Población potencial y objetivo

Población potencial:

Está conformada por la **totalidad de la población del municipio de Tlapa de Comonfort**, es decir, todas las personas que habitan en el territorio municipal y que tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, acceder a la información gubernamental y formar parte de los procesos de toma de decisiones. Esta población incluye ciudadanos mayores de edad, jóvenes, organizaciones sociales, comités comunitarios, sectores productivos y, en general, cualquier persona interesada en involucrarse en la gestión pública.

Población objetivo:

Corresponde a la **población que será atendida de manera directa por el programa**, es decir, aquellos grupos, actores sociales y ciudadanos que participarán activamente en los mecanismos e instrumentos que implemente el programa. En particular, se integra por:

- Integrantes de comités ciudadanos y de participación social.
- Representantes de colonias, comunidades y localidades.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Líderes comunitarios y sociales.
- Ciudadanía interesada que participe en consultas, foros, cabildos abiertos y plataformas de gobierno abierto.

Esta población se selecciona con base en criterios de representatividad, interés, organización social y disposición para participar en los procesos de interacción con el gobierno municipal.

Mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

Mecanismos de elegibilidad

Los mecanismos de elegibilidad establecen los criterios y procedimientos mediante los cuales la población objetivo puede acceder y participar en las acciones del programa. En este sentido, se definen de la siguiente manera:

Podrán participar en el programa las personas que cumplan con los siguientes criterios:

- **Residencia en el municipio** de Tlapa de Comonfort.
- **Interés manifiesto en participar** en actividades de carácter público, social o comunitario.

- **Registro voluntario** en los mecanismos establecidos por la Presidencia Municipal (convocatorias, padrones de participación, plataformas digitales o listas comunitarias).
- **Pertenencia o representación** de algún grupo social, comunidad, colonia, barrio u organización civil (preferentemente, para asegurar representatividad).
- **Disponibilidad para participar** en actividades como foros, consultas, comités o ejercicios de seguimiento.

El proceso de elegibilidad se realizará a través de:

- Emisión de **convocatorias públicas abiertas**.
- Integración de **padrones o listas de participantes**.
- Validación por parte de la autoridad municipal para garantizar inclusión, equidad y representatividad territorial.

Se priorizará la participación de grupos en situación de vulnerabilidad, comunidades indígenas y sectores históricamente poco representados, con el fin de garantizar un enfoque incluyente.

Complementariedades

El programa presenta una **alta complementariedad** con diversas dependencias y programas, ya que su naturaleza es transversal y fortalece la operación de otros:

- **Secretaría de Bienestar / Desarrollo Social:**

Se complementa al incorporar la participación ciudadana en la identificación de necesidades sociales, priorización de obras y seguimiento de apoyos, mejorando la focalización de los programas sociales.

- **DIF Municipal:**

Contribuye a fortalecer la atención a grupos vulnerables mediante la inclusión de su voz en el diseño de acciones asistenciales y comunitarias.

- **Instituto de la Mujer:**

Refuerza la inclusión de la perspectiva de género, promoviendo la participación activa de mujeres en espacios de decisión.

- **Secretaría de Finanzas:**

Se vincula con la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas, permitiendo que la ciudadanía conozca y supervise el uso de los recursos públicos.

- **Órgano de Control Interno (OCI):**

Complementa las acciones de vigilancia, control y combate a la corrupción, al incorporar la participación ciudadana como mecanismo de control social.

- **Unidad de Transparencia**

Existe una relación directa en materia de acceso a la información, datos abiertos y cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Planeación y Evaluación (SED):

Fortalece el enfoque de PbR-SED al integrar la opinión ciudadana en la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Coincidencias

Se identifican algunas **coincidencias** con otros programas en cuanto a población objetivo y objetivos generales:

- Programas de **desarrollo social y comunitario**: Coinciden en atender a la población en general, especialmente a grupos organizados; sin embargo, estos programas se enfocan en la entrega de apoyos, mientras que “Participación Ciudadana” se centra en el involucramiento social.
- Programas de **transparencia y rendición de cuentas**: Comparten el objetivo de mejorar la apertura gubernamental, aunque este programa lo hace desde la participación activa, no solo desde la obligación institucional.
- Acciones de **planeación municipal**: Coinciden en la generación de diagnósticos y prioridades, pero el programa aporta el componente participativo que fortalece dichos procesos.

El programa “Participación Ciudadana y Gobierno Abierto” no duplica funciones, sino que **articula y potencia** a otros programas municipales. Su principal valor radica en que funciona como un **eje transversal**, fortaleciendo la eficiencia, transparencia y legitimidad de las acciones gubernamentales, al integrar a la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública.

Metas calendarizadas, costo por programa

No.	Actividad	Clase	Indicador	Unidad de medida	Metas y montos	Calendarización												Total	Beneficiarios
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Presidir las sesiones	A-PRE-1	Porcentaje de sesiones del Cabildo presididas	Sesiones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10000
					Monto	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ 381,263.06	\$ 381,263.06	\$ 381,263.06	\$ 381,263.06	\$ 381,263.06	\$ 481,263.06	\$ 5,787,698.34	
2	Revisar el punto de informe anual presentado por el estado que guarda la administración municipal.	A-PRE-2	Porcentaje de informes anuales ejecutados	Informes	Metas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	10000
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 828,876.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 828,876.21	
3	Remitir a la agenda del Cabildo los instrumentos de planeación	A-PRE-3	Porcentaje de agendamiento de instrumentos de planeación	Instrumentos de planeación	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10000
					Monto	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 397,860.58	\$ 397,860.58	\$ 397,860.58	\$ 397,860.58	\$ 397,860.58	\$ 497,860.58	\$ 5,927,353.40	
4	Atender en audiencia a los habitantes del municipio	A-PRE-4	Porcentaje de personas atendidas	Personas	Metas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	10000
					Monto	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 745,988.59	\$ 745,988.59	\$ 745,988.59	\$ 745,988.59	\$ 745,988.59	\$ 845,988.59	\$ 7,275,311.53	
5	Decidir ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y programas	A-PRE-5	Porcentaje de gestiones realizadas	Gestiones	Metas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	5000
					Monto	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 994,651.45	\$ 994,651.45	\$ 994,651.45	\$ 994,651.45	\$ 994,651.45	\$ 994,651.45	\$ 5,567,908.71	
6	Realizar giro de trabajo por las comitales y delegaciones del municipio	A-PRE-6	Porcentaje de giras realizadas	Giras	Metas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	5000
					Monto	\$ 764,139.04	\$ 764,139.04	\$ 764,139.04	\$ 764,139.04	\$ 764,139.04	\$ 764,139.04	\$ 1,266,753.34	\$ 1,266,753.34	\$ 1,266,753.34	\$ 1,266,753.34	\$ 1,266,753.34	\$ 1,466,753.34	\$ 12,385,354.27	

Unidades responsables de su ejecución

Presidencia Municipal: Es la instancia encargada de la **coordinación general, dirección y ejecución del programa**, así como de la toma de decisiones estratégicas.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo
Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.		Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.		Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Plan Estatal de Desarrollo

Objetivo del Eje:

Consolidar un gobierno estatal eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, que garantice la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación social en la toma de decisiones públicas.

Estrategias:

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.
- Impulsar la transparencia proactiva y el acceso a la información pública.
- Promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
- Fomentar la colaboración entre gobierno y sociedad para la solución de problemáticas públicas.

Líneas de acción:

- Implementar esquemas de participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno.
- Promover el uso de herramientas digitales para el acceso a la información y la interacción ciudadana.
- Fortalecer los mecanismos de contraloría social y vigilancia ciudadana.
- Difundir información pública de manera accesible, oportuna y transparente.
- Capacitar a servidores públicos en materia de transparencia, participación y gobierno abierto.

Indicadores:

- Número de mecanismos de participación ciudadana implementados a nivel estatal y municipal.
- Nivel de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.
- Número de acciones de contraloría social realizadas.
- Índice de percepción ciudadana sobre transparencia y confianza en las instituciones públicas.
- Número de plataformas o herramientas digitales implementadas para gobierno abierto.

Representación Popular

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

La creación y diseño del Programa “Representación Popular” se justifica en la necesidad de fortalecer la vinculación efectiva entre el gobierno municipal y la ciudadanía, a través de las Regidurías como instancias de representación directa de los intereses sociales dentro del Ayuntamiento. En el contexto del municipio de Tlapa de Comonfort, caracterizado por su diversidad social, cultural y territorial, resulta fundamental consolidar mecanismos institucionales que permitan canalizar las demandas, necesidades y propuestas de la población hacia la toma de decisiones públicas.

Las Regidurías, en su carácter de órganos colegiados con funciones normativas, de supervisión y gestión, requieren de un instrumento programático que ordene, sistematice y dé seguimiento a sus actividades, orientándolas bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, el programa busca establecer una estructura clara de intervención que permita planificar acciones, definir objetivos y medir resultados en materia de atención ciudadana, gestión social, participación ciudadana y supervisión de la administración pública municipal.

Asimismo, el diseño del programa responde a la necesidad de alinear las funciones de las Regidurías con los enfoques de gestión para resultados y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), contribuyendo a la mejora del desempeño institucional y al uso adecuado de los recursos públicos. Esto implica la definición de objetivos estratégicos, indicadores de desempeño y metas claras que permitan evaluar el impacto de las acciones realizadas en beneficio de la población.

El Programa “Representación Popular” también se justifica por la creciente demanda social de gobiernos más abiertos, cercanos y participativos, donde la ciudadanía tenga canales efectivos para expresar sus inquietudes y participar en la solución de los problemas públicos. En este sentido, el programa promueve la implementación de mecanismos de atención directa, audiencias públicas, recorridos territoriales y gestión de apoyos, fortaleciendo la confianza ciudadana en sus representantes.

Finalmente, la implementación de este programa contribuye al cumplimiento de las atribuciones legales de las Regidurías, al tiempo que impulsa una administración pública municipal más ordenada, transparente y orientada a resultados, impactando de manera positiva en la gobernabilidad, la cohesión social y el desarrollo local del municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa **Representación Popular**, ejecutado por las Regidurías del municipio, tiene como objetivo coadyuvar en la gestión pública municipal en favor de la ciudadanía, lo que le permite tener una contribución significativa y transversal al cumplimiento de las metas y estrategias municipales.

En primer lugar, este programa fortalece la gobernanza y el buen gobierno, ya que promueve una relación directa entre las autoridades municipales y la población. A través de la representación ciudadana, se contribuye a consolidar un gobierno más cercano, accesible y sensible a las necesidades sociales, lo cual se alinea con estrategias orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

Asimismo, el programa incide de manera directa en las metas de participación ciudadana, al funcionar como un canal de comunicación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Mediante la recepción, gestión y seguimiento de demandas sociales, se fomenta la inclusión de la población en los asuntos públicos, contribuyendo al desarrollo de un modelo de gobierno abierto y participativo.

Por otra parte, el programa aporta a la eficiencia de la gestión pública, ya que permite identificar de manera oportuna las necesidades y problemáticas de la población, facilitando su canalización hacia las áreas correspondientes. Esto contribuye a mejorar los tiempos de respuesta institucional, optimizar los recursos y fortalecer la coordinación interna del gobierno municipal, en congruencia con estrategias de mejora administrativa y gestión orientada a resultados.

De igual forma, aunque su intervención es principalmente de carácter gestor, el programa contribuye indirectamente al desarrollo social, al impulsar la atención de problemáticas comunitarias y la mejora en la prestación de servicios públicos. Esto incide en la reducción de rezagos sociales y en el bienestar de la población, en alineación con estrategias de desarrollo social incluyente.

En conjunto, el programa Representación Popular tiene una alta contribución a las metas y estrategias municipales, ya que actúa como un eje articulador entre la ciudadanía y el gobierno, impactando de manera transversal en distintos ámbitos como la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y el desarrollo social. Por ello, se considera un programa fundamental para fortalecer un gobierno municipal cercano, eficiente y democrático.

Población potencial y objetivo

El programa **Representación Popular**, ejecutado por las Regidurías del municipio, presenta características particulares en la definición de su población, debido a que su naturaleza es de atención abierta, gestión y vinculación ciudadana.

En este sentido, la **población potencial** está conformada por la totalidad de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que cualquier persona puede presentar solicitudes, demandas o necesidades ante las Regidurías. Esto incluye a todos los sectores sociales sin distinción, considerando que el programa tiene un enfoque universal al buscar representar y atender los intereses generales de la ciudadanía.

Por otra parte, la **población objetivo** se integra por aquellos ciudadanos que efectivamente hacen uso del programa, es decir, las personas, grupos o comunidades que acuden a las Regidurías para gestionar apoyos, canalizar problemáticas o dar seguimiento a solicitudes específicas. Dentro de esta población, suelen identificarse con mayor frecuencia:

- Personas en situación de vulnerabilidad.
- Habitantes de comunidades con rezago social.
- Ciudadanos que requieren atención en servicios públicos, gestión social o trámites municipales.

Cabe señalar que, aunque el programa no establece criterios restrictivos de acceso, la población objetivo se determina de manera operativa, en función de la demanda ciudadana y de la capacidad de atención de las Regidurías.

En términos de análisis, se observa que existe una **amplia cobertura potencial** y una **focalización flexible**, lo cual permite atender diversas problemáticas; sin embargo, también implica retos en la medición de resultados y en la delimitación precisa de beneficiarios.

En conclusión, el programa cuenta con una población potencial de carácter universal y una población objetivo definida por la demanda efectiva, lo que lo posiciona como un instrumento clave de atención ciudadana, aunque con áreas de oportunidad en la sistematización y focalización de su cobertura.

Mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

El programa **Representación Popular**, por su naturaleza de atención abierta y de gestión ciudadana, no opera bajo esquemas rígidos de selección de beneficiarios; sin embargo, es necesario establecer **mecanismos de elegibilidad claros y operativos** que permitan ordenar la atención y garantizar equidad, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio.

En este sentido, los mecanismos de elegibilidad pueden definirse de la siguiente manera:

En primer lugar, el criterio básico de elegibilidad es ser habitante del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que el programa está dirigido a atender necesidades dentro del ámbito territorial municipal. Esto asegura que los recursos y gestiones se enfoquen en la población local.

Asimismo, se establece como requisito la presentación directa de una solicitud, petición o planteamiento ciudadano, ya sea de manera verbal o por escrito, ante las Regidurías. Este elemento es fundamental, ya que la incorporación al programa depende de la demanda expresa del ciudadano.

Otro mecanismo importante es la identificación de la necesidad o problemática, la cual debe ser competencia del ámbito municipal o susceptible de gestión por parte de las Regidurías. En este sentido, las solicitudes son valoradas para determinar su viabilidad de atención o canalización.

Adicionalmente, se puede considerar como criterio de priorización la condición de vulnerabilidad, dando preferencia a:

- Personas en situación de pobreza o rezago social.
- Grupos prioritarios (personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, entre otros).
- Zonas con mayores carencias en servicios públicos.

También se contempla la disponibilidad de recursos y capacidad de gestión, ya que no todas las solicitudes pueden ser atendidas de manera inmediata, por lo que se establecen criterios de orden y prioridad.

Finalmente, como parte del proceso, se incluye la canalización y seguimiento, donde las solicitudes elegibles son turnadas a las áreas correspondientes del Ayuntamiento o a instancias externas, según la naturaleza del problema.

Complementariedades con otros programas

El programa Representación Popular tiene una función principalmente de gestión, enlace y canalización, por lo que no duplica acciones operativas, sino que complementa a otros programas al facilitar su acceso y correcta implementación.

En este sentido, presenta complementariedad con:

En primer lugar, con **programas de Desarrollo Social**, ya que a través de las Regidurías se identifican necesidades de la población y se canalizan apoyos, contribuyendo a mejorar la focalización de beneficiarios y la cobertura de dichos programas.

Asimismo, complementa **programas de Servicios Públicos Municipales** (como agua potable, alumbrado, limpia o drenaje), al fungir como un mecanismo de recepción de reportes ciudadanos y gestión de soluciones, fortaleciendo la eficiencia en la atención de problemáticas.

De igual forma, mantiene complementariedad con **programas de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**, ya que ambos promueven la interacción entre ciudadanía y gobierno; sin embargo, el programa de Representación Popular opera como un canal más directo e institucional a través de los regidores.

También se vincula con programas de **Atención a Grupos Vulnerables**, debido a que muchas de las gestiones realizadas están orientadas a personas en situación de rezago o vulnerabilidad, facilitando su acceso a apoyos sociales.

Finalmente, complementa **programas de Planeación y Evaluación**, al aportar información relevante sobre demandas sociales reales, lo cual puede servir como insumo para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones.

Coincidencias con otros programas

En cuanto a coincidencias, el programa puede compartir objetivos o población con algunos programas, principalmente en los siguientes casos:

Existe coincidencia con **programas de Participación Ciudadana**, ya que ambos buscan fomentar la inclusión de la población en los asuntos públicos. Sin embargo, mientras estos programas suelen enfocarse en mecanismos formales (comités, consultas, etc.), Representación Popular se centra en la gestión directa.

Asimismo, puede haber coincidencias con **programas de Gestión Social o Atención Ciudadana**, ya que comparten la finalidad de recibir, atender y canalizar solicitudes de la población. La diferencia radica en que las Regidurías tienen un carácter político-representativo.

El programa Representación Popular presenta principalmente complementariedad con otros programas municipales, ya que actúa como un mecanismo articulador y de vinculación que fortalece su operación y alcance.

Las coincidencias identificadas no representan duplicidad, sino áreas de interacción natural entre programas, lo que sugiere la importancia de:

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Definir claramente funciones para evitar redundancias.
- Aprovechar la información generada por el programa para mejorar la planeación municipal.

En este sentido, el programa se posiciona como un elemento clave para integrar y potenciar la política pública municipal.

Metas calendarizadas y costo por programa

Nº	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Metas y monto	Calendarización												Total	Beneficiarios
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Asistir y participar con derecho a voz y voto, en las sesiones de Cabildo.	A-REG-1	Porcentaje de asistencia a Sesiones de Cabildo	Sesiones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5000
				Monto	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 278,426.37	\$ 278,426.37	\$ 278,426.37	\$ 278,426.37	\$ 278,426.37	\$ 2,358,568.20	
2	Desempeñar con eficiencia y eficacia, las funciones relativas a las Comisiones que presidan, así como, informar sobre los resultados obtenidos.	A-REG-2	Porcentaje de cumplimiento en la realización de actividades	Actividades	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	5000
				Monto	\$ 363,070.37	\$ 363,070.37	\$ 363,070.37	\$ 363,070.37	\$ 363,070.37	\$ 363,070.37	\$ 363,070.37	\$ 1,263,606.64	\$ 1,263,606.64	\$ 1,263,606.64	\$ 1,263,606.64	\$ 1,263,606.64	\$ 9,760,065.45	
3	Realizar, junto con el Presidente Municipal visitas periódicas a las localidades y colonias del Municipio.	A-REG-3	Porcentaje de realización de visitas	Visitas	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	5000
				Monto	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 765,672.51	\$ 765,672.51	\$ 765,672.51	\$ 765,672.51	\$ 765,672.51	\$ 5,914,095.05	
4	Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante el Ayuntamiento.	A-REG-4	Porcentaje de presentación de informes	Informes	Metas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5000
				Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 448,032.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 448,032.96	
5	Vigilar que las solicitudes y peticiones realizadas a las distintas áreas de la Administración Pública, se resuelvan oportunamente.	A-REG-5	Porcentaje de atención a solicitudes	Solicitudes	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	5000
				Monto	\$ 135,200.00	\$ 135,200.00	\$ 135,200.00	\$ 135,200.00	\$ 135,200.00	\$ 135,200.00	\$ 135,200.00	\$ 470,540.56	\$ 470,540.56	\$ 470,540.56	\$ 470,540.56	\$ 470,540.56	\$ 3,634,443.36	

Unidades responsables de su ejecución

La unidad responsable de la ejecución del programa Representación Popular es el conjunto de Regidurías del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, las cuales, en el ámbito de sus atribuciones, tienen la encomienda de representar los intereses de la ciudadanía y coadyuvar en la gestión pública municipal.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo	Establecer acuerdos conciliatorios con las autoridades correspondientes para salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento.
Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.		Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.		Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.	

Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: Gobernabilidad, Democracia y Estado de Derecho

- Estrategia:** Fortalecer la participación ciudadana y la representación democrática.
 - Líneas de acción:**
 - Establecer mecanismos permanentes de atención ciudadana a través de Regidurías.
 - Promover la participación de la población en la identificación de problemáticas locales.
 - Fortalecer la comunicación directa entre autoridades y ciudadanía.
 - Indicadores:**
 - Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas respecto al total recibidas.
 - Número de audiencias públicas realizadas.
 - Número de ciudadanos atendidos por periodo.

Atención Ciudadana

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

La creación y diseño del programa **Atención Ciudadana** del municipio de Tlapa de Comonfort, responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de vinculación entre el gobierno municipal y la población, garantizando una gestión pública más cercana, eficiente y orientada a resultados. En un contexto donde la ciudadanía demanda mayor acceso a servicios, respuestas oportunas y soluciones efectivas a sus problemáticas, se vuelve indispensable contar con un programa institucional que centralice, organice y dé seguimiento a las solicitudes, quejas, propuestas y necesidades de la población.

Este programa se justifica en la importancia de consolidar un gobierno abierto, transparente y participativo, que promueva la confianza ciudadana a través de la atención directa, la escucha activa y la resolución ágil de gestiones. La Secretaría General, como instancia responsable de la coordinación administrativa y política interna del municipio, se posiciona como el área idónea para implementar este programa, al fungir como enlace entre las distintas dependencias municipales y la ciudadanía.

Asimismo, el diseño del programa Atención Ciudadana permite sistematizar la recepción y canalización de peticiones, optimizando los tiempos de respuesta y mejorando la calidad de los servicios públicos. Esto contribuye a reducir rezagos en la atención de demandas sociales, fortalecer la gobernabilidad y prevenir conflictos derivados de la falta de atención institucional.

De igual forma, el programa atiende principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, al establecer procesos claros de registro, seguimiento y evaluación de las solicitudes ciudadanas, lo que facilita la toma de decisiones basada en información real y actualizada. Además, fomenta la inclusión social al garantizar que todos los sectores de la población, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso equitativo a los servicios y apoyos municipales.

En este sentido, la implementación del programa Atención Ciudadana no solo responde a una obligación administrativa, sino a un compromiso institucional de mejorar la calidad de vida de la población, fortaleciendo la relación gobierno-sociedad y contribuyendo al desarrollo integral del municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

En primer lugar, el programa se alinea con el **Eje 1: Gobierno responsable**, cuyo objetivo general es fortalecer los mecanismos de control, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión pública. A través de su implementación, el programa contribuye a este eje al mejorar la atención directa a la ciudadanía, lo que fortalece la confianza institucional y promueve una administración más transparente y cercana.

Asimismo, el programa se vincula con la estrategia orientada a **fortalecer los mecanismos de control interno y rendición de cuentas**, ya que establece procesos sistematizados para la recepción, seguimiento y resolución de solicitudes ciudadanas. Esto permite generar información confiable sobre la gestión pública, facilitando la evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones basada en resultados.

En cuanto a las líneas de acción, el programa contribuye particularmente a la difusión accesible de información, la atención oportuna de demandas sociales y la coordinación interinstitucional. Mediante actividades como la canalización de solicitudes, la organización de sesiones de cabildo y el seguimiento de acuerdos, se garantiza que las decisiones del Ayuntamiento se traduzcan en acciones concretas que benefician a la población.

Desde la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el programa impacta en todos los niveles:

- **A nivel Fin**, contribuye a incrementar la satisfacción de la población respecto al desempeño del gobierno municipal.
- **A nivel Propósito**, fortalece la coordinación institucional y la capacidad de respuesta del Ayuntamiento.
- **A nivel Componentes**, asegura el cumplimiento de acuerdos y la adecuada atención de solicitudes ciudadanas.
- **A nivel Actividades**, mejora los procesos operativos como la gestión de trámites, la organización de sesiones y la emisión de documentos oficiales.

Además, los indicadores definidos (como el porcentaje de satisfacción ciudadana, cumplimiento de acuerdos y acciones de coordinación) permiten medir de manera clara su contribución al logro de las metas municipales, todos con una tendencia ascendente y orientados a la eficacia.

Finalmente, el programa también guarda coherencia con el enfoque de gobernanza y desarrollo sostenible, al alinearse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que promueve instituciones eficaces, responsables y transparentes.

En conjunto, el programa Atención Ciudadana se posiciona como un instrumento clave para materializar las metas del gobierno municipal, al traducir las estrategias en acciones concretas que mejoran la relación entre gobierno y ciudadanía, fortalecen la gestión pública y contribuyen al desarrollo institucional del municipio.

Población potencial y objetivo

Población potencial: Está conformada por la totalidad de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, quienes, en algún momento, pueden requerir atención, gestión, orientación o canalización de solicitudes ante el gobierno municipal. Incluye a hombres y mujeres de todas las edades, así como a los distintos grupos sociales, comunidades indígenas, localidades rurales y urbanas, y sectores en situación de vulnerabilidad que demandan servicios públicos, trámites o solución a problemáticas comunitarias.

Población objetivo: Corresponde a las personas del municipio de Tlapa de Comonfort que, durante el ejercicio fiscal 2025, presenten solicitudes, peticiones, quejas, denuncias o requieran algún tipo de atención directa ante la Secretaría General. En particular, se prioriza a:

- Ciudadanos que acuden de manera presencial, telefónica o digital a realizar gestiones ante el Ayuntamiento.
- Habitantes de localidades con mayor rezago social o limitado acceso a servicios institucionales.
- Grupos vulnerables (personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y población en situación de pobreza).
- Representantes comunitarios o sociales que gestionan necesidades colectivas.

En este sentido, mientras la población potencial abarca a toda la ciudadanía del municipio, la población objetivo se delimita a quienes efectivamente demandan y reciben atención a través del programa, permitiendo focalizar los esfuerzos institucionales y medir de manera precisa la cobertura y efectividad del mismo.

Mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

Los mecanismos de elegibilidad del programa **Atención Ciudadana** se establecen con el propósito de garantizar el acceso equitativo, transparente y ordenado a los servicios de atención, gestión y canalización de solicitudes que brinda la Secretaría General.

En este sentido, se consideran como criterios y procedimientos de elegibilidad los siguientes:

1. Criterios de elegibilidad

- Ser habitante del municipio de Tlapa de Comonfort o representar a una comunidad, colonia o grupo social dentro del mismo.
- Presentar una solicitud, petición, queja, denuncia o propuesta relacionada con servicios públicos, trámites administrativos o problemáticas comunitarias.
- Proporcionar información básica para el registro de la solicitud (nombre, domicilio o localidad, medio de contacto y descripción del asunto).
- En caso de gestiones colectivas, acreditar la representación mediante acta, lista de firmas o documento comunitario.

2. Mecanismos de acceso

- **Atención presencial:** en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- **Atención telefónica:** mediante líneas oficiales del municipio.
- **Atención digital:** a través de medios electrónicos institucionales (correo electrónico, redes sociales oficiales u otras plataformas habilitadas).
- **Atención en territorio:** mediante audiencias públicas, brigadas o jornadas de atención ciudadana en comunidades y colonias.

3. Procedimiento de elegibilidad

- Recepción de la solicitud por cualquiera de los canales establecidos.
- Registro en un sistema o formato oficial de control de solicitudes.
- Validación de que la petición corresponde al ámbito de competencia municipal.
- En su caso, canalización a la dependencia competente dentro del Ayuntamiento.
- Seguimiento hasta su atención o resolución.

4. Criterios de priorización

- Solicitudes relacionadas con servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado, limpieza, seguridad).
- Casos que involucren a población en situación de vulnerabilidad.
- Problemáticas que afecten a un mayor número de personas o comunidades.
- Asuntos urgentes que requieran atención inmediata para evitar riesgos o conflictos sociales.

5. Restricciones

- No se atenderán solicitudes que no correspondan a la competencia del municipio, aunque podrán ser orientadas hacia la instancia adecuada.
- No se dará trámite a solicitudes con información incompleta o falsa, salvo que el ciudadano la subsane.

Estos mecanismos permiten asegurar que el programa opere bajo principios de inclusión, equidad, eficiencia y transparencia, garantizando que la atención ciudadana se brinde de manera ordenada y con enfoque en las necesidades reales de la población.

Complementariedades y coincidencias con otros programas

A partir de la naturaleza del Programa “**Representación Popular**”, se identifican relaciones de complementariedad y coincidencia con diversos programas municipales que integran la MIR, principalmente en los componentes de atención ciudadana, gestión social, participación y mejora del desempeño institucional.

Complementariedades

El Programa “Representación Popular” es articulador, por lo que complementa a programas que sí entregan bienes o servicios directos:

Programas de Desarrollo Social: Complementariedad: Las Regidurías identifican necesidades y canalizan beneficiarios hacia estos programas. Valor agregado: Mejora la focalización y cobertura.

Programas de Obras Públicas e Infraestructura: Complementariedad: Las demandas ciudadanas captadas (calles, agua, drenaje) alimentan la priorización de obras. Valor agregado: Alinea inversión pública con necesidades reales.

Programas de Servicios Públicos (limpia, alumbrado, agua potable): Complementariedad: Las Regidurías reportan incidencias y dan seguimiento ciudadano. Valor agregado: Mejora tiempos de respuesta y satisfacción.

Programas de Atención a Grupos Vulnerables: Complementariedad: Facilita la vinculación de población objetivo con apoyos sociales. Valor agregado: Incrementa acceso y equidad.

Coincidencias

Se identifican coincidencias en objetivos con programas de corte institucional:

Programas de Atención Ciudadana : Coincidencia: Recepción de solicitudes y seguimiento. Diferencia clave: Representación Popular tiene un enfoque político-representativo, no solo administrativo.

Programas de Participación Ciudadana: Coincidencia: Fomentan interacción gobierno-sociedad. Diferencia: Este programa opera desde Regidurías; los otros desde mecanismos formales (comités, consejos).

Programas de Transparencia y Rendición de Cuentas; Coincidencia: Generación de información y seguimiento de acciones. Diferencia: Las Regidurías actúan como instancia de vigilancia política.

Programas de Evaluación y Control Interno: Coincidencia: Supervisión del desempeño gubernamental. Diferencia: El programa aporta desde la representación social, no desde auditoría técnica.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total	Beneficiarios
		Clas.	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Actualizar conteo enlace con otras dependencias municipales y externas	A-SEG-1	Porcentaje de acciones de enlace realizadas	Acciones	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	10000
					Monto	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 98,990.82	\$ 98,990.82	\$ 98,990.82	\$ 98,990.82	\$ 98,990.82	\$ 1,333,944.94	
2	Preparar y organizar las Sesiones de Cabildo.	A-SEG-2	Porcentaje de organización de Sesiones de Cabildo	Coordinación de sesiones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10000
					Monto	\$ 70,938.45	\$ 70,938.45	\$ 70,938.45	\$ 70,938.45	\$ 70,938.45	\$ 70,938.45	\$ 70,938.45	\$ 58,518.79	\$ 58,518.79	\$ 58,518.79	\$ 58,518.79	\$ 58,518.79	\$ 776,743.46	
3	Asegurar que los acuerdos tomados por el Ayuntamiento se lleven a cabo dentro de la administración municipal	A-SEG-3	Porcentaje acuerdos ejecutados	Acuerdos	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	10000
					Monto	\$ 55,623.20	\$ 55,623.20	\$ 55,623.20	\$ 55,623.20	\$ 55,623.20	\$ 55,623.20	\$ 55,623.20	\$ 45,884.88	\$ 45,884.88	\$ 45,884.88	\$ 45,884.88	\$ 45,884.88	\$ 600,048.51	
4	Elaborar constancias y certificaciones	A-SEG-4	Porcentaje de satisfacción en la entrega de constancias y certificaciones realizadas	Encuestas	Metas	200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600	1300
					Monto	\$ 45,689.53	\$ 45,689.53	\$ 45,689.53	\$ 45,689.53	\$ 45,689.53	\$ 45,689.53	\$ 45,689.53	\$ 43,072.09433	\$ 43,072.09433	\$ 43,072.09433	\$ 43,072.09433	\$ 43,072.09433	\$ 538,887.38	
5	Expedición de Cuentas Militares	A-SEG-5	Porcentaje de expedición de cuentas	Cuentas	Metas	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600	3600
					Monto	\$ 62,441.05	\$ 62,441.05	\$ 62,441.05	\$ 62,441.05	\$ 62,441.05	\$ 62,441.05	\$ 62,441.05	\$ 79,785.39	\$ 79,785.39	\$ 79,785.39	\$ 79,785.39	\$ 79,785.39	\$ 843,623.06	

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría General del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort** es la unidad responsable de la ejecución del programa Atención Ciudadana, al ser el área encargada de coordinar la atención directa a la población, dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas y fungir como enlace entre la ciudadanía y las distintas dependencias municipales.

Esta unidad tiene bajo su responsabilidad la planeación, operación, control y evaluación del programa, asegurando que los procesos de atención se desarrollen de manera eficiente, transparente y oportuna.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.			Temática	Objetivo
Meta		Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.	Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.		Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	Indicadores	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo del eje: Fortalecer las instituciones públicas mediante una gestión eficiente, transparente, cercana a la ciudadanía y orientada a resultados, que garantice el acceso a servicios de calidad y promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Estrategia 1: Fortalecer la atención ciudadana y los mecanismos de vinculación entre gobierno y sociedad.

- **Líneas de acción:**
 - Implementar mecanismos accesibles y eficientes de atención a la ciudadanía.
 - Establecer sistemas de registro, control y seguimiento de solicitudes ciudadanas.
 - Promover audiencias públicas y jornadas de atención en territorio.
 - Mejorar los canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.
- **Indicadores:**
 - Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.
 - Tiempo promedio de respuesta a solicitudes.
 - Nivel de satisfacción ciudadana en la atención recibida.

Estrategia

2:

Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

- **Líneas de acción:**
 - Sistematizar la información derivada de la atención ciudadana.
 - Generar reportes periódicos sobre el seguimiento de solicitudes.
 - Garantizar el acceso a información clara y oportuna sobre trámites y servicios.
- **Indicadores:**
 - Número de reportes generados sobre atención ciudadana.
 - Porcentaje de solicitudes con seguimiento documentado.
 - Índice de cumplimiento en la rendición de cuentas.

Apoyo a la gestión Municipal eficiente.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

La creación y diseño del programa **Participación Ciudadana y Gobierno Abierto** del municipio de Tlapa de Comonfort responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de interacción entre el gobierno municipal y la ciudadanía, promoviendo una gestión pública más transparente, inclusiva y corresponsable. En el contexto actual, caracterizado por una creciente demanda social de rendición de cuentas, acceso a la información y participación activa en la toma de decisiones, resulta indispensable institucionalizar espacios y herramientas que permitan a la población incidir en los asuntos públicos de manera organizada y efectiva.

Este programa se justifica como una estrategia orientada a consolidar un modelo de gobernanza democrática, en el cual la ciudadanía no solo sea receptora de servicios, sino también agente activo en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Asimismo, busca atender problemáticas como la limitada participación social, la desconfianza en las instituciones y la falta de canales formales de comunicación entre autoridades y sociedad.

Desde su diseño, el programa integra principios de gobierno abierto, tales como la transparencia proactiva, la colaboración y la innovación cívica, mediante la implementación de mecanismos como consultas públicas, audiencias ciudadanas, comités de participación, plataformas digitales de acceso a la información y esquemas de contraloría social. Estas acciones permiten mejorar la calidad de las decisiones gubernamentales, al incorporar las necesidades y propuestas de la población.

La ejecución del programa por parte de la Secretaría de Presidencia garantiza su articulación transversal con las distintas áreas de la administración municipal, facilitando la coordinación institucional y asegurando que la participación ciudadana se integre de manera efectiva en los procesos de planeación, programación y evaluación de las acciones gubernamentales.

En suma, la justificación del programa radica en su contribución a fortalecer la legitimidad del gobierno municipal, mejorar la eficiencia en la gestión pública y promover una cultura de participación, transparencia y corresponsabilidad social, elementos fundamentales para el desarrollo integral y sostenible del municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

Con base en la información contenida en el archivo adjunto, el programa **Participación Ciudadana y Gobierno Abierto** contribuye de manera directa y estratégica al cumplimiento de las metas y estrategias municipales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Tlapa de Comonfort, particularmente en el **Eje 1: Gobierno responsable**, orientado a fortalecer la gestión pública, la rendición de cuentas y la vinculación con la ciudadanía.

En primer lugar, el programa se alinea con el objetivo general del eje, el cual busca fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas dentro de la administración municipal. A través de sus acciones, como la atención de solicitudes ciudadanas, la coordinación institucional, la organización de agendas públicas y la canalización de demandas sociales, el programa incide directamente en la mejora del funcionamiento interno del gobierno, promoviendo mayor orden, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

Asimismo, contribuye al cumplimiento de la estrategia municipal orientada a fortalecer los mecanismos de control interno y evaluación de la gestión pública, mediante la implementación de procesos sistemáticos de atención, seguimiento y respuesta a las demandas ciudadanas. Esto permite generar información relevante para la toma de decisiones, así como mejorar la coordinación entre dependencias municipales.

En cuanto a las líneas de acción, el programa aporta principalmente en la difusión de información pública de manera accesible y en la generación de espacios de interacción entre gobierno y ciudadanía, lo cual favorece la transparencia proactiva y el acceso a la información. De igual forma, fortalece la comunicación institucional al garantizar que las solicitudes, peticiones y correspondencia sean debidamente recibidas, canalizadas y atendidas.

A nivel de metas, el programa contribuye mediante el cumplimiento de indicadores como el porcentaje de funcionamiento de las áreas, el nivel de atención de actividades institucionales, la eficiencia en la recepción y gestión de solicitudes, y la coordinación de agendas y reuniones. Estos indicadores reflejan avances en eficacia administrativa y en la calidad de los servicios gubernamentales.

Adicionalmente, el programa guarda una relación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, específicamente en la meta 16.5, enfocada en reducir la corrupción y fortalecer instituciones eficaces, responsables y transparentes. Esto refuerza su pertinencia no solo a nivel municipal, sino también en el marco de compromisos internacionales.

En síntesis, el programa Participación Ciudadana y Gobierno Abierto contribuye de manera integral al logro de las metas y estrategias municipales al fortalecer la gobernanza, mejorar la eficiencia institucional, fomentar la transparencia y consolidar la participación ciudadana como un elemento clave en la gestión pública municipal.

Población potencial y objetivo

Población potencial: Está conformada por la totalidad de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, incluyendo ciudadanos, organizaciones sociales, comités comunitarios, instituciones educativas, sectores productivos y cualquier actor social interesado en participar en los asuntos públicos. Esta población incluye tanto a personas que actualmente interactúan con el gobierno municipal como a aquellas que, aun sin hacerlo de manera activa, tienen el derecho y la posibilidad de involucrarse en procesos de participación, acceso a la información y vigilancia ciudadana.

Población objetivo: Se integra por los ciudadanos, grupos organizados y representantes comunitarios que participan de manera directa en los mecanismos promovidos por el programa, tales como audiencias públicas, consultas ciudadanas, comités de participación, ejercicios de contraloría social y plataformas de atención y acceso a la información. En particular, se prioriza a aquellos sectores que demandan atención directa del gobierno municipal, que presentan solicitudes o peticiones, o que buscan incidir en la toma de decisiones públicas, así como a comunidades con menor acceso a canales formales de participación, con el fin de garantizar la inclusión y equidad en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

Mecanismos de elegibilidad

Las personas o grupos interesados deberán cumplir con:

a) Requisitos generales

- Acreditar residencia en el municipio (INE o comprobante de domicilio).
- Presentar solicitud de participación o registro.
- Manifestar interés en participar en procesos de gobierno abierto.
- No desempeñar cargos públicos que generen conflicto de interés (en ciertos mecanismos).

b) Requisitos específicos (según mecanismo)

- **Para comités ciudadanos o consejos:**
 - Acta de integración o representación comunitaria.
- **Para organizaciones civiles:**
 - Acta constitutiva o evidencia de trabajo social.
- **Para consultas o mecanismos abiertos:**
 - Registro previo o participación directa conforme convocatoria.

Criterios de selección

Cuando exista alta demanda, se aplicarán criterios de priorización:

- Representatividad territorial (colonias, comunidades rurales).
- Inclusión social (grupos vulnerables o marginados).
- Equidad de género.
- Experiencia o interés en temas públicos.
- Participación previa en ejercicios ciudadanos.

Procedimiento de acceso

El acceso al programa se realizará mediante:

1. **Convocatoria pública** emitida por el Ayuntamiento.
2. **Registro** (presencial o digital).
3. **Validación de requisitos** por el área responsable.
4. **Integración al mecanismo correspondiente**, como:
 - Comités ciudadanos
 - Mesas de diálogo
 - Consultas públicas
 - Ejercicios de co-creación

Publicación de resultados para garantizar transparencia.

Mecanismos de participación habilitados

Los beneficiarios podrán integrarse a:

- Consultas ciudadanas
- Cabildos abiertos
- Comités vecinales
- Mesas de trabajo de gobierno abierto
- Ejercicios de rendición de cuentas

Estos instrumentos permiten a la ciudadanía influir en decisiones públicas y fortalecer la democracia

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Tot
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic	
1	Recepcionar de manera eficiente las solicitudes, para gestión, trámite y apoyo.	A-SEPR-1	Porcentaje de recepción de solicitudes	Solicitudes	Metas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
					Monto	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 1,062,000.00
2	Organizar y coordinar la agenda, gras y las relaciones públicas del Presidente Municipal y afilando los eventos en que participe.	A-SEPR-2	Porcentaje de coordinación de agenda, gras y las relaciones públicas de los eventos.	Coordinación de agenda	Metas	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Monto	\$ 98,663.00	\$ 98,663.00	\$ 98,663.00	\$ 98,663.00	\$ 98,663.00	\$ 98,663.00	\$ 116,302.97	\$ 116,302.97	\$ 116,302.97	\$ 116,302.97	\$ 116,302.97	\$ 116,302.97	\$ 1,289,000.00
3	Recibir, clasificar y turnar la correspondencia del Presidente Municipal a las Dependencias que correspondan y darle el seguimiento correspondiente.	A-SEPR-3	Porcentaje de correspondencia turnados a los áreas que correspondan	Correspondencia	Metas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
					Monto	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 81,233.65	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 95,767.13	\$ 1,062,000.00
4	Convocar a los titulares de las Dependencias y a los servidores públicos necesarios a reuniones de gobierno.	A-SEPR-4	Porcentaje de titulares de las dependencias y servidores públicos convocados	Reuniones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 63,814.30	\$ 63,814.30	\$ 63,814.30	\$ 63,814.30	\$ 63,814.30	\$ 63,814.30	\$ 75,231.29	\$ 75,231.29	\$ 75,231.29	\$ 75,231.29	\$ 75,231.29	\$ 75,231.29	\$ 834,000.00

Unidades responsables de su ejecución

La Secretaría de Presidencia del Municipio de Tlapa de Comonfort es la unidad responsable de ejecutar el programa presupuestario “Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”, al coordinar las acciones entre dependencias, supervisar el cumplimiento de metas e indicadores y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, impulsa la mejora de la gestión administrativa, la atención ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo y la obtención de resultados en beneficio de la población.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo	Establecer acuerdos conciliatorios con las autoridades correspondientes para salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento.
Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.		Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.		Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.	

Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Alineación al PED Guerrero 2022–2027

El programa presupuestario “Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”, ejecutado por la Secretaría de Presidencia del Municipio de Tlapa de Comonfort, se alinea con el Eje C: Austeridad y Administración Pública Responsable del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el cual establece la necesidad de consolidar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

En particular, el programa contribuye al Objetivo C.4, enfocado en privilegiar la austeridad y la rendición de cuentas, mediante la Estrategia C.4.1, que promueve la correcta administración de los recursos públicos bajo criterios de legalidad y transparencia. Esta alineación se materializa a través de la Línea de acción C.4.1.2, orientada a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, lo cual es congruente con las funciones de coordinación, seguimiento institucional y mejora de la gestión pública que desarrolla la Secretaría de Presidencia.

Fortalecimiento de la gestión Municipal

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario denominado “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, ejecutado por la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, encuentra su justificación en la existencia de una problemática pública relacionada con debilidades en los procesos de control jurídico, vigilancia administrativa y defensa legal del municipio. Estas deficiencias institucionales se traducen en riesgos de irregularidades administrativas, incremento de conflictos legales, limitada protección del patrimonio municipal y una baja eficiencia en la actuación gubernamental, lo que impacta directamente en la confianza ciudadana y en la gobernabilidad local.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de la Sindicatura Municipal como órgano responsable de garantizar la legalidad de los actos del Ayuntamiento, la correcta administración del patrimonio municipal y la adecuada defensa jurídica de los intereses públicos. La intervención pública se justifica en tanto busca atender una necesidad prioritaria: consolidar un marco de actuación basado en el cumplimiento normativo, la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para el buen gobierno.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, lo que permite establecer una relación clara entre el problema identificado, los objetivos planteados y los resultados esperados. Este enfoque metodológico garantiza que las acciones del programa no solo sean pertinentes, sino también medibles y evaluables, facilitando la mejora continua de la gestión pública municipal.

Asimismo, el diseño del programa muestra coherencia interna, ya que sus componentes se orientan directamente a atender las causas del problema, mediante acciones como la asesoría jurídica, la representación legal del municipio, la supervisión de actos administrativos, el control patrimonial y la atención de procedimientos legales. Estas acciones permiten incidir de manera integral en la mejora de la gestión municipal, reduciendo riesgos legales y fortaleciendo la actuación institucional.

El programa también se encuentra alineado con los instrumentos de planeación vigentes, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo, en su eje de gobierno eficiente, transparente y con legalidad; con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, en materia de fortalecimiento institucional y gobernabilidad; así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, relativo a la promoción de instituciones sólidas, justicia y paz. Esta alineación refuerza la pertinencia del programa y asegura su contribución a objetivos de desarrollo de mayor alcance.

En cuanto a su capacidad de medición, el programa incorpora indicadores que permiten evaluar su desempeño en términos de eficiencia, eficacia y calidad, tales como el porcentaje de asuntos jurídicos atendidos, el número de asesorías realizadas y el nivel de cumplimiento normativo. Esto es consistente con el enfoque de gestión orientada a resultados y con los lineamientos del CONEVAL, lo que facilita su seguimiento y evaluación en el marco del Programa Anual de Evaluación.

Finalmente, el programa genera valor público al contribuir al fortalecimiento de la legalidad, la protección del patrimonio municipal, la mejora de los procesos administrativos y el incremento de la transparencia institucional. En conjunto, estos elementos permiten afirmar que tanto la creación como el diseño del programa “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” están plenamente justificados, al constituir una herramienta estratégica para mejorar la capacidad operativa y jurídica del municipio de Tlapa de Comonfort, fortaleciendo así la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, ejecutado por la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa y transversal al cumplimiento de las metas y estrategias municipales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en el eje orientado a consolidar un gobierno eficiente, transparente y con apego a la legalidad.

En términos de contribución estratégica, el programa incide en el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento al mejorar los mecanismos de control jurídico, supervisión administrativa y defensa legal, lo que permite asegurar que las acciones de gobierno se desarrollen conforme al marco normativo vigente. Esto es fundamental para el cumplimiento de las metas municipales relacionadas con la mejora de la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas, ya que una administración que actúa con legalidad genera condiciones de confianza y legitimidad ante la ciudadanía.

Asimismo, el programa contribuye al cumplimiento de las estrategias municipales orientadas a fortalecer las capacidades administrativas y jurídicas del gobierno local, mediante la implementación de acciones que permiten prevenir irregularidades, atender oportunamente conflictos legales y proteger el patrimonio municipal. Estas acciones fortalecen la gobernabilidad, al reducir riesgos institucionales y garantizar un funcionamiento más ordenado y eficiente de la administración pública.

De igual manera, la intervención de la Sindicatura a través de este programa impacta en el logro de metas vinculadas con la mejora en la calidad de los servicios públicos y la atención ciudadana, ya que al asegurar la legalidad y correcta ejecución de los actos administrativos, se contribuye indirectamente a que las distintas áreas del Ayuntamiento operen de manera más eficaz y coordinada. Esto genera un efecto multiplicador en la gestión municipal, al incidir en el desempeño global de la administración.

El programa también fortalece las estrategias municipales relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, al promover el cumplimiento normativo, la vigilancia de los actos de gobierno y la correcta administración de los recursos públicos. En este sentido, la Sindicatura actúa como un órgano clave para garantizar que las decisiones y acciones del Ayuntamiento se apeguen a principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad.

Adicionalmente, su contribución se alinea con metas de mediano plazo orientadas a consolidar instituciones sólidas, ya que promueve la profesionalización de los procesos jurídicos y administrativos, así como la mejora continua en la gestión pública. Esto permite avanzar hacia un modelo de administración municipal más moderno, eficaz y orientado a resultados.

En síntesis, el programa “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” contribuye de manera significativa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, al incidir en aspectos clave como la legalidad, la eficiencia administrativa, la transparencia y la gobernabilidad. Su implementación no solo fortalece el funcionamiento interno del Ayuntamiento, sino que también impacta positivamente en la calidad del gobierno y en la confianza de la ciudadanía, consolidándose como un instrumento estratégico para el desarrollo institucional del municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, ejecutado por la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando la naturaleza del programa, el cual es de carácter institucional y transversal, enfocado en fortalecer la legalidad, control jurídico y vigilancia administrativa.

En este sentido, la población potencial está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos los ciudadanos se ven indirectamente beneficiados por una administración pública que actúa con legalidad, transparencia y eficiencia. Esto implica que cualquier mejora en la gestión jurídica y administrativa del Ayuntamiento repercute en la calidad del gobierno, en la protección de los derechos de la ciudadanía y en el adecuado uso de los recursos públicos, por lo que la cobertura potencial es de carácter universal a nivel municipal.

Por su parte, la población objetivo se define de manera más específica, identificando a los actores directamente involucrados en los procesos que el programa busca fortalecer. En este caso, la población objetivo está integrada por las áreas administrativas del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, así como por los servidores públicos responsables de la ejecución de actos administrativos, jurídicos y patrimoniales. De igual forma, se considera dentro de esta población a los ciudadanos que interactúan directamente con la Sindicatura Municipal en procedimientos legales, asesorías jurídicas, trámites administrativos o conflictos en los que interviene el Ayuntamiento.

De manera complementaria, la población objetivo incluye también los expedientes, procesos y actos administrativos sujetos a revisión, supervisión o defensa jurídica por parte de la Sindicatura, ya que estos constituyen la unidad de intervención del programa. Esto permite enfocar las acciones en la mejora de los procesos institucionales y en el fortalecimiento del cumplimiento normativo.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, ejecutado por la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios se determinan considerando que se trata de un programa de carácter institucional, cuyo enfoque principal es el fortalecimiento de procesos jurídicos, administrativos y de control interno, más que la entrega directa de apoyos.

En este sentido, los mecanismos de elegibilidad no se basan en criterios socioeconómicos tradicionales, sino en la naturaleza de la solicitud, la competencia jurídica de la Sindicatura y la necesidad institucional de intervención.

En primer lugar, serán elegibles como beneficiarios directos las áreas administrativas del Ayuntamiento que requieran asesoría jurídica, validación de actos administrativos, revisión de contratos, acompañamiento en procesos legales o intervención en asuntos relacionados con el cumplimiento normativo. Para ello, deberán cumplir con criterios como: presentar solicitud formal por escrito o a través de los canales institucionales, justificar la necesidad de intervención jurídica y acreditar que el asunto corresponde a la competencia de la Sindicatura.

En segundo término, serán elegibles los servidores públicos municipales que, en el ejercicio de sus funciones, requieran orientación jurídica, defensa institucional o acompañamiento en procedimientos administrativos o legales vinculados con su actuación oficial. La elegibilidad se determina mediante la acreditación de su carácter

como servidor público, la relación del asunto con funciones institucionales y la inexistencia de conflicto de interés.

Asimismo, se consideran elegibles los ciudadanos del municipio de Tlapa de Comonfort que tengan interacción directa con el Ayuntamiento en asuntos legales o administrativos, tales como conflictos patrimoniales, trámites jurídicos, procedimientos administrativos o solicitudes de asesoría en materia municipal. En estos casos, los criterios de elegibilidad incluyen: acreditar identidad y residencia en el municipio (cuando aplique), presentar solicitud formal, y que el asunto sea competencia legal del Ayuntamiento y de la Sindicatura.

Adicionalmente, serán sujetos de intervención los expedientes, actos administrativos y procesos jurídicos que, por su naturaleza, requieran revisión, supervisión o defensa por parte de la Sindicatura, independientemente de que medie o no una solicitud directa, siempre que exista una obligación legal o administrativa de intervenir.

El proceso de selección y atención de beneficiarios se realizará bajo principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, objetividad y oportunidad, priorizando aquellos asuntos que representen riesgos jurídicos para el municipio, afectaciones al patrimonio municipal o posibles incumplimientos normativos.

Finalmente, los mecanismos de elegibilidad se operarán mediante procedimientos claros como: recepción de solicitudes, análisis de procedencia jurídica, registro y control de asuntos, asignación de atención conforme a competencia, y seguimiento hasta su conclusión, garantizando en todo momento la trazabilidad de las intervenciones y la rendición de cuentas.

En conjunto, estos mecanismos permiten asegurar que la intervención de la Sindicatura Municipal se dirija a los casos que realmente requieren atención jurídica e institucional, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la gestión municipal con enfoque en resultados.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Programa: Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente (Secretaría de Presidencia)

Tipo de relación: Complementariedad directa

Complementariedad: Este programa fortalece la planeación, organización y coordinación institucional del Ayuntamiento, mientras que la Sindicatura garantiza que dichas acciones se realicen conforme al marco jurídico.

Coincidencias: Ambos buscan mejorar la eficiencia administrativa y el funcionamiento del gobierno municipal.

2. Programa: Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (Presidencia Municipal)

Tipo de relación: Complementariedad estratégica

Complementariedad: Promueve transparencia, participación social y rendición de cuentas, mientras la Sindicatura valida la legalidad de los mecanismos de participación y acuerdos ciudadanos.

Coincidencias: Ambos contribuyen a la transparencia y fortalecimiento institucional.

3. Programa: Atención Ciudadana (Secretaría General)

Tipo de relación: Complementariedad operativa

Complementariedad: Atención Ciudadana canaliza solicitudes, quejas y demandas; la Sindicatura interviene cuando estas requieren atención jurídica o resolución legal.

Coincidencias: Ambos atienden a la ciudadanía y buscan mejorar la respuesta institucional.

4. Programa: Servicios Públicos Sustentables (Secretaría de Servicios Públicos)

Tipo de relación: Complementariedad funcional

Complementariedad: La Sindicatura brinda soporte jurídico en contratos, concesiones, cumplimiento normativo y resolución de conflictos derivados de la prestación de servicios públicos.

Coincidencias: Ambos contribuyen al buen funcionamiento del Ayuntamiento y a la calidad de los servicios.

5. Programa: Representación Popular (Regidurías)

Tipo de relación: Coincidencia con complementariedad indirecta

Complementariedad: La Sindicatura puede intervenir en la validación jurídica de acuerdos, iniciativas o decisiones impulsadas por las regidurías.

Coincidencias: Ambos inciden en la gobernabilidad y toma de decisiones municipales.

6. Programa: Igualdad de Género / Desarrollo Social (según estructura municipal)

Tipo de relación: Coincidencia transversal

Complementariedad: La Sindicatura puede intervenir en la revisión legal de programas sociales, convenios y acciones en materia de derechos.

Coincidencias: Ambos buscan bienestar social y fortalecimiento institucional.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clase	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Representar jurídicamente al Ayuntamiento	A-SIN-1	Porcentaje de acciones de defensa a favor del Municipio	Acciones de defensa	Metas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Montos	\$ 180,328.81	\$ 180,328.81	\$ 180,328.81	\$ 180,328.81	\$ 180,328.81	\$ 180,328.81	\$ 60,553.48	\$ 60,553.48	\$ 60,553.48	\$ 60,553.48	\$ 60,553.48	\$ 60,553.48	\$ 1,445,293.71
2	Autorizar las cuentas públicas y verificar que éstas se remitan oportunamente a la Auditoría Superior del Estado	A-SIN-2	Porcentaje de autorización y verificación de Cuentas Públicas	Cuentas Públicas	Metas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Montos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189,279.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289,279.31
3	Autorizar la suscripción de créditos públicos y privados	A-SIN-3	Porcentaje de autorización de créditos públicos y privados	Créditos	Metas	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	7
					Montos	\$ 65,320.00	\$ 65,320.00	\$ 65,320.00	\$ 65,320.00	\$ 65,320.00	\$ 65,320.00	\$ 11,572.50	\$ 11,572.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,572.50	\$ 426,637.49
4	Autorizar las adquisiciones de bienes muebles cualquiera que sea el título y su monto	A-SIN-4	Porcentaje de autorizaciones de adquisiciones de bienes muebles	Adquisiciones	Metas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Montos	\$ 54,852.00	\$ 54,852.00	\$ 54,852.00	\$ 54,852.00	\$ 54,852.00	\$ 54,852.00	\$ 18,419.02	\$ 18,419.02	\$ 18,419.02	\$ 18,419.02	\$ 18,419.02	\$ 18,419.02	\$ 426,636.10
5	Asistir a las visitas de inspección o auditoría que se practique a la Tesorería Municipal o a sus oficinas recaudadoras	A-SIN-5	Porcentaje de visitas e inspecciones realizadas	Visitas	Metas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Montos	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 16,118.15	\$ 16,118.15	\$ 16,118.15	\$ 16,118.15	\$ 16,118.15	\$ 16,118.15	\$ 384,708.90
6	Intervenir en la formulación y actualización trimestral del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio	A-SIN-6	Porcentaje de actualización de inventarios	Inventarios	Metas	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Montos	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,890.00	\$ -	\$ -	\$ 6,901.18			\$ 6,901.18			\$ 174,692.36
7	Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos	A-SIN-7	Porcentaje de verificación del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos	Verificaciones	Metas	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Montos	\$ 78,520.00	\$ -	\$ -	\$ 98,250.00	\$ -	\$ -	\$ 97,174.48			\$ 97,174.48			\$ 373,118.97

Unidades responsables de su ejecución

La Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero es la unidad responsable de ejecutar el programa “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, al encargarse de la representación jurídica del municipio, la vigilancia del cumplimiento normativo y la protección del patrimonio municipal. A través de sus

funciones, implementa acciones para garantizar la legalidad de los actos administrativos, fortalecer el control interno y contribuir a una gestión pública eficiente, transparente y conforme a derecho.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo
	Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.	Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.	Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.	

Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: C. Austeridad y Administración Pública Responsable

Objetivo:

C.4 Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente

Estrategia:

C.4.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo criterios de austeridad y combate a la corrupción

Línea de acción: C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo criterios de austeridad y combate a la corrupción

Indicador (alineado al PED): El PED establece la medición del desempeño mediante indicadores de gestión, transparencia y uso eficiente de los recursos públicos

◇ Indicador propuesto: Porcentaje de cumplimiento en la gestión eficiente de los recursos públicos municipales

Fórmula:

(Número de procesos administrativos ejecutados conforme a la normatividad / Total de procesos programados)
× 100

Gestión eficiente del Municipio.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Gestión eficiente del Municipio**”, ejecutado por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica en la necesidad de atender deficiencias en la administración interna, tales como la inadecuada gestión de recursos humanos y materiales, la falta de control en procesos administrativos y la limitada eficiencia operativa del gobierno municipal. Estas problemáticas afectan el funcionamiento institucional y repercuten en la calidad de los servicios públicos y en la atención a la ciudadanía.

En este sentido, la creación del programa busca fortalecer la organización, control y uso eficiente de los recursos del Ayuntamiento, permitiendo mejorar la coordinación entre áreas y optimizar los procesos internos. Su diseño, basado en la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, asegura una intervención estructurada, medible y orientada a resultados.

Asimismo, el programa es coherente con los objetivos de fortalecimiento institucional del Plan Municipal de Desarrollo y contribuye a consolidar un gobierno más eficiente, ordenado y transparente. En conclusión, su creación y diseño están plenamente justificados, al constituir un instrumento clave para mejorar la gestión administrativa y el desempeño global del municipio.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “Gestión eficiente del Municipio”, ejecutado por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado a consolidar un gobierno eficiente, ordenado y transparente.

Su contribución radica en el fortalecimiento de los procesos administrativos internos, lo que permite mejorar la organización, el control y el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros del Ayuntamiento. Al optimizar estos procesos, el programa incide en el cumplimiento de metas municipales relacionadas con la eficiencia operativa, la mejora de la gestión pública y la calidad en la prestación de servicios, ya que una administración interna sólida es la base para un desempeño institucional eficaz.

Asimismo, el programa contribuye a las estrategias municipales enfocadas en la modernización administrativa y la mejora continua, mediante la implementación de mecanismos que reducen tiempos de respuesta, evitan duplicidades y fortalecen la coordinación entre áreas. Esto permite que las distintas dependencias del Ayuntamiento operen de manera más eficiente, impactando positivamente en el logro de objetivos institucionales.

De igual forma, fortalece las metas relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas, al promover un mejor control de los recursos públicos y la estandarización de procesos administrativos, lo que facilita la supervisión, evaluación y seguimiento de la gestión municipal.

En síntesis, el programa “Gestión eficiente del Municipio” contribuye de manera estratégica al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al mejorar la capacidad operativa del Ayuntamiento, fortalecer la administración interna y generar condiciones para un gobierno más eficiente, coordinado y orientado a resultados.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “Gestión eficiente del Municipio”, ejecutado por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su naturaleza administrativa e institucional.

La población potencial está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos los ciudadanos se benefician de manera indirecta de una administración pública más eficiente, organizada y con mejor uso de los recursos. Una gestión interna adecuada impacta en la calidad de los servicios públicos, en la atención ciudadana y en el desempeño general del gobierno municipal, por lo que su alcance es de carácter general.

Por su parte, la población objetivo se integra por las áreas administrativas del Ayuntamiento y los servidores públicos que dependen de los procesos de gestión de la Oficialía Mayor, tales como la administración de recursos humanos, materiales, adquisiciones, mantenimiento y control de bienes. Estas áreas son las beneficiarias directas del programa, ya que reciben los servicios, herramientas y mejoras en los procesos internos que buscan optimizar la operación institucional.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la ciudadanía del municipio como beneficiaria indirecta, mientras que la población objetivo se concentra en las dependencias municipales y servidores públicos que participan directamente en los procesos administrativos fortalecidos por la Oficialía Mayor.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Gestión eficiente del Municipio**”, ejecutado por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se definen conforme a su naturaleza administrativa e institucional, ya que no se trata de un programa de apoyos directos a la población, sino de fortalecimiento interno de la gestión pública.

En este sentido, serán elegibles como beneficiarios directos las **áreas administrativas del Ayuntamiento** que requieran servicios relacionados con la administración de recursos humanos, materiales, adquisiciones, mantenimiento y control de bienes. La elegibilidad se determina mediante la presentación de solicitudes internas, requerimientos operativos o necesidades institucionales debidamente justificadas, siempre que correspondan a las funciones y atribuciones de la Oficialía Mayor.

Asimismo, serán elegibles los **servidores públicos municipales** que participen en procesos administrativos vinculados con la gestión de recursos, quienes podrán acceder a los servicios del programa en función de sus responsabilidades laborales. Para ello, deberán acreditar su adscripción a una dependencia municipal y la relación de su solicitud con las actividades institucionales que desempeñan.

Adicionalmente, serán sujetos de atención los **procesos administrativos, sistemas de gestión y recursos institucionales** que requieran mejora, control o actualización, independientemente de que exista una solicitud específica, siempre que se identifique una necesidad de optimización operativa dentro del Ayuntamiento.

El proceso de elegibilidad se rige por criterios de **eficiencia, pertinencia, disponibilidad de recursos y prioridad institucional**, dando preferencia a aquellas solicitudes que incidan directamente en la mejora del funcionamiento del gobierno municipal o en la prestación de servicios públicos.

Para su operación, los mecanismos incluyen: recepción de solicitudes internas, análisis de procedencia, programación de atención, asignación de recursos y seguimiento de resultados, garantizando orden, control y transparencia en la intervención de la Oficialía Mayor.

En conjunto, estos mecanismos permiten que el programa atienda de manera eficiente las necesidades reales de la administración municipal, fortaleciendo su capacidad operativa y contribuyendo a una gestión pública más ordenada, eficaz y orientada a resultados.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

A continuación, se presenta el análisis de complementariedades y coincidencias del programa “Gestión eficiente del Municipio”, desarrollado por separado para cada tipo de relación, conforme a enfoque técnico de evaluación:

1. Análisis de complementariedades

El programa “**Gestión eficiente del Municipio**”, ejecutado por la Oficialía Mayor, presenta complementariedades claras y funcionales con diversos programas municipales, debido a su carácter transversal en la administración de recursos.

En primer lugar, se complementa con el programa de “**Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente**”, ya que mientras este se enfoca en la planeación, coordinación y dirección estratégica del Ayuntamiento, la Oficialía Mayor se encarga de ejecutar y administrar los recursos necesarios para que dicha planeación se materialice. Esta relación fortalece la coherencia entre la planeación y la operación institucional.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de “**Fortalecimiento de la Gestión Municipal**” de la **Sindicatura**, en donde la Oficialía Mayor asegura la eficiencia administrativa en el uso de recursos, mientras la **Sindicatura garantiza que estos procesos se desarrollen conforme a la normatividad vigente**. En conjunto, ambos programas fortalecen la gestión municipal desde el enfoque operativo y jurídico.

También se identifica complementariedad con el programa de “**Servicios Públicos Sustentables**”, ya que la Oficialía Mayor proporciona los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la operación de los servicios públicos, permitiendo que estos se ejecuten de manera eficiente.

De igual forma, el programa se complementa con “**Atención Ciudadana**”, al proporcionar las condiciones administrativas, recursos y soporte institucional necesarios para que las solicitudes y demandas ciudadanas puedan ser atendidas de manera oportuna.

Finalmente, existe complementariedad con el **Órgano de Control Interno**, ya que mientras este evalúa y fiscaliza la gestión pública, la Oficialía Mayor implementa mejoras en los procesos administrativos derivadas de observaciones y recomendaciones, fortaleciendo la mejora continua.

2. Análisis de coincidencias

El programa “Gestión eficiente del Municipio” presenta coincidencias con diversos programas municipales, principalmente en objetivos generales relacionados con el fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y la transparencia.

En este sentido, coincide con programas como **“Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”** y **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, en la intención de mejorar el desempeño del Ayuntamiento y optimizar la gestión pública. Sin embargo, la diferencia radica en el enfoque: mientras estos programas se centran en la planeación o en la legalidad, la Oficialía Mayor se enfoca en la operación administrativa.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”**, en lo relativo a la transparencia y fortalecimiento institucional, aunque con un enfoque distinto, ya que este último se orienta a la participación social, mientras que la Oficialía Mayor incide desde la organización interna.

También coincide con **“Atención Ciudadana”**, en la mejora de la respuesta institucional hacia la población, aunque nuevamente desde diferentes ámbitos: uno desde la gestión directa con el ciudadano y otro desde el soporte administrativo.

De igual forma, comparte coincidencias con programas vinculados a la prestación de servicios públicos, como **“Servicios Públicos Sustentables”**, en el objetivo de mejorar la eficiencia del gobierno, aunque sin intervenir directamente en la operación de los servicios.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Ostar de materiales e insumos a todas las áreas del Ayuntamiento	A-OFM-1	Porcentaje de atención de solicitudes de materiales e insumos	Solicitudes	Metas	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	276
					Montos	\$ 28,652.20	\$ 28,652.20	\$ 28,652.20	\$ 28,652.20	\$ 28,652.20	\$ 28,652.20	\$ 7,228.33	\$ 7,228.33	\$ 7,228.33	\$ 7,228.33	\$ 7,228.33	\$ 7,228.33	\$ 215,283.18
2	Participa en el proceso de compras y contratación de servicios.	A-OFM-2	Porcentaje de participación en el proceso de compra y contratación de servicios	Informes de compra	Metas	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Montos	\$ 14,523.00	\$ 14,523.00	\$ 14,523.00	\$ 14,523.00	\$ 14,523.00	\$ 14,523.00	\$ 3,663.84	\$ 3,663.84	\$ 3,663.84	\$ 3,663.84	\$ 3,663.84	\$ 3,663.84	\$ 108,121.03
3	Supervisa y mantiene actualizado el inventario de bienes municipales.	A-OFM-3	Porcentaje de disminución de incidencias con los activos del Ayuntamiento	Resguardo de bienes	Metas	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Montos	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,566.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,566.35	\$ -	\$ 25,132.70
4	Proponer e implementar programas de modernización de la administración pública municipal	A-OFM-4	Porcentaje de programas de modernización de implementación	Programas	Metas	5	5	5	5	5	0	0	5	5	5	5	5	50
					Montos	\$ 36,980.61	\$ 36,980.61	\$ 36,980.61	\$ 36,980.61	\$ 36,980.61	\$ 36,980.61	\$ -	\$ 9,329.41	\$ 9,329.41	\$ 9,329.41	\$ 9,329.41	\$ 9,329.41	\$ 268,530.69
5	Supervisión en el desempeño de los colaboradores	A-OFM-5	Porcentaje de desempeño laboral	Reclutamientos	Metas	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Montos	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,522.78	\$ -	\$ -	\$ 4,287.84	\$ -	\$ -	\$ 16,810.62
6	Supervisión del reclutamiento del personal	A-OFM-6	Porcentaje de reclutamientos superados	Evaluaciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Montos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,522.78	\$ 2,522.81	\$ 2,522.95	\$ 2,522.98	\$ 2,522.79	\$ 2,522.78	\$ 75,137.09

Unidades responsables de su ejecución

La **Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Gestión eficiente del Municipio”**, al encargarse de la administración de los recursos humanos, materiales y operativos del Ayuntamiento. A través de sus funciones, implementa acciones para optimizar los procesos internos, fortalecer el control administrativo y mejorar la eficiencia institucional, contribuyendo a un gobierno ordenado, eficaz y benéfico a resultados.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo
		Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.		Meta	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.		Objetivo
				Estrategia		Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.
Objetivos de Desarrollo Sostenible							
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población		

Plan Estatal de Desarrollo

- Eje: C. Austeridad y Administración Pública Responsable
- Objetivo: C.1 Instaurar y consolidar un modelo de gestión y planeación democrática bajo un enfoque de bienestar y desarrollo regional

- **Estrategia:**
C.1.2 Establecer la planeación de la gestión pública como instrumento fundamental en la realización de las políticas públicas
- **Línea de acción:**
C.1.2.1 Verificar el cumplimiento de las fases de la política pública: planeación, programación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación
- **Indicador (alineado al PED):**
El PED establece la evaluación del desempeño gubernamental mediante indicadores de gestión y cumplimiento del ciclo de la política pública

Finanzas sanas

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

La creación del programa presupuestario “**Finanzas Sanas**”, ejecutado por la **Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Tlapa de Comonfort**, se justifica ante la necesidad de fortalecer la gestión financiera municipal y garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos. En el contexto local, se identifican problemáticas como la limitada recaudación de ingresos propios, deficiencias en la planeación y control del gasto, así como áreas de oportunidad en los mecanismos de rendición de cuentas, lo que incide directamente en la capacidad del municipio para atender de manera oportuna las demandas de la población.

En este sentido, el programa surge como una respuesta institucional orientada a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento del gasto público, bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Gestión para Resultados (GpR). Su diseño busca fortalecer la disciplina financiera, optimizar la captación de ingresos, mejorar la eficiencia del gasto y consolidar mecanismos de control interno y transparencia.

Asimismo, el programa es pertinente en términos sociales y administrativos, ya que una gestión financiera adecuada permite asegurar la continuidad y calidad de los servicios públicos, fortalecer la confianza ciudadana y reducir riesgos de opacidad o uso ineficiente de los recursos. De igual forma, contribuye al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de disciplina financiera y rendición de cuentas.

En conclusión, el programa “Finanzas Sanas” se justifica como una intervención estratégica que fortalece la administración pública municipal, mejora la sostenibilidad financiera y promueve una gestión eficiente y orientada a resultados, en beneficio del desarrollo del municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Finanzas Sanas**”, ejecutado por la **Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Tlapa de Comonfort**, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias establecidas en el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, particularmente en el eje relacionado con el **fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos**.

Su contribución se observa en la consolidación de una gestión financiera más ordenada, eficiente y orientada a resultados, mediante el fortalecimiento de los procesos de recaudación, planeación presupuestaria, control del gasto y rendición de cuentas. En este sentido, el programa incide en el cumplimiento de objetivos municipales orientados a mejorar la capacidad administrativa del gobierno local, garantizar el equilibrio de las finanzas públicas y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Asimismo, el programa aporta al logro de estrategias municipales vinculadas con la **modernización administrativa**, la implementación del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, el fortalecimiento del **control interno** y la promoción de la **transparencia y rendición de cuentas**, elementos fundamentales para una gestión pública eficiente. Estas acciones permiten mejorar la toma de decisiones, priorizar el gasto público en función de las necesidades sociales y asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales.

De igual forma, el programa contribuye indirectamente al cumplimiento de metas en otros sectores municipales, ya que una adecuada administración financiera permite canalizar recursos de manera oportuna hacia servicios públicos, infraestructura y programas sociales, impactando positivamente en el bienestar de la población.

En conclusión, el programa “Finanzas Sanas” presenta una alta congruencia y alineación con las metas y estrategias municipales, al fortalecer la capacidad financiera del municipio, mejorar la eficiencia del gasto público y promover una administración transparente y responsable, lo que lo convierte en un instrumento clave para el logro de los objetivos del desarrollo municipal.

Población potencial y objetivo

◇ Población potencial

La **población potencial** del programa está conformada por el **total de la población del municipio de Tlapa de Comonfort**, ya que todos los habitantes son beneficiarios indirectos de una gestión financiera eficiente, en la medida en que esta permite mejorar la provisión de bienes y servicios públicos, el desarrollo de infraestructura y la implementación de programas sociales.

En este sentido, la población potencial puede estimarse en aproximadamente **96,125 habitantes del municipio**, quienes dependen del adecuado manejo de los recursos públicos para la atención de sus necesidades básicas y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

◇ Población objetivo

La **población objetivo** del programa está integrada por las **unidades administrativas del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort**, particularmente aquellas responsables de la ejecución del gasto público, la recaudación de ingresos, la planeación financiera y el control presupuestario.

De manera específica, incluye:

Secretaría de Administración y Finanzas

Tesorería Municipal

Dirección de Ingresos

Dirección de Egresos

Áreas ejecutoras del gasto

Unidades administrativas responsables de programas presupuestarios

Estas áreas constituyen la población objetivo directa, ya que son las encargadas de implementar las acciones del programa, mejorar los procesos financieros y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Mecanismos de elegibilidad

Mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios

Dado que el programa “**Finanzas Sanas**” tiene un carácter **institucional y transversal**, los beneficiarios directos no son personas físicas, sino **unidades administrativas del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort**. Por ello, los mecanismos de elegibilidad se definen en función de criterios administrativos, operativos y normativos.

◊ Criterios de elegibilidad

Serán elegibles como beneficiarias del programa las áreas que cumplan con los siguientes criterios:

Pertenencia institucional: Ser una unidad administrativa formalmente integrada en la estructura orgánica del Ayuntamiento.

Responsabilidad financiera: Tener funciones relacionadas con la recaudación de ingresos, ejercicio del gasto, control presupuestario, contabilidad gubernamental o administración de recursos públicos.

Vinculación programática: Participar en la ejecución de programas presupuestarios o en procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación (PbR).

Necesidad de fortalecimiento: Presentar áreas de oportunidad en procesos administrativos, financieros o de control interno identificadas mediante diagnósticos, auditorías o evaluaciones.

Cumplimiento normativo: Estar sujetas a las disposiciones legales en materia de disciplina financiera, contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

◊ Procedimiento de selección

El proceso de elegibilidad se llevará a cabo mediante:

Identificación institucional: A través del análisis de la estructura orgánica municipal.

Diagnóstico administrativo y financiero: Basado en revisiones internas, auditorías, informes financieros y evaluaciones del desempeño.

Priorización de áreas: Selección de unidades con mayor impacto en la gestión financiera o con mayores áreas de mejora.

Validación institucional: Aprobación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con el Órgano de Control Interno.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

- Complementariedades

El programa “**Finanzas Sanas**” presenta complementariedad con diversos programas municipales que inciden en la mejora de la gestión pública y la prestación de servicios, ya que su enfoque en la eficiencia financiera fortalece la operación de otras intervenciones.

En primer lugar, es complementario con programas orientados a la **prestación de servicios públicos**, como **“Servicios Públicos Sustentables”**, debido a que una adecuada administración de los recursos permite garantizar la disponibilidad presupuestal para la operación de servicios como agua potable, alumbrado público y recolección de residuos sólidos. En este sentido, “Finanzas Sanas” no ejecuta directamente los servicios, pero contribuye a su sostenibilidad financiera.

Asimismo, guarda complementariedad con programas de **planeación y evaluación**, como el **Programa Anual de Evaluación (PAE)** o programas de fortalecimiento institucional, al proporcionar información financiera confiable que permite medir el desempeño, dar seguimiento a indicadores y mejorar la toma de decisiones.

De igual forma, es complementario con programas de **atención ciudadana y participación social**, ya que una gestión financiera transparente fortalece la confianza ciudadana y mejora la percepción del gobierno municipal, generando condiciones favorables para la gobernanza.

En conjunto, estas complementariedades permiten que el programa actúe como un eje transversal que fortalece el funcionamiento integral de la administración pública municipal.

- Coincidencias

El programa **“Finanzas Sanas”** presenta algunas coincidencias con otros programas municipales que también abordan aspectos relacionados con la mejora administrativa, la transparencia y el fortalecimiento institucional.

En particular, puede existir coincidencia con programas como **“Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”** o **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, ya que comparten objetivos similares orientados a mejorar la eficiencia administrativa, optimizar procesos y fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento. Estas coincidencias se reflejan en acciones como la modernización administrativa, la mejora de procesos y la implementación de mecanismos de control interno.

Asimismo, puede coincidir parcialmente con programas enfocados en **transparencia y rendición de cuentas**, debido a que todos buscan fortalecer la apertura gubernamental y el uso adecuado de los recursos públicos, aunque desde diferentes enfoques.

No obstante, es importante señalar que, aunque existen similitudes en los objetivos, el programa “Finanzas Sanas” se distingue por su enfoque específico en la **gestión financiera, disciplina presupuestaria y administración de recursos**, lo que delimita su ámbito de intervención y reduce el riesgo de duplicidad.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	1.1. Integración del Informe Semestral y Cuenta Pública	A-SAF-1.1	Porcentaje de cumplimiento en la presentación en tiempo y forma del IRS y CP	Informe Financiero Semestral y Cuenta Pública	Metas	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
					Montos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132,210.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	1.2. Registro oportuno de las Operaciones Financieras y Administrativas.	A-SAF-1.2	Porcentaje de registros realizados oportunamente.	Registros	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 98,563.00	\$ 98,563.00	\$ 98,563.00	\$ 98,563.00	\$ 98,563.00	\$ 98,563.00	\$ 130,310.77	\$ 130,310.77	\$ 130,310.77	\$ 130,310.77	\$ 130,310.77	\$ 130,310.77
3	1.3. Contestación de los pliegos de observaciones de la cuenta pública.	A-SAF-1.3	Porcentaje de recomendaciones atendidas	Recomendaciones	Metas	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0
					Montos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 356,968.73	\$ -	\$ -	\$ -
4	2.1. Actualización del padrón de contribuyentes municipales	A-SAF-2.1	Porcentaje de actualización al padrón de contribuyentes	Actualizaciones al padrón	Metas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
					Montos	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 98,652.00	\$ -	\$ 89,653.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447,275.18	\$ -	\$ -
5	2.2. Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja.	A-SAF-2.2	Porcentaje de cortes de caja realizados	Cortes de caja	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Montos	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92
6	2.3. Informar permanentemente al Presidente Municipal sobre el estado que guarden las finanzas municipales y en particular sobre las pérdidas que estén próximas a agotarse.	A-SAF-2.3	Porcentaje de informes realizados al Presidente Municipal	Informes al Presidente Municipal	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Montos	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 89,256.00	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92	\$ 118,005.92
7	2.4. Realizar pagos de impuestos federales y estatales.	A-SAF-2.4	Porcentaje de cumplimiento de pago de impuestos	Pagos de impuestos	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Montos	\$ 208,323.33	\$ 208,323.33	\$ 208,323.33	\$ 208,323.33	\$ 208,323.33	\$ 208,323.33	\$ 275,438.82	\$ 275,438.82	\$ 275,438.82	\$ 275,438.82	\$ 275,438.82	\$ 275,438.82
8	2.5. Pago de los servicios requeridos por el Ayuntamiento previamente autorizados.	A-SAF-2.5	Porcentaje de pagos autorizados	Pagos autorizados	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Montos	\$ 6,528,157.99	\$ 6,528,157.99	\$ 6,528,157.99	\$ 6,528,157.99	\$ 6,528,157.99	\$ 6,528,157.99	\$ 8,630,919.03	\$ 8,630,919.03	\$ 8,630,919.03	\$ 8,630,919.03	\$ 8,630,919.03	\$ 8,630,919.03

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Tlapa de Comonfort** es la unidad responsable de la ejecución del programa **“Finanzas Sanas”**, encargada de planear, administrar y controlar los recursos públicos municipales. A través de sus áreas operativas, coordina los procesos de recaudación, programación y ejercicio del gasto, contabilidad gubernamental y rendición de cuentas, asegurando una gestión financiera eficiente, transparente y conforme a la normatividad aplicable.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio prospero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	Temática 1. Finanzas municipales	Objetivo	Planear la optimización y ejecución de los recursos financieros con honestidad, responsabilidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad económica para financiar proyectos y servicios públicos que promuevan el desarrollo social del municipio.
	Meta	Optimizar la recaudación fiscal municipal y mejorar los procesos de gestión tributaria para fortalecer las finanzas municipales y asegurar recursos para el desarrollo de proyectos comunitarios prioritarios y el otorgamiento de servicios públicos que garanticen la satisfacción de necesidades de la población.	Estrategia	Implementar un sistema de gestión por resultados, con seguimiento y evaluación continua de los recursos económicos recaudados y los servicios que se otorgan en términos de eficiencia y eficacia para optimizar recursos y brindar servicios de calidad que garanticen la satisfacción social.	Líneas de acción:	1. Implementar sistemas de control y monitoreo para asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. 2. Fomentar la capacitación continua del personal encargado de la gestión financiera y administrativa. 3 . Optimizar los procesos de planeación y presupuestación para gestionar recursos federales y estatales para el desarrollo de proyectos sustentables e innovadores que cubran las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio. 4. Fortalecer la recaudación de ingresos propios que contribuyan al desarrollo económico del municipio. 5. Administrar los recursos financieros con honestidad, responsabilidad y transparencia.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población		

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: C. Austeridad y Administración Pública Responsable

Objetivo:

C.2 Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos

Estrategia:

C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social y la inclusión

Línea de acción:

C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero

Indicador (alineado al PED):

El PED establece que el monitoreo del desempeño se realizará mediante indicadores financieros y de gestión pública que permitan evaluar el uso eficiente de los recursos

Servicios Públicos Sustentables

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Servicios Públicos Sustentables**”, ejecutado por la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de problemáticas estructurales en la prestación de servicios básicos municipales, tales como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, recolección y disposición de residuos sólidos, así como el mantenimiento de mercados y panteones. Estas deficiencias se manifiestan en cobertura insuficiente, infraestructura deteriorada, operación ineficiente y limitaciones en la capacidad institucional para atender la creciente demanda de servicios, lo que impacta directamente en la calidad de vida de la población y en el entorno urbano.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de garantizar el acceso continuo, eficiente y sostenible a los servicios públicos, fortaleciendo la capacidad operativa del municipio y promoviendo el uso adecuado de los recursos. Asimismo, atiende una demanda social prioritaria, ya que los servicios públicos constituyen una de las funciones esenciales del gobierno municipal y un factor determinante para el bienestar social, la salud pública y el desarrollo local.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados, lo que permite establecer una intervención clara, coherente y orientada a resultados. Sus componentes están alineados con las principales áreas de servicio, incorporando acciones específicas para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia operativa, así como para fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en apego a la normatividad estatal vigente.

De igual forma, el programa presenta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, al contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y los servicios básicos, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativo a ciudades y comunidades sostenibles. En este sentido, su diseño permite articular acciones que no solo atienden necesidades inmediatas, sino que también promueven la sostenibilidad y el ordenamiento urbano.

En conclusión, la creación y el diseño del programa “Servicios Públicos Sustentables” están plenamente justificados, al responder a una necesidad pública fundamental y establecer una estrategia integral para mejorar la prestación de servicios, fortalecer la gestión municipal y elevar la calidad de vida de la población de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Servicios Públicos Sustentables**”, ejecutado por la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa y sustantiva al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado a mejorar la **calidad de vida de la población y el desarrollo urbano sostenible**.

Su contribución se centra en garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos básicos, tales como agua potable, alcantarillado, alumbrado público y manejo de residuos sólidos, los cuales constituyen elementos esenciales para el bienestar social. Al mejorar la cobertura y calidad de estos servicios, el programa incide directamente en metas municipales relacionadas con la salud pública, la seguridad, la movilidad urbana y el entorno ambiental.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas al **mejoramiento de la infraestructura y la modernización de los servicios públicos**, mediante acciones que buscan optimizar la operación,

mantenimiento y ampliación de los sistemas existentes. Esto permite reducir rezagos, atender zonas con cobertura limitada y responder de manera más eficiente a la demanda creciente de la población.

De igual forma, contribuye a las metas de **sustentabilidad ambiental y manejo adecuado de residuos**, al promover una gestión integral que disminuya impactos negativos en el entorno, mejore la limpieza urbana y fomente prácticas responsables en el manejo de desechos. Este aspecto es clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano más ordenado y sostenible.

El programa también impacta en las estrategias de **eficiencia administrativa y fortalecimiento institucional**, al mejorar la capacidad operativa de la Secretaría de Servicios Públicos, optimizar el uso de recursos y establecer mecanismos de control y seguimiento que permitan evaluar el desempeño de los servicios.

En síntesis, el programa “Servicios Públicos Sustentables” contribuye de manera integral al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, al incidir en aspectos fundamentales como el bienestar social, la sustentabilidad ambiental y la eficiencia en la gestión pública, consolidándose como un eje prioritario para el desarrollo del municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Servicios Públicos Sustentables**”, ejecutado por la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece con base en la naturaleza de los servicios que presta el municipio.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos requieren, en mayor o menor medida, el acceso a servicios públicos básicos como agua potable, alcantarillado, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, así como el uso de mercados y panteones. Estos servicios son de carácter universal y su adecuada prestación impacta directamente en la calidad de vida, la salud y el bienestar de toda la población.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por los habitantes que residen en zonas donde el municipio tiene cobertura efectiva o programada de los servicios públicos, incluyendo tanto la cabecera municipal como las localidades que cuentan con infraestructura o reciben atención por parte de la Secretaría de Servicios Públicos. En particular, se consideran como población objetivo aquellos usuarios directos de los servicios, tales como hogares que reciben agua potable, comunidades atendidas por el servicio de recolección de residuos, vialidades con alumbrado público, así como comerciantes y usuarios de mercados y panteones municipales.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la población del municipio como beneficiaria de los servicios públicos, mientras que la población objetivo se enfoca en los usuarios directos que cuentan con acceso actual o programado a dichos servicios, lo que permite orientar las acciones del programa hacia la mejora de la cobertura, calidad y eficiencia en su prestación.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Servicios Públicos Sustentables**”, ejecutado por la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se definen considerando que se trata de un programa de prestación de servicios públicos básicos, por lo que su acceso es de carácter prioritario y, en muchos casos, universal.

En primer lugar, serán elegibles como beneficiarios los **habitantes del municipio que se encuentren dentro de las zonas de cobertura de los servicios públicos**, tales como agua potable, alcantarillado, alumbrado público y recolección de residuos sólidos. La elegibilidad se determina con base en criterios territoriales, es decir, la ubicación geográfica dentro de las áreas donde el municipio cuenta con infraestructura o capacidad operativa para brindar el servicio.

Asimismo, se consideran elegibles las **localidades, colonias y comunidades** que sean incorporadas a los programas de ampliación de cobertura, priorizando aquellas que presentan mayores rezagos en acceso a servicios básicos, condiciones de vulnerabilidad o riesgos sanitarios. Esta priorización se realiza con base en diagnósticos técnicos, disponibilidad de recursos y planeación municipal.

En el caso de servicios específicos como mercados y panteones municipales, serán elegibles los **usuarios que soliciten el uso de estos espacios**, siempre que cumplan con los requisitos administrativos establecidos, tales como registro, pago de derechos (cuando aplique) y cumplimiento de la normatividad municipal correspondiente.

Adicionalmente, los servicios de mantenimiento, limpieza urbana y alumbrado público se brindan de manera general en las áreas bajo cobertura municipal, por lo que su elegibilidad está determinada por la **programación operativa de la Secretaría de Servicios Públicos**, sin necesidad de solicitud individual en todos los casos.

El proceso de elegibilidad y atención se rige por criterios de **equidad, eficiencia, cobertura, disponibilidad de recursos y prioridad social**, dando preferencia a zonas con mayor necesidad o impacto social.

Para su operación, los mecanismos incluyen: identificación de zonas de cobertura, programación de rutas y servicios, recepción de solicitudes ciudadanas (cuando aplique), evaluación técnica de viabilidad, ejecución del servicio y seguimiento, garantizando orden, transparencia y eficacia en la prestación.

En conjunto, estos mecanismos permiten asegurar que los servicios públicos lleguen a la población de manera oportuna, equitativa y conforme a las capacidades del municipio, contribuyendo al bienestar y desarrollo de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa “**Servicios Públicos Sustentables**”, ejecutado por la Secretaría de Servicios Públicos, presenta **altas complementariedades con diversos programas municipales**, debido a su naturaleza operativa y su impacto directo en el bienestar de la población.

En primer lugar, se complementa con el programa de “**Gestión eficiente del Municipio**”, ejecutado por la Oficialía Mayor, ya que este último proporciona los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la operación de los servicios públicos. Mientras Servicios Públicos ejecuta las acciones en campo, la Oficialía Mayor garantiza la disponibilidad y administración eficiente de los recursos, fortaleciendo la capacidad operativa del programa.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de “**Fortalecimiento de la Gestión Municipal**”, a cargo de la Sindicatura, en donde esta última asegura que los procesos relacionados con la prestación de servicios públicos (contratos, concesiones, adquisiciones y obligaciones legales) se realicen conforme a la normatividad vigente. Esta relación reduce riesgos jurídicos y fortalece la legalidad en la operación de los servicios.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Atención Ciudadana”**, ya que este funge como canal de recepción de reportes, quejas y solicitudes relacionadas con los servicios públicos, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos atiende y resuelve dichas demandas. Esta interacción mejora la capacidad de respuesta institucional y la satisfacción ciudadana.

De igual forma, el programa se complementa con **“Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”**, al fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado de los servicios públicos, particularmente en temas como el manejo de residuos sólidos, limpieza urbana y uso responsable de la infraestructura.

Finalmente, existe complementariedad con el **Órgano de Control Interno**, ya que este evalúa el desempeño del programa, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos implementa mejoras en la operación derivadas de auditorías y evaluaciones, fortaleciendo la eficiencia y transparencia.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Servicios Públicos Sustentables”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con el bienestar social, la eficiencia gubernamental y la mejora de la calidad de vida.

En este sentido, coincide con programas como **“Atención Ciudadana”**, en la búsqueda de mejorar la respuesta del gobierno ante las necesidades de la población, aunque desde enfoques distintos: uno desde la gestión y canalización, y otro desde la ejecución de servicios.

Asimismo, presenta coincidencias con **“Gestión eficiente del Municipio”** y **“Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”**, en lo relativo al fortalecimiento institucional y la mejora del desempeño del Ayuntamiento, aunque estos programas se enfocan en la administración interna, mientras que Servicios Públicos actúa directamente en el territorio.

También coincide con programas de **desarrollo social o bienestar**, en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, aunque sin intervenir directamente en la entrega de apoyos, sino mediante la provisión de servicios básicos.

De igual forma, comparte coincidencias con **“Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”**, en lo relativo a la promoción de entornos urbanos ordenados y la corresponsabilidad social, aunque con diferentes mecanismos de intervención.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clase	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Otorgar el servicio de agua potable a la población	C1-A-SSP-1	Índice de Uso del Agua (IUA)	Agua disponible	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97
2	Dar mantenimiento a la red hidráulica	C1-A-SSP-2	Porcentaje de mantenimiento a la red hidráulica	Mantenimiento	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97
3	Dar mantenimiento a la red sanitaria	C1-A-SSP-3	Porcentaje de mantenimiento a la red sanitaria	Mantenimiento	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97
4	Atender reportes ciudadanos	C1-A-SSP-4	Porcentaje de atención a reportes	Reportes atendidos	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 158,474.56	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97	\$ 281,431.97
5	Cambiar las luminarias fundidas	C2-A-SSP-1	Porcentaje de cambio de luminarias	Luminarias	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 85,625.00	\$ 85,625.00	\$ 85,625.00	\$ 85,625.00	\$ 85,625.00	\$ 85,625.00	\$ 85,625.00	\$ 152,059.82	\$ 152,059.82	\$ 152,059.82	\$ 152,059.82	\$ 152,059.82
6	Atender reportes relacionados al alumbrado público	C2-A-SSP-2	Porcentaje de atención a reportes de alumbrado público	Reportes atendidos	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 45,698.00	\$ 45,698.00	\$ 45,698.00	\$ 45,698.00	\$ 45,698.00	\$ 45,698.00	\$ 81,154.21	\$ 81,154.21	\$ 81,154.21	\$ 81,154.21	\$ 81,154.21	\$ 81,154.21
7	Recolectar los residuos sólidos, conforme a las rutas definidas	C3-A-SSP-1	Porcentaje en el cumplimiento de rutas de recolección de residuos sólidos	Rutas de residuos sólidos	Metas	26	24	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
					Montos	\$ 358,965.00	\$ 302,356.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01
8	Trasladar los residuos sólidos	C3-A-SSP-2	Porcentaje de calles y colonias con servicio de recolección de residuos.	Calles y colonias	Metas	26	24	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
					Montos	\$ 358,965.00	\$ 302,356.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01
9	Disponer los residuos sólidos en el relleno sanitario.	C3-A-SSP-3	Porcentaje de disposición final de residuos sólidos	Toneladas de RS.	Metas	26	24	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
					Montos	\$ 358,965.00	\$ 302,356.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 358,965.00	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01	\$ 620,724.01
10	Actualizar normativa interna que regula la operación de los mercados	C4-A-SSP-1	Porcentaje de actualización de la normativa que regula la operación de los mercados	Normativa actualizada	Metas	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
					Montos	\$ -	\$ -	\$ 125,632.00	\$ -	\$ -	\$ 98,653.00	\$ -	\$ -	\$ 398,303.49	\$ -	\$ -	\$ -
11	Supervisar que los mercados operen conforme a la normativa	C4-A-SSP-2	Porcentaje de cumplimiento en la normativa	Supervisiones	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Montos	\$ 125,639.00	\$ 125,639.00	\$ 125,639.00	\$ 125,639.00	\$ 125,639.00	\$ 125,639.00	\$ 223,119.92	\$ 223,119.92	\$ 223,119.92	\$ 223,119.92	\$ 223,119.92	\$ 223,119.92
12	Acciones de mantenimiento a los panteones	C5-A-SSP-1	Porcentaje de mantenimiento realizados	Mantenimientos	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Montos	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 26,638.22	\$ 26,638.22	\$ 26,638.22	\$ 26,638.22	\$ 26,638.22	\$ 26,638.22

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa “**Servicios Públicos Sustentables**”, al encargarse de la operación, mantenimiento y mejora de los servicios básicos municipales. A través de sus funciones, implementa acciones para garantizar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de servicios como agua potable, alumbrado público y manejo de residuos, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo urbano del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	6. Servicios públicos municipales	Objetivo
		Optimizar la calidad de los servicios públicos en todas las áreas de Gobierno Municipal, garantizando su atención y satisfacción con el fin de contribuir al bienestar social y al desarrollo económico del municipio.	Estrategia		1. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, priorizando las áreas de mayor necesidad, otorgándoles los recursos necesarios para garantizar su efectividad. 2. Optimizar los recursos disponibles, utilizando tecnologías adecuadas y personal capacitado para mejorar la atención y satisfacción de la población. 3. Fomentar la participación ciudadana mediante un buzón de quejas y sugerencias para promover la satisfacción de los servicios públicos.		Contribuir a mejorar la operatividad de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento Municipal, agilizando la atención y satisfacción de las necesidades de la población.
							1. Brindar capacitación a los servidores públicos para mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios de atención a la ciudadanía. 4. Implementar programas de inclusión para asegurar que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios básicos con atención humana. 7. Publicar por redes sociales a la ciudadanía, los servicios que ofrece el Gobierno Municipal: requisitos, horarios, domicilios y costos. 8. Difundir por redes sociales campañas, programas, capacitaciones, proyectos que el gobierno ejecute para los diferentes sectores de la población. 9. Recepcionar, canalizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas que lleguen por escrito al Honorable Ayuntamiento para su atención eficaz.
Objetivos de Desarrollo Sostenible							
Objetivo	6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Metas del Objetivo	6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Indicadores	6.1.1.c: Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura, por entidad federativa 11.6.1: Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados con disposición final adecuada 12.5.1.a: Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados reciclables 12r.5.1.a: Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva respecto del total de residuos sólidos urbanos recolectados		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
- **Objetivo:** 1.3 Garantizar el acceso a servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población (*derivado del eje de bienestar y desarrollo social del PED*)
- **Estrategia:**
1.3.2 Implementar acciones integrales para mejorar las condiciones de bienestar de la población mediante servicios públicos adecuados (*congruente con el contenido del eje*)
- **Línea de acción:**
1.3.2.1 Implementar acciones que garanticen el acceso a servicios básicos y mejoren las condiciones de vida de la población
- **Indicador (alineado al PED):**
El PED establece indicadores orientados al bienestar social y acceso a servicios, medidos mediante resultados en la población

Atención a grupos vulnerables

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Atención a Grupos Vulnerables**”, ejecutado por la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de condiciones de **desigualdad social, pobreza y marginación** que afectan a sectores de la población en situación de vulnerabilidad, tales como personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como familias en condiciones de rezago social. Estas condiciones limitan el acceso a servicios básicos, oportunidades de desarrollo y bienestar, generando brechas sociales que requieren atención prioritaria por parte del gobierno municipal.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **implementar acciones focalizadas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de estos grupos**, mediante apoyos, servicios y estrategias de inclusión social que permitan reducir la vulnerabilidad y promover la equidad. La intervención pública se sustenta en el principio de justicia social y en la responsabilidad del municipio de atender a la población que enfrenta mayores desventajas.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite identificar con claridad la problemática, definir objetivos específicos y establecer indicadores para medir su impacto. Sus componentes se orientan a la entrega de apoyos sociales, atención directa, vinculación con programas complementarios y acciones de inclusión, lo que permite una intervención integral sobre la población objetivo.

Asimismo, el programa presenta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, al alinearse con los ejes de bienestar social, inclusión y desarrollo humano, así como con el Plan Estatal de Desarrollo y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, relacionado con la reducción de las desigualdades. Esta alineación fortalece su pertinencia y contribución a metas de mayor alcance.

En conclusión, la creación y el diseño del programa “**Atención a Grupos Vulnerables**” están plenamente justificados, ya que atienden una problemática social prioritaria y establecen una intervención estructurada para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al desarrollo social y a la equidad en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Atención a Grupos Vulnerables**”, ejecutado por la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **bienestar social, la inclusión y el desarrollo humano**.

Su contribución se centra en atender a la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones que buscan mejorar sus condiciones de vida, reducir rezagos sociales y promover la igualdad de oportunidades. Al incidir en sectores prioritarios como personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y familias en situación de pobreza, el programa contribuye al cumplimiento de metas municipales relacionadas con la **reducción de la desigualdad, la atención social y el fortalecimiento del tejido social**.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **inclusión social y la atención focalizada**, al implementar mecanismos que permiten identificar y priorizar a la población que enfrenta mayores

carencias. Esto favorece una asignación más eficiente de los recursos públicos y una intervención más equitativa, alineada con los principios de justicia social.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **coordinación institucional y la vinculación con otros programas sociales**, lo que permite ampliar el alcance de los apoyos y generar mayores impactos en la población beneficiaria. Esta articulación fortalece la política social municipal y mejora la efectividad de las acciones implementadas.

El programa también incide en las estrategias de **fortalecimiento institucional y mejora de la gestión social**, al establecer mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permiten medir resultados y mejorar la toma de decisiones en materia de desarrollo social.

En síntesis, el programa “Atención a Grupos Vulnerables” contribuye de manera significativa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al reducir brechas sociales, promover la inclusión y fortalecer la política de bienestar, consolidándose como un instrumento clave para el desarrollo social del municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Atención a Grupos Vulnerables**”, ejecutado por la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece con base en el enfoque social y focalizado del programa.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio que presentan alguna condición de vulnerabilidad social, tales como pobreza, marginación, discapacidad, edad avanzada, rezago educativo o exclusión social. Esto incluye a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, así como familias que enfrentan carencias en acceso a servicios básicos o ingresos suficientes. En este sentido, la población potencial está integrada por todos aquellos grupos que, por sus condiciones, requieren atención prioritaria por parte del gobierno municipal.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por el subconjunto de la población vulnerable que es **identificada, priorizada y atendida directamente por el programa**, de acuerdo con criterios de focalización como nivel de pobreza, grado de marginación, condiciones de salud, ubicación geográfica y disponibilidad de recursos. Esta población incluye beneficiarios específicos que reciben apoyos, servicios o atención directa por parte de la Secretaría de Bienestar, ya sea de manera individual, familiar o comunitaria.

En síntesis, la población potencial corresponde a todas las personas en situación de vulnerabilidad dentro del municipio, mientras que la población objetivo se enfoca en aquellos grupos que son seleccionados y atendidos directamente por el programa, conforme a criterios de priorización que buscan maximizar el impacto social de la intervención.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Atención a Grupos Vulnerables**”, ejecutado por la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de focalización social, a fin de garantizar que los apoyos y servicios lleguen a la población que presenta mayores condiciones de vulnerabilidad.

En primer lugar, serán elegibles las **personas que acrediten encontrarse en situación de vulnerabilidad**, tales como pobreza, marginación, discapacidad, edad avanzada, rezago social o condiciones de riesgo. Para ello, deberán presentar información básica que permita identificar su condición, como datos personales, comprobante de domicilio y, en su caso, documentación que acredite su situación (constancia médica, certificado de discapacidad, identificación oficial, entre otros).

Asimismo, la elegibilidad se determinará mediante la **aplicación de estudios socioeconómicos o diagnósticos sociales**, realizados por la Secretaría de Bienestar, con el fin de evaluar el nivel de necesidad y priorizar a los beneficiarios conforme a criterios de equidad y justicia social.

También serán elegibles las personas que **residan en zonas con alto grado de marginación o rezago social**, priorizando comunidades y colonias con mayores carencias, de acuerdo con diagnósticos municipales y disponibilidad de recursos.

El proceso de incorporación al programa incluye etapas como: **convocatoria (cuando aplique), registro de solicitudes, validación de información, selección de beneficiarios, integración de padrón y entrega de apoyos o servicios**, asegurando transparencia y orden en la asignación.

Adicionalmente, se dará prioridad a grupos específicos como personas adultas mayores sin ingresos, personas con discapacidad, niñas y niños en situación de vulnerabilidad y familias en condiciones de pobreza extrema, conforme a los objetivos del programa.

Los mecanismos de elegibilidad se rigen por principios de **equidad, transparencia, objetividad y no discriminación**, garantizando que los recursos se asignen a quienes realmente lo necesitan.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar adecuadamente la intervención del programa, optimizar el uso de los recursos públicos y generar un mayor impacto social en la población vulnerable del municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Atención a Grupos Vulnerables”**, ejecutado por la Secretaría de Bienestar, presenta **altas complementariedades con diversos programas municipales**, debido a su enfoque social y su orientación a mejorar las condiciones de vida de la población.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Servicios Públicos Sustentables”**, ya que este garantiza el acceso a servicios básicos como agua, saneamiento y manejo de residuos, los cuales son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables. Mientras Servicios Públicos atiende las condiciones materiales del entorno, Bienestar atiende directamente a las personas, generando un impacto integral.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Atención Ciudadana”**, que funge como canal de identificación y canalización de necesidades sociales. A través de este programa, se detectan casos de vulnerabilidad que pueden ser atendidos por la Secretaría de Bienestar, fortaleciendo la focalización de apoyos.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, ya que este proporciona las condiciones administrativas y operativas necesarias para la correcta ejecución de los programas sociales, incluyendo la gestión de recursos humanos, materiales y logísticos.

De igual forma, el programa se complementa con el de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, ya que la Sindicatura puede intervenir en la validación jurídica de los apoyos, convenios y acciones sociales, asegurando que se otorguen conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, existe complementariedad con programas de **Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**, al fomentar la inclusión social, la corresponsabilidad y la transparencia en la implementación de acciones dirigidas a grupos vulnerables.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Atención a Grupos Vulnerables”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con el bienestar social, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida.

En este sentido, coincide con programas de **desarrollo social y atención ciudadana**, en la intención de atender necesidades de la población y mejorar la respuesta institucional, aunque desde enfoques distintos: uno mediante apoyos directos y otro mediante gestión y canalización.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Servicios Públicos Sustentables”**, en el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, aunque este último lo hace a través de infraestructura y servicios, mientras que Bienestar lo hace mediante atención social directa.

También coincide con programas de **fortalecimiento institucional y gestión municipal**, en lo relativo a la eficiencia en el uso de recursos y la mejora del desempeño del Ayuntamiento, aunque el programa de Bienestar tiene un enfoque social, mientras los otros tienen un enfoque administrativo.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **participación ciudadana**, en la promoción de la inclusión y el fortalecimiento del tejido social, aunque con mecanismos de intervención diferentes.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Ejecutar acciones de fortalecimiento del bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social	A-SB-1	Porcentaje de acciones de fortalecimiento ejecutadas.	Acciones de fortalecimiento	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 98,654.00	\$ 98,654.00	\$ 98,654.00	\$ 98,654.00	\$ 98,654.00	\$ 98,654.00	\$ 174,098.94	\$ 174,098.94	\$ 174,098.94	\$ 174,098.94	\$ 174,098.94	\$ 174,098.94
2	Actualizar el padrón de beneficiarios de programas de asistencias social.	A-SB-2	Porcentaje actualizaciones del padrón de beneficiarios de asistencias.	Mantenimiento	Metas	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,897.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,995.40	\$ -	\$ -	\$ -
3	Realizar el seguimiento a las solicitudes de integración a programas sociales	A-SB-3	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
					Monto	\$ 35,487.00	\$ 35,487.00	\$ 35,487.00	\$ 35,487.00	\$ 35,487.00	\$ 35,487.00	\$ 62,625.43	\$ 62,625.43	\$ 62,625.43	\$ 62,625.43	\$ 62,625.43	\$ 62,625.43
4	Operar programas del bienestar social .	A-SB-4	Porcentaje de programas operando	Programas sociales	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 189,652.00	\$ 189,652.00	\$ 189,652.00	\$ 189,652.00	\$ 189,652.00	\$ 189,652.00	\$ 334,687.00	\$ 334,687.00	\$ 334,687.00	\$ 334,687.00	\$ 334,687.00	\$ 334,687.00
5	Asesoramiento en la operación de los programas en reuniones regionales.	A-SB-5	Porcentaje de reuniones regionales realizadas	Reuniones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 113,628.74	\$ 113,628.74	\$ 113,628.74	\$ 113,628.74	\$ 113,628.74	\$ 113,628.74	\$ 200,525.50	\$ 200,525.50	\$ 200,525.50	\$ 200,525.50	\$ 200,525.50	\$ 200,525.50

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Atención a Grupos Vulnerables”**, al encargarse de diseñar e implementar acciones y apoyos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad. A través de sus funciones, promueve la inclusión social, reduce desigualdades y contribuye a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 2. Responsabilidad y compromiso social	Objetivo general	Mejorar las condiciones de bienestar social implementando políticas públicas integrales que promuevan el acceso equitativo a servicios básicos, la infraestructura adecuada y la participación activa de la comunidad, con el fin de lograr un desarrollo sostenible e inclusivo disminuyendo el índice de pobreza y rezago social.		Temática	1. Bienestar social	Objetivo	Mejorar las condiciones de bienestar social implementando políticas públicas integrales que promuevan el acceso equitativo a servicios básicos, la infraestructura adecuada y la participación activa de la comunidad, con el fin de lograr un desarrollo sostenible e inclusivo disminuyendo el índice de pobreza y rezago social.
	Meta	Promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio a través de la implementación de políticas públicas que fortalezcan la cohesión social y la creación de oportunidades para el bienestar de todos los habitantes, especialmente en los más vulnerables.	Estrategia	Implementar un modelo de desarrollo participativo, en coordinación con los ordenes de gobierno federal, estatal y municipal en el diseño y ejecución de programas y proyectos para mejorar las condiciones de bienestar social.	Líneas de acción:	2. Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como organizaciones de la sociedad civil, para proponer proyectos dirigidos a grupos vulnerables, mejorando las condiciones económicas de la población. 3. Promover la participación interinstitucional de las diferentes dependencias municipales en los programas de desarrollo social. 5. Establecer condiciones de igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	1: Fin de la pobreza	Metas del Objetivo	1.1 : Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.		Indicadores	1.1.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural). 1.2.1.b: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial)1.3.1: Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo y grupos edad		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
- **Objetivo:** 1.3 Garantizar el bienestar y la atención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad (derivado del eje de bienestar del PED)
- **Estrategia:** 1.3.2 Implementar acciones integrales de atención social para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable (congruente con el contenido del eje)
- **Línea de acción:** 1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los adultos mayores mediante apoyos y acciones orientadas a satisfacer sus necesidades básicas
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores orientados al bienestar social y atención a población vulnerable, medidos mediante resultados en la población

Comercio y Abasto en el Municipio

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Comercio y Abasto en el Municipio**”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de problemáticas relacionadas con la **organización, regulación y fortalecimiento de las actividades comerciales y de abasto local**. En el municipio se identifican condiciones como el crecimiento del comercio informal, deficiencias en la infraestructura de mercados, limitada planeación en la distribución de espacios comerciales y debilidades en los mecanismos de supervisión, lo que genera desorden urbano, competencia desigual y afectaciones a la economía local.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **ordenar, regular y fortalecer el comercio y los sistemas de abasto**, promoviendo condiciones que favorezcan el desarrollo económico local, la formalización de actividades y el acceso equitativo a espacios y servicios comerciales. Asimismo, busca mejorar las condiciones de operación de mercados y centros de abasto, garantizando un entorno adecuado tanto para comerciantes como para consumidores.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite definir claramente la problemática, establecer objetivos específicos y generar indicadores para medir su desempeño. Sus componentes se orientan a la regularización del comercio, la mejora de infraestructura comercial, la supervisión de actividades económicas y el fortalecimiento de los sistemas de abasto, lo que permite una intervención integral sobre el problema identificado.

El programa también presenta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, al alinearse con los objetivos de impulso al desarrollo económico, fortalecimiento del comercio local y ordenamiento urbano. Asimismo, contribuye al cumplimiento de metas estatales y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, relacionado con el crecimiento económico y el trabajo decente.

En conclusión, la creación y el diseño del programa “**Comercio y Abasto en el Municipio**” están plenamente justificados, ya que atienden una problemática relevante para el desarrollo económico local y establecen una estrategia estructurada para mejorar la organización, regulación y funcionamiento del comercio, contribuyendo al fortalecimiento económico del municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Comercio y Abasto en el Municipio**”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **desarrollo económico, el ordenamiento urbano y el fortalecimiento del comercio local**.

Su contribución se centra en mejorar la organización, regulación y funcionamiento de las actividades comerciales, lo que permite generar condiciones más equitativas para los comerciantes, impulsar la formalización y fortalecer la economía local. Al ordenar el comercio y optimizar los sistemas de abasto, el programa incide en metas municipales relacionadas con el **crecimiento económico, la generación de ingresos y la estabilidad de los mercados locales**.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas al **ordenamiento de espacios públicos y comerciales**, mediante acciones que buscan reducir el comercio informal desordenado, mejorar la distribución de áreas de venta y garantizar condiciones adecuadas en mercados y centros de abasto. Esto contribuye a un entorno urbano más organizado, funcional y seguro.

De igual forma, incide en metas relacionadas con la **mejora de la infraestructura comercial y la competitividad económica**, al promover el mantenimiento, rehabilitación y modernización de mercados, lo que favorece tanto a comerciantes como a consumidores.

El programa también contribuye a las estrategias de **fortalecimiento institucional y eficiencia administrativa**, al implementar mecanismos de regulación, supervisión y control de las actividades comerciales, lo que mejora la gestión pública en materia económica.

En síntesis, el programa “Comercio y Abasto en el Municipio” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al impulsar el desarrollo económico, ordenar la actividad comercial y fortalecer los sistemas de abasto, consolidándose como un instrumento clave para el crecimiento económico y la organización urbana del municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Comercio y Abasto en el Municipio**”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su enfoque económico y territorial.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio, ya que todos participan directa o indirectamente en las actividades de comercio y abasto, ya sea como consumidores o como actores económicos. Un sistema comercial ordenado y eficiente impacta en el acceso a bienes, en los precios, en la calidad de los productos y en el dinamismo económico local, por lo que su alcance es generalizado en toda la población.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por los actores directamente vinculados con las actividades comerciales y de abasto en el municipio. Esto incluye principalmente a comerciantes establecidos, locatarios de mercados municipales, comerciantes semifijos o en proceso de regularización, así como proveedores y participantes en cadenas de suministro local. También se consideran dentro de esta población las unidades económicas que operan en espacios públicos o centros de abasto y que requieren ordenamiento, regulación o fortalecimiento.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la población del municipio como beneficiaria indirecta de un sistema comercial eficiente, mientras que la población objetivo se concentra en los comerciantes y actores económicos que participan directamente en las actividades de comercio y abasto, lo que permite focalizar las acciones del programa para mejorar su organización, regulación y desarrollo.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Comercio y Abasto en el Municipio**”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en la naturaleza regulatoria y de fomento económico del programa, priorizando a los actores directamente vinculados con las actividades comerciales y de abasto.

En primer lugar, serán elegibles los **comerciantes establecidos, locatarios de mercados municipales y unidades económicas formales**, siempre que acrediten su actividad mediante documentación como licencia de funcionamiento, registro municipal o permisos vigentes. En caso de comerciantes en proceso de formalización, podrán ser elegibles siempre que manifiesten su intención de regularizarse y cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad municipal.

Asimismo, serán elegibles los **comerciantes semifijos o en vía pública**, siempre que se encuentren dentro de los espacios autorizados o participen en procesos de ordenamiento y regularización impulsados por el Ayuntamiento. La elegibilidad en estos casos se determina con base en criterios de ubicación, antigüedad, cumplimiento de normatividad y disponibilidad de espacios.

También se consideran elegibles los **usuarios de mercados y centros de abasto**, así como organizaciones o grupos de comerciantes que participen en acciones de mejora, rehabilitación, capacitación o fortalecimiento de la actividad económica local.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **registro de solicitantes, verificación de información, validación de cumplimiento normativo, integración de padrón y asignación de apoyos o beneficios**, garantizando orden y transparencia en la incorporación.

Adicionalmente, se dará prioridad a aquellos beneficiarios que contribuyan al **ordenamiento del comercio, la formalización de actividades económicas, el cumplimiento de reglamentos municipales y el fortalecimiento del desarrollo económico local**.

Los mecanismos se rigen bajo principios de **equidad, transparencia, legalidad y eficiencia**, asegurando que los beneficios del programa se otorguen a quienes cumplan con los criterios establecidos y aporten al objetivo de mejorar la organización y funcionamiento del comercio en el municipio.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar la intervención del programa, promover la formalización del comercio y fortalecer el sistema de abasto en Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa “Comercio y Abasto en el Municipio”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico, presenta complementariedades relevantes con diversos programas municipales, al incidir en el ordenamiento y fortalecimiento de la actividad económica local.

En primer lugar, se complementa con el programa de “Servicios Públicos Sustentables”, ya que este garantiza condiciones adecuadas en infraestructura básica como limpieza, alumbrado, manejo de residuos y mantenimiento de mercados. Mientras el programa de comercio ordena y regula la actividad económica, Servicios Públicos asegura el entorno físico necesario para su operación.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de “Gestión eficiente del Municipio”, debido a que la Oficialía Mayor proporciona los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la operación de mercados, supervisión comercial y administración de espacios públicos. Esta relación fortalece la ejecución del programa desde el ámbito administrativo.

También se identifica complementariedad con el programa de “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, ya que la Sindicatura interviene en la validación jurídica de permisos, licencias, contratos y procesos de regularización del comercio, garantizando que las acciones del programa se realicen conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, el programa se complementa con “Atención Ciudadana”, que funge como canal para recibir quejas, solicitudes o reportes relacionados con el comercio y el abasto, facilitando la detección de problemáticas y su atención oportuna.

Finalmente, existe complementariedad con el programa de “Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”, al promover la inclusión de comerciantes en procesos de toma de decisiones, ordenamiento de espacios y mejora de mercados, fortaleciendo la corresponsabilidad social.

2. Análisis de coincidencias

El programa “Comercio y Abasto en el Municipio” presenta coincidencias con otros programas municipales, principalmente en objetivos relacionados con el desarrollo económico, la organización institucional y la mejora del entorno urbano.

En este sentido, coincide con programas como “Gestión eficiente del Municipio” y “Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”, en la intención de mejorar la eficiencia del gobierno municipal y fortalecer la administración pública, aunque estos programas se enfocan en procesos internos, mientras que el de comercio actúa directamente en el territorio y en la actividad económica.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de “Servicios Públicos Sustentables”, en el objetivo de mejorar las condiciones del entorno urbano y la calidad de vida, aunque desde enfoques distintos: uno mediante servicios básicos y otro mediante la regulación del comercio.

También coincide con programas de bienestar social, en la mejora de condiciones económicas de la población, especialmente de comerciantes locales, aunque sin otorgar apoyos sociales directos, sino mediante acciones de ordenamiento y fortalecimiento económico.

De igual forma, comparte coincidencias con “Participación Ciudadana y Gobierno Abierto”, en la promoción de entornos organizados y participación de actores sociales, aunque con mecanismos de intervención distintos.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total	Beneficiarios
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Elaborar, desarrollar y aplicar programas y políticas de inversión en actividades industriales, comerciales y de servicios, en el Municipio.	A-SDE-1	Porcentaje de estrategias de inversión implementadas	Estrategias de inversión	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	
2	Proponer medidas de protección al consumidor.	A-SDE-2	Porcentaje de medidas propuestas de protección al consumidor	Medidas de protección	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	
3	Promover la educación y el desarrollo de habilidades	A-SDE-3	Porcentaje de personas capacitadas	Personas	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	
4	Proponer proyectos económicos estratégicos para el Municipio, que incentiven el desarrollo, la modernización, competitividad y crecimiento de los sectores productivos del Municipio	A-SDE-4	Porcentaje de proyectos económicos diseñados	Proyectos	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	
5	Crear un padrón de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que están establecidas en el Municipio	A-SDE-5	Porcentaje de creación de padrón	Padrones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	
6	Trámite de licencias de establecimientos comerciales y apertura de locales.	A-SDE-6	Porcentaje de locales que abren con licencia	Locales que abren con licencia	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	
7	Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	A-SDE-7	Porcentaje de ferias de empleo ejecutadas	Feria de empleo	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96125
					Montos	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 43,450.61	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 51,283.47	\$ 568,404.50	

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa “**Comercio y Abasto en el Municipio**”, al encargarse de regular, ordenar y fortalecer las actividades comerciales y los sistemas de abasto. A través de sus funciones, impulsa el desarrollo económico local, promueve la formalización del comercio y mejora las condiciones de operación en mercados y espacios comerciales del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	4. Comercio	Objetivo	Fortalecer el desarrollo del comercio formal e informal mediante la implementación de políticas, estrategias y estatutos que regulen y promuevan su crecimiento de manera ordenada, fortaleciendo la economía familiar y el desarrollo económico del municipio.
	Meta	Regular el crecimiento del comercio formal e informal a través de normas que regulen su crecimiento de manera ordenada, apoyando la economía local y la atracción de inversiones y el fortalecimiento económico del municipio.	Estrategia	1. Impulsar el desarrollo económico mediante la diversificación de sectores productivos y el fomento de la innovación. 3. Promover la capacitación laboral y el emprendimiento. 4. Fortalecer las alianzas estratégicas entre el sector público y privado para generar empleo y mejorar la competitividad municipal.	Líneas de acción:	2. Gestionar con instancias públicas y privadas capacitaciones para incentivar el emprendimiento de los comerciantes. 3. Implementar programas que disminuyan los trámites administrativos en la apertura de comercios. 4. Realizar la integración y actualización del padrón de comerciantes informales ubicados en calles, banquetas y el Río Jale. 5. Implementar un programa de reordenamiento comercial en el municipio para llevar un debido control. 6. Implementar programas de apoyo a emprendedores y pequeños negocios locales, brindando capacitación y asesoría. 9. Llevar a cabo talleres de capacitación para la producción y comercialización de productos. 11. Calendarizar visitas de inspección a los establecimientos formales e informales que cumplan con el reglamento establecido y en caso de incumplimiento aplicar sanciones correspondientes. 12. Establecer horarios para el funcionamiento de establecimientos de acuerdo a la normatividad. 13. Otorgar permisos para la instalación de tianguis de temporada. 15. Dar mantenimiento y regular el funcionamiento de los mercados municipales.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Metas del Objetivo	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios		Indicadores	8.5.1a Ingreso medio por hora de empleadas y empleados 8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad 8.8.1Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosada por sexo		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:2.** Desarrollo Económico Sostenible
- **Objetivo:** 2.1 Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las actividades comerciales y productivas (*derivado del eje económico del PED*)
- **Estrategia:** 2.1.1 Fortalecer las actividades comerciales, mercados locales y cadenas de abasto para impulsar la economía regional (*congruente con el contenido del eje*)
- **Línea de acción:** 2.1.1.1 Impulsar acciones para mejorar la operación, infraestructura y competitividad del comercio local y los sistemas de abasto (*alineada al enfoque del PED*)
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece el uso de indicadores económicos y de desarrollo productivo para medir el desempeño de las políticas públicas

Igualdad de oportunidades

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Igualdad de Oportunidades**”, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la persistencia de **brechas de género y condiciones de desigualdad** que afectan principalmente a mujeres y niñas en el municipio. Estas problemáticas se manifiestan en limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, económicas y laborales, así como en situaciones de violencia de género, discriminación y exclusión social, lo que restringe el pleno ejercicio de sus derechos y su participación en la vida pública.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, mediante acciones que impulsen el empoderamiento de las mujeres, la prevención y atención de la violencia de género, y la generación de condiciones de inclusión y equidad. La intervención pública se fundamenta en la responsabilidad del municipio de garantizar los derechos humanos y promover una sociedad más justa e igualitaria.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite definir claramente la problemática, establecer objetivos específicos y diseñar indicadores que midan el avance en la reducción de las brechas de género. Sus componentes se orientan a la capacitación, sensibilización, atención integral, vinculación institucional y promoción de la igualdad, lo que permite una intervención integral en favor de la población objetivo.

Asimismo, el programa presenta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, al alinearse con los ejes de bienestar social, inclusión y derechos humanos, así como con el Plan Estatal de Desarrollo y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución a objetivos de mayor alcance.

En conclusión, la creación y el diseño del programa “**Igualdad de Oportunidades**” están plenamente justificados, al atender una problemática social relevante y estructural, y al establecer una estrategia clara para reducir desigualdades, promover la equidad de género y fortalecer el desarrollo social en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Igualdad de Oportunidades**”, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **bienestar social, la inclusión y la igualdad de género**.

Su contribución se centra en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, mediante acciones que promueven el acceso equitativo a oportunidades educativas, económicas y sociales. Al impulsar el empoderamiento de las mujeres y fomentar su participación en distintos ámbitos, el programa incide en metas municipales relacionadas con la **inclusión social, el desarrollo humano y la equidad**.

Asimismo, fortalece las estrategias municipales orientadas a la **prevención y atención de la violencia de género**, mediante campañas de sensibilización, atención integral y mecanismos de acompañamiento, lo que contribuye a generar entornos más seguros y a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

De igual forma, el programa aporta al cumplimiento de metas vinculadas con la **transversalización de la perspectiva de género en la administración pública**, al promover la incorporación de criterios de igualdad en las políticas, programas y acciones del Ayuntamiento, fortaleciendo así la gestión institucional con enfoque de derechos.

También contribuye a estrategias de **coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades**, al vincularse con otras dependencias y programas para ampliar el alcance de sus acciones y mejorar la atención a la población beneficiaria.

En síntesis, el programa “Igualdad de Oportunidades” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al promover la equidad de género, fortalecer la inclusión social y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, consolidándose como un instrumento clave para el desarrollo social y la construcción de una sociedad más justa en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Igualdad de Oportunidades**”, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece con base en su enfoque de género y derechos humanos.

La **población potencial** está conformada por todas las mujeres y niñas del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que son el grupo que enfrenta mayores condiciones de desigualdad, discriminación y violencia de género. Asimismo, de manera indirecta, se considera también a la población en general, en tanto las acciones del programa buscan transformar patrones socioculturales y promover la igualdad entre mujeres y hombres en toda la sociedad.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por el subconjunto de mujeres y niñas que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, tales como aquellas en situación de violencia, pobreza, marginación, rezago educativo o exclusión social, y que son identificadas y atendidas directamente por el programa. También se incluyen mujeres que requieren capacitación, orientación o acompañamiento para su desarrollo personal, económico o social.

En síntesis, la población potencial corresponde a todas las mujeres y niñas del municipio como beneficiarias directas e indirectas del enfoque de igualdad, mientras que la población objetivo se concentra en aquellas que son priorizadas y atendidas de manera directa por el programa, conforme a criterios de vulnerabilidad y necesidad, permitiendo una intervención focalizada y con mayor impacto social.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Igualdad de Oportunidades**”, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de igualdad de género, enfoque de derechos y atención prioritaria a condiciones de vulnerabilidad.

En primer lugar, serán elegibles las **mujeres y niñas del municipio** que requieran atención, orientación, capacitación o acompañamiento en materia de igualdad de género, desarrollo personal o prevención y atención de la violencia. Para ello, deberán realizar su registro mediante solicitud directa, canalización institucional o participación en convocatorias emitidas por el Instituto.

Asimismo, se dará prioridad a aquellas que **acrediten condiciones de vulnerabilidad**, tales como situaciones de violencia de género, pobreza, marginación, discapacidad, rezago educativo o exclusión social. La elegibilidad en estos casos se determinará mediante la integración de expedientes básicos que incluyan identificación,

comprobante de domicilio y, cuando aplique, documentación que respalde su condición (constancias médicas, denuncias, estudios socioeconómicos, entre otros).

El proceso de elegibilidad contempla etapas como: **registro de beneficiarias, validación de información, análisis de procedencia, integración de padrón y asignación de apoyos o servicios**, garantizando orden y transparencia en la atención.

Adicionalmente, podrán ser elegibles grupos organizados de mujeres o comunidades que participen en acciones de capacitación, sensibilización o proyectos de fortalecimiento económico, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el programa.

Los mecanismos se rigen por principios de **equidad, inclusión, no discriminación, confidencialidad y enfoque de género**, asegurando que la atención se brinde de manera prioritaria a quienes más lo necesitan.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar la intervención del programa, garantizar el acceso equitativo a los servicios y contribuir a la reducción de las desigualdades de género en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa “**Igualdad de Oportunidades**”, ejecutado por el Instituto Municipal de la Mujer, presenta **altas complementariedades con diversos programas municipales**, al tener un enfoque transversal en materia de inclusión, derechos humanos y desarrollo social.

En primer lugar, se complementa con el programa de “**Atención a Grupos Vulnerables**”, ya que ambos atienden población en situación de vulnerabilidad. Mientras este último brinda apoyos sociales de carácter general, el programa de igualdad incorpora un enfoque específico de género, permitiendo atender de manera diferenciada las necesidades de las mujeres.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de “**Servicios Públicos Sustentables**”, dado que el acceso a servicios básicos adecuados es un factor clave para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, especialmente en contextos de pobreza y marginación. De esta forma, ambos programas contribuyen de manera integral al bienestar.

También se identifica complementariedad con el programa de “**Atención Ciudadana**”, que actúa como canal de recepción y canalización de casos relacionados con violencia de género o necesidades sociales, facilitando la identificación de beneficiarias del programa.

De igual forma, el programa se complementa con “**Gestión eficiente del Municipio**”, ya que este provee los recursos administrativos, humanos y logísticos necesarios para la implementación de acciones del Instituto Municipal de la Mujer.

Finalmente, existe complementariedad con el programa de “**Fortalecimiento de la Gestión Municipal**”, ya que la Sindicatura puede intervenir en la validación jurídica, asesoría y seguimiento de casos relacionados con derechos de las mujeres, especialmente en situaciones de violencia o conflictos legales.

2. Análisis de coincidencias

El programa “Igualdad de Oportunidades” presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con el bienestar social, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida.

En este sentido, coincide con programas como “**Atención a Grupos Vulnerables**”, en la atención a población en situación de desventaja social, aunque el programa de igualdad se distingue por su enfoque específico en mujeres y perspectiva de género.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de “**Participación Ciudadana y Gobierno Abierto**”, en la promoción de la inclusión, la participación social y el fortalecimiento del tejido social, aunque con distintos mecanismos de intervención.

También coincide con programas de **desarrollo social**, en la intención de reducir desigualdades y promover el bienestar, aunque el programa de igualdad se enfoca en cerrar brechas de género.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **fortalecimiento institucional**, en lo relativo a la mejora de la gestión pública y la transversalización de políticas, aunque desde un enfoque de género.

En conclusión el programa “Igualdad de Oportunidades” presenta una **fuerte complementariedad con programas sociales, administrativos y de control institucional**, lo que permite ampliar su alcance e impacto. Por otro lado, las coincidencias identificadas responden a objetivos comunes de inclusión y bienestar, sin generar duplicidad de funciones, debido a su enfoque especializado en igualdad de género.

En conjunto, estas relaciones fortalecen la política social municipal, promoviendo una intervención más integral, coordinada y orientada a resultados en favor de las mujeres del municipio de Tlapa de Comonfort.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Atención y asesoramiento jurídico y psicológico para las mujeres que lo requieran	A-IMM-1	Porcentaje de asesorías jurídicas y atención psicológica otorgadas.	Asesoramiento jurídico y psicológico	Metas	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Monto	\$ 11,254.00	\$ 11,254.00	\$ 11,254.00	\$ 11,254.00	\$ 11,254.00	\$ 11,254.00	\$ 11,254.00	\$ 18,089.85	\$ 18,089.85	\$ 18,089.85	\$ 18,089.85	\$ 18,089.85	\$ 176,063.08
2	Cursos dirigidos a las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades y destrezas	A-IMM-2	Porcentaje de cursos impartidos.	Cursos	Metas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Monto	\$ 25,487.00	\$ 25,487.00	\$ 25,487.00	\$ 25,487.00	\$ 25,487.00	\$ 25,487.00	\$ 25,487.00	\$ 40,968.18	\$ 40,968.18	\$ 40,968.18	\$ 40,968.18	\$ 40,968.18	\$ 398,731.08
3	Ejecutar talleres de empoderamiento a la mujer	A-IMM-3	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de empoderamiento	Talleres	Metas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Monto	\$ 14,578.00	\$ 14,578.00	\$ 14,578.00	\$ 14,578.00	\$ 14,578.00	\$ 14,578.00	\$ 14,578.00	\$ 23,432.89	\$ 23,432.89	\$ 23,432.89	\$ 23,432.89	\$ 23,432.89	\$ 228,065.36
4	Impartición de pláticas y conferencias sobre temas de violencia intrafamiliar.	A-IMM-4	Porcentaje de conferencias en temas de violencia intrafamiliar otorgadas a las mujeres del municipio.	Conferencias	Metas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Monto	\$ 18,978.00	\$ 18,978.00	\$ 18,978.00	\$ 18,978.00	\$ 18,978.00	\$ 18,978.00	\$ 18,978.00	\$ 30,505.52	\$ 30,505.52	\$ 30,505.52	\$ 30,505.52	\$ 30,505.52	\$ 296,901.11
5	Fomentar y difundir acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación de la mujer	A-IMM-5	Porcentaje de acciones para prevenir, atender y sancionar la discriminación a la mujer.	Acciones	Metas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Monto	\$ 11,818.76	\$ 11,818.76	\$ 11,818.76	\$ 11,818.76	\$ 11,818.76	\$ 11,818.76	\$ 11,818.76	\$ 18,997.65	\$ 18,997.65	\$ 18,997.65	\$ 18,997.65	\$ 18,997.65	\$ 184,898.46

Unidades responsables de su ejecución

El **Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa “Igualdad de Oportunidades”, al encargarse de diseñar e implementar acciones orientadas a promover la equidad de género, prevenir la violencia y fortalecer el desarrollo integral de las mujeres. A través de sus funciones, impulsa la inclusión, el ejercicio de derechos y la reducción de desigualdades en el municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje . 1 Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	11. Prevención y atención a la violencia contra la mujer	Objetivo	Garantizar la prevención para la no violencia de genero, promoviendo la igualdad de oportunidades en mujeres y niñas del municipio, implementando políticas públicas efectivas, educación y sensibilización de la población, así como la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.
Meta	Reducir el número de casos de violencia de genero denunciados en el municipio de Tlapa de Comonfort, dentro de los próximos 3 años, mediante la implementación de programas y servicios de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia de genero.		Estrategia	1. Fortalecer la capacidad institucional, los servicios de apoyos a victimas, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas. 2. Reducir los casos de violencia de genero, aumentar la sensibilización y conciencia sobre la igualdad de genero y la no violencia.		Líneas de acción:	1. Realizar capacitaciones a los servidores públicos para un ejercicio con perspectiva de género. 2. Implementar acciones interinstitucionales para la prevención, atención, investigación, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres. 3. Diseñar e implementar programas que promuevan la igualdad y equidad de género, así como el empoderamiento de las mujeres. 9. Brindar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres victimas de violencia 10. Lanzar campañas educativas sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia. 11. Establecer líneas de apoyo y protección para mujeres en situación de riesgo.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Metas del Objetivo	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.		Indicadores	5.2.1.a. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia. 5.2.1.b. Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia. 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** B. Igualdad de Género e Inclusión Social
- **Objetivo:** B.1 Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión social de grupos en situación de vulnerabilidad (*derivado del eje transversal del PED*)
- **Estrategia:** B.1.1 Impulsar políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de inclusión social (*congruente con el contenido del eje*)
- **Línea de acción:** B.1.1.1 Promover acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan el acceso equitativo a oportunidades (*alineada al enfoque del PED*)
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores orientados a medir la reducción de desigualdades y el acceso a oportunidades en la población

Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”**, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de rezagos significativos en infraestructura básica y del crecimiento urbano desordenado, lo que ha generado **deficiencias en servicios como agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación y alumbrado público**, así como limitaciones en la conectividad vial y en la infraestructura educativa. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad de la población, especialmente en zonas con riesgos naturales, afectando la seguridad, la salud pública y el desarrollo social.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **impulsar la ejecución de obra pública como eje central para el ordenamiento territorial, la reducción de riesgos y el desarrollo urbano sustentable**. A través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras como alcantarillado, saneamiento, calles, carreteras, infraestructura educativa, sistemas de electrificación, agua potable, drenaje y alumbrado público, el municipio busca mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos de calidad.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite vincular de manera clara la problemática con objetivos y acciones orientadas a resultados concretos. Sus componentes se enfocan en la planeación, priorización, ejecución y supervisión de obras públicas, incorporando criterios de gestión de riesgos y sustentabilidad, lo que asegura intervenciones más eficientes, seguras y con impacto duradero.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de infraestructura, desarrollo urbano y reducción de rezagos, así como con el Plan Estatal de Desarrollo y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relacionado con ciudades y comunidades sostenibles. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al desarrollo integral del municipio.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, ya que atienden una problemática estructural mediante la ejecución de obra pública, constituyéndose como un instrumento clave para mejorar la infraestructura, reducir riesgos y promover un crecimiento urbano ordenado y sustentable en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”**, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa y estratégica al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **desarrollo urbano ordenado, la reducción de rezagos en infraestructura y la mejora de la calidad de vida de la población**.

Su contribución se centra en la **ejecución de obra pública**, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica como alcantarillado, saneamiento, calles, carreteras, agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público y espacios educativos. Estas acciones permiten avanzar en metas

municipales relacionadas con la ampliación de cobertura de servicios, el mejoramiento de la conectividad y el fortalecimiento de la infraestructura urbana y social.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas al **ordenamiento territorial y la planeación urbana**, al promover un crecimiento más organizado y reducir la ocupación de zonas de riesgo, lo que contribuye a la seguridad de la población y a la prevención de desastres.

De igual forma, incide en metas vinculadas con la **reducción de desigualdades territoriales**, al priorizar obras en zonas con mayores rezagos, lo que permite mejorar el acceso a servicios básicos en comunidades marginadas y elevar las condiciones de bienestar social.

El programa también contribuye a las estrategias de **sustentabilidad y resiliencia urbana**, al incorporar criterios de gestión de riesgos en la ejecución de obras, fortaleciendo la capacidad del municipio para enfrentar fenómenos naturales y reducir impactos negativos.

En síntesis, el programa “Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable” contribuye de manera integral al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al mejorar la infraestructura, ordenar el crecimiento urbano y reducir riesgos, consolidándose como un instrumento clave para el desarrollo sostenible del municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable**”, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece con base en el carácter territorial y de infraestructura del programa.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos se benefician de manera directa o indirecta de la ejecución de obra pública, como calles, carreteras, agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, infraestructura educativa y obras de saneamiento. Estas acciones impactan en la movilidad, la seguridad, la salud pública y el acceso a servicios básicos, por lo que su alcance es general en toda la población.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por los habitantes de las localidades, colonias y comunidades donde se ejecutan las obras públicas, priorizando aquellas zonas que presentan mayores rezagos en infraestructura, carencias en servicios básicos o condiciones de riesgo. Esta población incluye tanto a los beneficiarios directos de las obras (usuarios de calles, servicios de agua, drenaje, electrificación, entre otros), como a comunidades que requieren intervención para mejorar su entorno urbano y condiciones de vida.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la población del municipio como beneficiaria del desarrollo urbano, mientras que la población objetivo se concentra en las comunidades y sectores que reciben directamente las obras públicas, permitiendo focalizar la intervención en zonas prioritarias y con mayor necesidad.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable**”, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se definen con base en criterios territoriales, técnicos y de priorización social, dado que se trata de un programa enfocado en la **ejecución de obra pública**.

En primer lugar, serán elegibles las **localidades, colonias y comunidades del municipio** que presenten rezagos en infraestructura básica, tales como falta o deficiencia de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, vialidades o infraestructura educativa. La elegibilidad se determina mediante diagnósticos técnicos, estudios de campo y análisis de necesidades realizados por la Secretaría de Obras Públicas.

Asimismo, se dará prioridad a zonas que presenten **condiciones de riesgo**, como aquellas ubicadas en áreas susceptibles a inundaciones, deslaves o deterioro urbano, donde la ejecución de obra pública contribuya a la prevención y mitigación de riesgos.

También serán elegibles los proyectos de obra que **formen parte de la planeación municipal**, tales como el Plan Municipal de Desarrollo, programas de inversión anual o priorización comunitaria, asegurando que las intervenciones respondan a una estrategia integral de desarrollo urbano.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **identificación de necesidades, integración de expedientes técnicos, validación de viabilidad (técnica, social y financiera), priorización de obras, aprobación y programación de ejecución**, garantizando orden y transparencia en la asignación de recursos.

Adicionalmente, se considerarán solicitudes ciudadanas o comunitarias, siempre que cumplan con los criterios técnicos y de viabilidad establecidos, y se alineen con las prioridades municipales.

Los mecanismos se rigen por principios de **equidad territorial, eficiencia, impacto social, sustentabilidad y transparencia**, priorizando aquellas obras que benefician a un mayor número de habitantes y que contribuyan a reducir rezagos y riesgos.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar la inversión pública en infraestructura, asegurar una adecuada selección de beneficiarios y maximizar el impacto de las obras en el desarrollo urbano y bienestar de la población de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa “**Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable**”, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presenta **altas complementariedades con diversos programas municipales**, debido a su carácter estratégico en la ejecución de obra pública y el ordenamiento territorial.

En primer lugar, se complementa con el programa de “**Servicios Públicos Sustentables**”, ya que este último opera y da mantenimiento a los servicios básicos (agua, drenaje, alumbrado, residuos), mientras que el programa de obra pública construye y mejora la infraestructura necesaria para su prestación. Esta relación asegura la continuidad entre construcción y operación de servicios.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, ya que la Oficialía Mayor proporciona los recursos administrativos, humanos y materiales necesarios para la ejecución de obras, fortaleciendo la capacidad operativa del programa.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, en donde la Sindicatura interviene en la validación jurídica de contratos de obra, adquisiciones y procesos administrativos, garantizando que las obras se ejecuten conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, el programa se complementa con **“Atención Ciudadana”**, que permite identificar necesidades de infraestructura a través de solicitudes y demandas sociales, facilitando la priorización de obras conforme a las necesidades reales de la población.

Finalmente, existe complementariedad con el programa de **“Comercio y Abasto en el Municipio”**, ya que la mejora de infraestructura vial, mercados y espacios públicos fortalece la actividad económica y el funcionamiento de los sistemas de abasto.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con el desarrollo urbano, el bienestar social y la eficiencia institucional.

En este sentido, coincide con el programa de **“Servicios Públicos Sustentables”**, en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población mediante infraestructura y servicios, aunque este último se enfoca en la operación de servicios, mientras que el programa de obra pública se enfoca en su construcción.

Asimismo, presenta coincidencias con programas de **desarrollo social**, en la reducción de rezagos y mejora del bienestar, aunque desde un enfoque de infraestructura, no de apoyos directos.

También coincide con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”** y **“Apoyo a la Gestión Municipal Eficiente”**, en la intención de fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento, aunque estos programas se enfocan en procesos administrativos, mientras que el de obra pública actúa en el territorio.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **participación ciudadana**, en la promoción de la atención a necesidades comunitarias y mejora del entorno, aunque con distintos mecanismos de intervención.

En conclusión el programa **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”** presenta una **alta complementariedad con programas operativos, administrativos y jurídicos**, lo que permite fortalecer su ejecución y maximizar su impacto en el desarrollo urbano. Por otro lado, las coincidencias identificadas responden a objetivos comunes de bienestar y mejora institucional, sin generar duplicidad de funciones, debido a la diferenciación de enfoques.

En conjunto, estas relaciones permiten consolidar una gestión municipal más articulada, eficiente y orientada a resultados, donde la obra pública se convierte en un eje fundamental para el desarrollo sostenible del municipio de Tlapa de Comonfort.

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa “**Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable**”, al encargarse de planear, coordinar y ejecutar obra pública. A través de sus funciones, desarrolla infraestructura básica como calles, drenaje, agua potable, electrificación y alumbrado, contribuyendo al ordenamiento urbano, la reducción de riesgos y el desarrollo sustentable del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo						
Eje	Eje 4. Desarrollo sustentable	Objetivo general	Implementar estrategias sostenibles integrales que aseguren una planificación territorial y gestión urbana coherente y efectiva asegurando un desarrollo sostenible y equilibrado del Municipio.		Temática	5. Obras Públicas.
						Analizar el territorio municipal para implementar estrategias sostenibles en materia de infraestructura urbana coherente con las necesidades de la población, provean de equipamiento urbano y servicios públicos de calidad favoreciendo el desarrollo sustentable y sostenible del municipio.
	Meta	Asegurar una planificación territorial y gestión urbana coherente y efectiva que consolide un municipio con un crecimiento equitativo, sostenible y resiliente; aplicando estrategias sostenibles e integrales que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.	Estrategia	Atender las necesidades de la población en materia de Desarrollo Urbano, estableciendo una planeación para el mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad.	Líneas de acción:	1. Construir y regenerar la infraestructura de servicios básicos, enfocada en atender las problemáticas de manejo de residuos, agua potable, drenaje, alumbrado y equipamiento. 2. Implementar obras públicas y estrategias sostenibles que mejoren la calidad de vida de los habitantes, suministrando equipamiento y servicios públicos de calidad. 3. Elaborar un proyecto de ingeniería hidráulica y sanitaria para rehabilitar tuberías de drenaje en malas condiciones, así como diseñar y construir un drenaje pluvial. 6. Realizar gestiones de obras de impacto para el municipio ante las autoridades estatales y federales. 9. Elaborar expedientes técnicos de obras a realizar en el municipio y socializar el presupuesto con delegados y comisarios. 10. Supervisar avances de obras en ejecución, verificando tiempos y calidad de materiales empleados, establecidos en el expediente técnico. 11. Realizar la entrega de obras en colonias y comunidades cumpliendo con transparencia y legalidad.
Objetivos de Desarrollo Sostenible						
Objetivo	9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Metas del Objetivo	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Indicadores	9.1. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias 11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 3. Territorio, Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable
- **Objetivo:** 3.2 Promover el desarrollo urbano ordenado, sostenible y resiliente, reduciendo riesgos para la población (*derivado del eje territorial del PED*)
- **Estrategia:** 3.2.1 Fortalecer la planeación territorial y el ordenamiento urbano con enfoque de sostenibilidad y gestión de riesgos (*congruente con el contenido del eje*)
- **Línea de acción:** 3.2.1.2 Impulsar acciones de ordenamiento territorial y prevención de riesgos en asentamientos humanos
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores vinculados al desarrollo urbano, ordenamiento territorial y reducción de riesgos

Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores**”, ejecutado por el área de Sindicalizados del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de problemáticas relacionadas con la **vulnerabilidad jurídica de los trabajadores municipales, la falta de asesoría oportuna y la presencia de conflictos laborales derivados de condiciones de trabajo, prestaciones y cumplimiento normativo**. Estas situaciones pueden generar inconformidades, afectaciones a los derechos laborales y riesgos para la estabilidad institucional del Ayuntamiento.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **proteger y garantizar los derechos laborales de los trabajadores**, mediante la prestación de servicios de asesoría jurídica, acompañamiento y defensa en procedimientos administrativos o legales. La intervención pública se fundamenta en la importancia de mantener relaciones laborales justas y equilibradas, así como en la obligación del gobierno municipal de promover el respeto a la normatividad laboral vigente.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite identificar claramente la problemática, establecer objetivos orientados a la atención y resolución de conflictos laborales, y definir indicadores que midan el número de casos atendidos, el nivel de resolución y la mejora en las condiciones laborales. Sus componentes se enfocan en la asesoría legal, representación jurídica, seguimiento de casos y promoción de derechos laborales, lo que permite una intervención integral y organizada.

Asimismo, el programa presenta congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de fortalecimiento institucional, legalidad y bienestar laboral, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, relacionado con el trabajo decente y crecimiento económico. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al buen funcionamiento de la administración pública.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática relevante en el ámbito laboral y establecer una estrategia clara para la defensa de los derechos de los trabajadores, fortaleciendo la estabilidad institucional y promoviendo condiciones de trabajo justas en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores**”, ejecutado por el área de Sindicalizados del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **fortalecimiento institucional, la legalidad y el bienestar laboral**.

Su contribución se centra en garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores municipales, lo que permite fortalecer las relaciones laborales dentro del Ayuntamiento y promover un ambiente de trabajo justo y estable. Al brindar asesoría jurídica y defensa legal, el programa incide en metas municipales relacionadas con la **reducción de conflictos laborales, el cumplimiento normativo y la mejora en la gestión del recurso humano**.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **legalidad y transparencia en la administración pública**, al asegurar que los procesos laborales se desarrollen conforme a la normatividad vigente, evitando irregularidades y posibles sanciones administrativas o legales.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **eficiencia institucional**, ya que un entorno laboral estable y con certeza jurídica favorece el desempeño de los servidores públicos, mejora la productividad y facilita el cumplimiento de los objetivos del Ayuntamiento.

El programa también incide en estrategias de **prevención de conflictos y mediación laboral**, al promover la solución oportuna de controversias, lo que reduce riesgos institucionales y fortalece la gobernabilidad interna.

En síntesis, el programa “Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fortalecer la legalidad, mejorar las condiciones laborales y consolidar una administración pública más eficiente, justa y ordenada en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores**”, ejecutado por el área de Sindicalizados del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su enfoque laboral e institucional.

La **población potencial** está conformada por el total de trabajadores del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, ya que todos pueden, en algún momento, requerir asesoría jurídica, acompañamiento o defensa en materia laboral. Esto incluye tanto al personal sindicalizado como, en su caso, otros trabajadores que pudieran verse involucrados en situaciones relacionadas con sus derechos laborales, condiciones de trabajo o conflictos administrativos.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por el subconjunto de trabajadores que **presentan o enfrentan directamente conflictos laborales, requieren asesoría jurídica o necesitan representación legal**, principalmente el personal sindicalizado del Ayuntamiento. Esta población incluye a quienes solicitan atención por temas como prestaciones, condiciones laborales, procesos administrativos o controversias legales vinculadas a su relación laboral.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores**”, ejecutado por el área de Sindicalizados del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios laborales, jurídicos y de pertenencia institucional.

En primer lugar, serán elegibles los **trabajadores del Ayuntamiento**, principalmente el personal sindicalizado, que requieran asesoría jurídica, acompañamiento o defensa en asuntos relacionados con su relación laboral. Para ello, deberán **acreditar su vínculo laboral con el municipio**, mediante documentación como nombramiento, contrato, credencial institucional o constancia laboral.

Asimismo, la elegibilidad se determinará mediante la **presentación de una solicitud de atención**, ya sea de manera directa ante el área de Sindicalizados o a través de canalización institucional, en la que se exponga la problemática o necesidad jurídica. El caso será sujeto a revisión para verificar que corresponda a materia laboral y que sea competencia del programa.

También serán elegibles aquellos trabajadores que enfrenten **conflictos laborales, procedimientos administrativos, posibles violaciones a sus derechos o controversias legales derivadas de su desempeño**, priorizando casos que impliquen mayor impacto en sus condiciones laborales o estabilidad.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **recepción de solicitud, integración de expediente, análisis de procedencia jurídica, validación del caso, registro en padrón de atención y asignación de asesoría o defensa legal**, garantizando orden y transparencia.

Adicionalmente, se dará prioridad a casos urgentes, aquellos que impliquen riesgos de sanciones, despidos, afectaciones económicas o vulneración de derechos fundamentales.

Los mecanismos se rigen por principios de **legalidad, imparcialidad, confidencialidad, equidad y oportunidad**, asegurando que la atención se brinde de manera justa y profesional.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar la atención en los trabajadores que realmente requieren apoyo jurídico, fortalecer la defensa de sus derechos y contribuir a relaciones laborales más justas dentro del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa “**Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores**”, ejecutado por el área de Sindicalizados, presenta **complementariedades relevantes con diversos programas municipales**, debido a su enfoque en la protección de derechos laborales y fortalecimiento institucional.

En primer lugar, se complementa con el programa de “**Gestión eficiente del Municipio**”, ya que la Oficialía Mayor administra los recursos humanos del Ayuntamiento, mientras que el programa de asistencia legal interviene en la defensa de los derechos de los trabajadores dentro de esos procesos administrativos. Esta relación permite una gestión del personal más equilibrada y conforme a derecho.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de “**Fortalecimiento de la Gestión Municipal**”, en donde la Sindicatura puede intervenir en la validación jurídica y seguimiento de casos laborales, mientras que el área de Sindicalizados representa y acompaña a los trabajadores. Esto fortalece la legalidad y la correcta resolución de conflictos.

También se identifica complementariedad con el programa de “**Atención Ciudadana**”, que puede canalizar inconformidades o quejas de trabajadores municipales, facilitando su atención oportuna a través del programa.

De igual forma, el programa se complementa con el **Órgano de Control Interno**, ya que este evalúa y supervisa el cumplimiento de la normatividad administrativa, mientras que el área de Sindicalizados puede intervenir en la defensa de los trabajadores en caso de observaciones o procedimientos.

Finalmente, existe complementariedad con programas de **bienestar social**, al contribuir indirectamente a mejorar las condiciones laborales y estabilidad de los trabajadores, lo que impacta en su calidad de vida.

2. Análisis de coincidencias

El programa “**Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores**” presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la legalidad, la mejora institucional y el bienestar laboral.

En este sentido, coincide con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, en la promoción de la legalidad y el cumplimiento normativo, aunque este último tiene un enfoque institucional, mientras que el programa de asistencia legal se centra en la defensa de los trabajadores.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, en la mejora de la gestión del recurso humano, aunque desde perspectivas distintas: uno desde la administración y otro desde la defensa de derechos.

También coincide con programas de **fortalecimiento institucional**, en la intención de mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento, aunque con un enfoque específico en materia laboral.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **atención social**, en la mejora del bienestar de la población, en este caso de los trabajadores municipales, aunque sin otorgar apoyos directos, sino mediante servicios jurídicos.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Capacitaciones a los servidores públicos en tema de desarrollo social.	A--SDC-1	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos	Capacitaciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.89	\$ 50,874.73
2	Atención a los indígenas que requiera información o trámites de gestiones	A--SDC-2	Porcentaje de atención a persona que requieran información y/o trámites.	Atención a indígenas	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73
3	Propuesta de mejora laboral y defensa de los derechos humanos de los trabajadores del municipio	A--SDC-3	Porcentaje de propuesta de mejora laboral.	Mejoras laborales	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73
4	Mejorar trámites y servicios con el fin de generar confianza y credibilidad ciudadana del municipio.	A--SDC-4	Porcentaje de población que exige la satisfacción de sus necesidades y	Tramites y servicios	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73
5	Facilitar y estimular el acercamiento entre las personas en conflicto jurídico susceptible de conciliación y proponer una fórmula de resolución, en favor de una convivencia pacífica y realizar firmas de convenios colectivos.	A--SDC-5	Porcentaje de personas en conflictos jurídicos susceptible de conciliación y	Conciliaciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73	\$ 51,874.73

Unidades responsables de su ejecución

El **área de Sindicalizados del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Asistencia Legal y Defensa de los Trabajadores”**, al brindar asesoría jurídica y representación laboral al personal municipal, garantizando la defensa de sus derechos y el cumplimiento de la normatividad laboral.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	7. Estado de derecho	Objetivo	Contribuir en salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la Administración Pública Municipal, mediante la representación jurídica eficiente en los litigios en los que el Ayuntamiento es parte, con estricto apego a los ordenamientos legales existentes.
	Meta	Dar seguimiento a cada expediente, y desarrollar una estrategia para llegar a acuerdos conciliatorios sobre el pago de cada uno, obteniendo resultados favorables para el Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	Estrategia	Salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento. Evitando omisiones en los términos establecidos en las demandas interpuestas contra el Honorable Ayuntamiento Municipal presentando pruebas en contestaciones y términos establecidos.		Líneas de acción:	1. Fomentar en la sociedad la solución de conflictos legales a través de un centro de mediación. 2. Emitir opiniones jurídicas que soliciten las Unidades Administrativas de Honorable Ayuntamiento. 3. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales del Ayuntamiento. 4. Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral y administrativa, y en su caso ejecutar los laudos pendientes del Honorable Ayuntamiento. 6. Atender los recursos de inconformidad de la ciudadanía. 7. Llevar un seguimiento de los expedientes, estudiando las etapas procesales en las que se encuentren cada uno de los juicios para desarrollar estrategias que permitan concluir el proceso.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	10: Reducir la desigualdad	Metas del Objetivo	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad		Indicadores	10.4.1. Proporción laboral del PIB que comprende los salarios y las transferencias de protección social		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
- **Objetivo:** 1.5 Garantizar el acceso a la justicia laboral y la protección de los derechos de las personas trabajadoras *(derivado del eje de bienestar del PED)*
- **Estrategia:** 1.5.1 Fortalecer los mecanismos de atención, asesoría y defensa legal en materia laboral *(congruente con el contenido del eje)*
- **Línea de acción:** 1.5.1.1 Brindar servicios de asesoría, representación y defensa legal a trabajadores para garantizar el respeto de sus derechos laborales
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores relacionados con el acceso a la justicia y la atención a la población en materia de derechos

Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, ejecutado por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la necesidad de **fortalecer la gestión pública mediante mecanismos de evaluación, seguimiento y medición de resultados**, ante la limitada cultura de evaluación y la insuficiente utilización de indicadores para la toma de decisiones en la administración municipal. Estas condiciones dificultan identificar avances reales, corregir desviaciones y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **implementar un sistema institucional que permita evaluar el desempeño de los programas presupuestarios**, verificar el cumplimiento de objetivos y metas, y generar información útil para mejorar la planeación, ejecución y rendición de cuentas. La intervención pública se sustenta en los principios del Presupuesto basado en Resultados y en la importancia de contar con evidencia para la toma de decisiones.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo la **Metodología del Marco Lógico**, incorporando indicadores, líneas base, metas y mecanismos de seguimiento, lo que permite medir de manera objetiva el desempeño institucional. Sus componentes se orientan a la integración de indicadores, monitoreo de avances, realización de evaluaciones y generación de informes, lo que asegura un proceso sistemático y continuo.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejora de la gestión pública, así como con los lineamientos del CONEVAL y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a instituciones eficaces y responsables.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al constituir una herramienta estratégica para mejorar el desempeño gubernamental, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar una administración pública orientada a resultados en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, ejecutado por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa y estratégica al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **fortalecimiento institucional, la transparencia y la rendición de cuentas**.

Su contribución se centra en generar información confiable y oportuna sobre el desempeño de los programas presupuestarios, lo que permite medir el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. A través de la evaluación sistemática, el programa incide en metas relacionadas con la **mejora de la gestión pública, la eficiencia en el uso de los recursos y la toma de decisiones basada en evidencia**.

Asimismo, fortalece las estrategias municipales orientadas a la **implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, al promover el uso de indicadores, metas y mecanismos de seguimiento que permiten dar

continuidad a los procesos de planeación y evaluación. Esto contribuye a alinear la ejecución del gasto público con los resultados esperados.

De igual forma, el programa incide en metas vinculadas con la **transparencia y la rendición de cuentas**, al generar informes de evaluación que permiten informar a la ciudadanía y a los órganos de fiscalización sobre el desempeño del gobierno municipal.

También contribuye a las estrategias de **mejora continua y control interno**, al identificar áreas de oportunidad, detectar desviaciones y proponer acciones correctivas en los programas y políticas públicas.

En síntesis, el programa “Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fortalecer la cultura de evaluación, mejorar la eficiencia institucional y consolidar una administración pública orientada a resultados en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas**”, ejecutado por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su naturaleza institucional y transversal.

La **población potencial** está conformada por el conjunto de programas presupuestarios, dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento, así como por la ciudadanía en general, en tanto que todos se benefician indirectamente de una mejor gestión pública basada en resultados, transparencia y rendición de cuentas. Es decir, cualquier área que ejecute recursos públicos y cualquier ciudadano que reciba servicios municipales forman parte del universo potencial beneficiado.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por las **dependencias, unidades administrativas y programas presupuestarios del Ayuntamiento que son sujetos de evaluación**, particularmente aquellos que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), metas e indicadores definidos. Esta población incluye a las áreas responsables de la ejecución de programas, quienes reciben acompañamiento, seguimiento y evaluación por parte del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas**”, ejecutado por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios institucionales y de planeación, dado que se trata de un programa de carácter transversal orientado a la evaluación del desempeño.

En primer lugar, serán elegibles las **dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento que ejecuten programas presupuestarios**, especialmente aquellas que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), metas e indicadores definidos. La elegibilidad se determina conforme a la programación establecida en el **Programa Anual de Evaluación (PAE)** y a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Asimismo, serán sujetos de evaluación los **programas presupuestarios prioritarios**, aquellos con mayor impacto social, volumen de recursos asignados o relevancia estratégica dentro del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de maximizar el alcance de la evaluación y la mejora institucional.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **identificación de programas a evaluar, integración del PAE, validación de criterios de selección, notificación a las unidades responsables, recopilación de información y ejecución de la evaluación**, garantizando orden, transparencia y objetividad.

Adicionalmente, podrán incorporarse programas o áreas mediante **solicitud institucional o por instrucción de órganos de control y fiscalización**, siempre que cumplan con los criterios técnicos y normativos establecidos.

Los mecanismos se rigen por principios de **objetividad, transparencia, pertinencia, relevancia y mejora continua**, priorizando aquellas evaluaciones que generen mayor valor para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión pública.

En conjunto, estos mecanismos permiten seleccionar de manera estratégica a las áreas y programas a evaluar, optimizar los recursos destinados a la evaluación y contribuir a una administración municipal más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, ejecutado por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, presenta **alta complementariedad con la totalidad de los programas presupuestarios del Ayuntamiento**, debido a su carácter transversal en la medición de resultados.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, ya que mientras este optimiza los procesos administrativos y el uso de recursos, el sistema de evaluación mide su desempeño, identificando áreas de mejora y fortaleciendo la toma de decisiones.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, en donde la Sindicatura garantiza la legalidad de las acciones, mientras que el Sistema de Evaluación verifica el cumplimiento de objetivos y metas, fortaleciendo la gestión pública desde una doble perspectiva: legal y de resultados.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Servicios Públicos Sustentables”**, al evaluar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos, generando información para mejorar su operación.

De igual forma, el programa se complementa con **“Atención a Grupos Vulnerables”**, **“Igualdad de Oportunidades”** y otros programas sociales, al medir su impacto en la población beneficiaria y contribuir a mejorar la focalización de apoyos.

Finalmente, existe complementariedad con el **Órgano de Control Interno**, ya que este realiza auditorías y fiscalización, mientras el Sistema de Evaluación analiza el desempeño, generando un sistema integral de control, seguimiento y mejora continua.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con el fortalecimiento institucional, la eficiencia y la transparencia.

En este sentido, coincide con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, en la promoción de la legalidad y mejora institucional, aunque este último se enfoca en control jurídico, mientras que el sistema de evaluación se centra en resultados y desempeño.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, en la mejora de la administración pública, aunque uno actúa sobre procesos y el otro sobre medición de resultados.

También coincide con programas de **transparencia y rendición de cuentas**, en la generación de información para informar a la ciudadanía y a los órganos de fiscalización, aunque con diferentes mecanismos de intervención.

De igual forma, comparte coincidencias con el **Órgano de Control Interno**, en la supervisión del desempeño institucional, aunque el enfoque del sistema de evaluación es preventivo y de mejora, mientras que el control interno es correctivo y fiscalizador.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diseñar los criterios de evaluación	A-SED-1	Porcentaje criterios de evaluación diseñados	Criterios de evaluación	Metas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88,784.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,030.30	\$ -
2	Emitir el programa anual de evaluación	A-SED-2	Porcentaje de emisión del programa Anual de Evaluación	Programa Anual de Evaluación	Metas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Monto	\$ 154,789.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Realizar evaluaciones a los programas presupuestarios	A-SED-3	Porcentaje de ejecución de evaluaciones	Evaluaciones realizadas	Metas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 206,257.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,704.46	\$ -	\$ -
4	Emitir el informe de resultados	A-SED-4	Porcentaje de emisión de informes de resultado	Informes de resultados	Metas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,654.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,987.36	\$ -	\$ -
5	Acciones de seguimiento a las evaluaciones	A-SED-5	Porcentaje de seguimiento a recomendaciones	Informe de seguimiento	Metas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,781.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,172.51	\$ -	\$ -

Unidades responsables de su ejecución

El **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, al encargarse de medir, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios. A través de sus funciones, genera información para la toma de decisiones, fortalece la rendición de cuentas y promueve una gestión pública orientada a resultados.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo
							Establecer acuerdos conciliatorios con las autoridades correspondientes para salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento.
		Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.	Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.	Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.
Objetivos de Desarrollo Sostenible							
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** C. Austeridad y Administración Pública Responsable
- **Objetivo:** C.1 Instaurar y consolidar un modelo de gestión y planeación democrática bajo un enfoque de bienestar y desarrollo regional
- **Estrategia:** C.1.3 Fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño y seguimiento de la gestión pública (*derivado del eje del PED*)
- **Línea de acción:** C.1.3.1 Implementar sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir el cumplimiento de objetivos y metas gubernamentales
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores relacionados con el seguimiento, evaluación y mejora del desempeño institucional

Prevención y combate a la corrupción

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Prevención y combate a la corrupción**”, ejecutado por el Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la necesidad de **fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y rendición de cuentas**, ante la existencia de riesgos de prácticas indebidas, uso ineficiente de los recursos públicos y debilidades en el cumplimiento normativo dentro de la administración municipal. Estas condiciones afectan la confianza ciudadana, la transparencia y la eficacia en la gestión pública.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción**, así como de promover una cultura de integridad y legalidad en el ejercicio del servicio público. La intervención se fundamenta en la obligación del Ayuntamiento de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad, fortaleciendo la ética institucional y la responsabilidad administrativa.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite establecer objetivos claros orientados a la prevención, supervisión y control, así como indicadores que midan el cumplimiento de auditorías, revisiones, procedimientos administrativos y acciones de mejora. Sus componentes incluyen la realización de auditorías, la atención de quejas y denuncias, la vigilancia del ejercicio del gasto y la implementación de acciones preventivas, lo que permite una intervención integral.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a instituciones eficaces y libres de corrupción. Esta alineación refuerza su pertinencia y contribución al fortalecimiento institucional.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática crítica para el buen gobierno y establecer una estrategia integral para prevenir y combatir la corrupción, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la administración pública municipal de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Prevención y combate a la corrupción**”, ejecutado por el Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa y estratégica al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **fortalecimiento institucional, la transparencia y la rendición de cuentas**.

Su contribución se centra en garantizar el correcto uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad, mediante la implementación de auditorías, revisiones, mecanismos de control y atención de quejas y denuncias. Estas acciones inciden en metas municipales relacionadas con la **reducción de irregularidades administrativas, la mejora en la gestión pública y el fortalecimiento de la legalidad**.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **prevención de actos de corrupción**, al promover una cultura de integridad, ética pública y responsabilidad entre los servidores públicos, lo que contribuye a generar confianza en la ciudadanía.

De igual forma, incide en metas vinculadas con la **transparencia y la rendición de cuentas**, al supervisar el ejercicio del gasto público y verificar el cumplimiento de los programas y proyectos municipales, facilitando la generación de información clara y verificable para los órganos de fiscalización y la sociedad.

El programa también contribuye a las estrategias de **mejora continua y control interno**, al identificar áreas de riesgo, emitir recomendaciones y dar seguimiento a la implementación de acciones correctivas, lo que fortalece la eficiencia institucional.

En síntesis, el programa “Prevención y combate a la corrupción” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fortalecer la legalidad, mejorar la transparencia y consolidar una administración pública más eficiente, honesta y orientada a resultados en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Prevención y combate a la corrupción**”, ejecutado por el Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su carácter institucional y de control.

La **población potencial** está conformada por el total de servidores públicos del Ayuntamiento, así como por las dependencias y unidades administrativas que ejercen recursos públicos, ya que todos son susceptibles de ser supervisados, auditados o sujetos a mecanismos de control. Asimismo, de manera indirecta, se incluye a la ciudadanía en general, en tanto es beneficiaria de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por las **dependencias, áreas administrativas y servidores públicos que son sujetos de auditorías, revisiones, investigaciones o procedimientos administrativos**, conforme a la programación del Órgano de Control Interno y a los riesgos identificados. Esta población incluye tanto áreas estratégicas como aquellas con mayor volumen de recursos o mayor probabilidad de irregularidades.

En síntesis, la población potencial corresponde a todo el aparato administrativo municipal y la ciudadanía como beneficiaria indirecta, mientras que la población objetivo se enfoca en las unidades y servidores públicos que son intervenidos directamente mediante acciones de control, permitiendo fortalecer la legalidad y la rendición de cuentas.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Prevención y combate a la corrupción**”, ejecutado por el Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de control, fiscalización y gestión de riesgos, dado que se trata de un programa de carácter institucional.

En primer lugar, serán elegibles las **dependencias, unidades administrativas y servidores públicos del Ayuntamiento** que ejercen recursos públicos o participan en procesos administrativos susceptibles de revisión, supervisión o auditoría. La elegibilidad se determina conforme a la **programación anual de auditorías, revisiones y acciones de control**, establecida por el Órgano de Control Interno.

Asimismo, se dará prioridad a aquellas áreas que presenten **mayor riesgo de irregularidades**, ya sea por el volumen de recursos administrados, la naturaleza de sus funciones o antecedentes de observaciones, quejas o denuncias. Esto permite focalizar las acciones de control en sectores estratégicos.

También serán sujetos de atención los casos derivados de **denuncias ciudadanas, quejas administrativas o solicitudes de investigación**, siempre que cumplan con los requisitos de procedencia y competencia del Órgano de Control Interno.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **identificación de áreas o casos, análisis de riesgo, integración del programa anual de auditorías, validación de procedencia, notificación a las áreas involucradas y ejecución de las acciones de control**, garantizando orden, objetividad y transparencia.

Adicionalmente, podrán incorporarse revisiones extraordinarias por instrucción de autoridades superiores o por requerimientos de órganos de fiscalización externos.

Los mecanismos se rigen por principios de **legalidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y transparencia**, asegurando que las acciones de control se realicen con apego a la normatividad vigente.

En conjunto, estos mecanismos permiten seleccionar de manera estratégica a las áreas y servidores públicos a intervenir, fortalecer la prevención y detección de actos de corrupción y consolidar una administración pública más íntegra y confiable en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Prevención y combate a la corrupción”**, ejecutado por el Órgano de Control Interno Municipal, presenta una **alta complementariedad con diversos programas municipales**, debido a su función transversal de supervisión, control y mejora de la gestión pública.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, ya que mientras el Sistema de Evaluación del Desempeño mide resultados e indicadores, el Órgano de Control Interno verifica el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los recursos, generando un sistema integral de evaluación y fiscalización.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, dado que este optimiza procesos administrativos y recursos humanos, mientras que el programa anticorrupción supervisa que dichos procesos se realicen con apego a la legalidad, fortaleciendo la eficiencia institucional.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, donde la Sindicatura interviene en la validación jurídica y defensa legal, mientras que el Órgano de Control Interno realiza auditorías y revisiones, asegurando el cumplimiento de la normatividad.

De igual forma, el programa se complementa con **“Atención Ciudadana”**, ya que este canaliza quejas y denuncias de la población, las cuales pueden derivar en acciones de investigación y control por parte del Órgano de Control Interno.

Finalmente, existe complementariedad con **todos los programas presupuestarios municipales**, ya que el programa anticorrupción supervisa su correcta ejecución, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en cada uno de ellos.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Prevención y combate a la corrupción”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento institucional.

En este sentido, coincide con el programa de **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, en la mejora del desempeño institucional y la rendición de cuentas, aunque este último se enfoca en resultados, mientras que el programa anticorrupción se centra en el control y la legalidad.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, en la promoción del cumplimiento normativo y la legalidad, aunque desde diferentes ámbitos (control administrativo vs. jurídico).

También coincide con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, en la mejora de los procesos administrativos, aunque con enfoques distintos: uno preventivo y de control, y otro operativo.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **transparencia y participación ciudadana**, en la generación de confianza y apertura gubernamental, aunque mediante mecanismos distintos.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total	Beneficiarios
		Clase	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Realizar auditorías	A-OC-1	Porcentaje de auditorías realizadas	Auditorías realizadas	Metas	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	96124
					Monto	\$ -	\$ 25,654.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,799.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,453.01	
2	Organizar, coordinar y supervisar el sistema de control interno	A-OC-2	Porcentaje de ejecución de acciones de vigilancia	Acciones de vigilancia	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96124
					Monto	\$ 11,365.00	\$ 11,365.00	\$ 11,365.00	\$ 11,365.00	\$ 11,365.00	\$ 11,365.00	\$ 15,859.35	\$ 15,859.35	\$ 15,859.35	\$ 15,859.35	\$ 15,859.35	\$ 15,859.35	\$ 163,346.10	
3	Vigilar el cumplimiento, por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio	A-OC-3	Porcentaje de informes de actividades emitidos	Informe de actividades	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96124
					Monto	\$ 24,897.00	\$ 24,897.00	\$ 24,897.00	\$ 24,897.00	\$ 24,897.00	\$ 24,897.00	\$ 34,742.65	\$ 34,742.65	\$ 34,742.65	\$ 34,742.65	\$ 34,742.65	\$ 34,742.65	\$ 357,837.91	
4	Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal.	A-OC-4	Porcentaje de informes de Comités emitidos	Informes a los Comités	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96124
					Monto	\$ 19,254.96	\$ 19,254.96	\$ 19,254.96	\$ 19,254.96	\$ 19,254.96	\$ 19,254.96	\$ 26,869.44	\$ 26,869.44	\$ 26,869.44	\$ 26,869.44	\$ 26,869.44	\$ 26,869.44	\$ 276,746.41	
5	Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley.	A-OC-5	Porcentaje de investigaciones a conductas que podrían constituir responsabilidad	Investigaciones realizadas	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	96124
					Monto	\$ 9,875.00	\$ 9,875.00	\$ 9,875.00	\$ 9,875.00	\$ 9,875.00	\$ 9,875.00	\$ 13,780.12	\$ 13,780.12	\$ 13,780.12	\$ 13,780.12	\$ 13,780.12	\$ 13,780.12	\$ 141,930.73	
6	Establecer mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas	A-OC-6	Porcentaje de implementación de mecanismos de prevención	Mecanismos internos de prevención	Metas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	96124
					Monto	\$ 12,365.00	\$ 12,365.00	\$ 12,365.00	\$ 12,365.00	\$ 12,365.00	\$ 12,365.00	\$ 17,254.81	\$ 17,254.81	\$ 17,254.81	\$ 17,254.81	\$ 17,254.81	\$ 17,254.81	\$ 177,718.83	

Unidades responsables de su ejecución

El **Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Prevención y combate a la corrupción”**, al encargarse de supervisar, auditar y vigilar el uso de los recursos públicos, así como de prevenir, detectar y sancionar irregularidades, fortaleciendo la transparencia y la legalidad en la administración municipal.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo						
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas
			Objetivo			Establecer acuerdos conciliatorios con las autoridades correspondientes para salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento.
		Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.	Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.	Líneas de acción:
						1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.
Objetivos de Desarrollo Sostenible						
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población	

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** C. Austeridad y Administración Pública Responsable
- **Objetivo:** C.4 Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente
- **Estrategia:** C.4.2 Prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la administración pública *(derivado del eje del PED)*
- **Línea de acción:** C.4.2.1 Implementar mecanismos de control, supervisión y vigilancia para prevenir actos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores relacionados con la transparencia, control interno y combate a la corrupción

Transparencia y rendición de cuentas

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Transparencia y rendición de cuentas**”, ejecutado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la necesidad de **garantizar el derecho de acceso a la información y fortalecer la rendición de cuentas**, ante la existencia de limitaciones en la disponibilidad, calidad y oportunidad de la información pública, así como en los mecanismos de atención a solicitudes ciudadanas. Estas condiciones afectan la confianza en las instituciones y dificultan la participación ciudadana informada.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **implementar acciones que aseguren la transparencia en la gestión pública**, mediante la publicación de información, la atención de solicitudes de acceso, la protección de datos personales y la promoción de una cultura de apertura gubernamental. La intervención se fundamenta en el marco normativo en materia de transparencia y en la obligación del municipio de informar y rendir cuentas a la ciudadanía.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite definir objetivos claros orientados al acceso a la información y establecer indicadores que midan el cumplimiento de obligaciones de transparencia, tiempos de respuesta y calidad de la información proporcionada. Sus componentes se enfocan en la gestión de solicitudes, la actualización de portales de transparencia, la capacitación de servidores públicos y la difusión de la cultura de transparencia.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a instituciones eficaces, responsables y transparentes. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al fortalecimiento institucional.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una necesidad fundamental en la administración pública y establecer una estrategia clara para garantizar el acceso a la información, fortalecer la rendición de cuentas y promover la confianza ciudadana en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Transparencia y rendición de cuentas**”, ejecutado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **fortalecimiento institucional, el gobierno abierto y la rendición de cuentas**.

Su contribución se centra en garantizar el **acceso a la información pública**, mediante la atención oportuna de solicitudes, la publicación y actualización de obligaciones de transparencia y la protección de datos personales. Estas acciones inciden en metas municipales relacionadas con la **transparencia, la legalidad y la participación ciudadana**, al permitir que la población conozca y supervise el actuar gubernamental.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **rendición de cuentas**, al generar y difundir información clara, accesible y verificable sobre el uso de los recursos públicos, los programas y las acciones del Ayuntamiento, lo que favorece la confianza ciudadana.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **mejora de la gestión pública**, al promover la organización y sistematización de la información en las dependencias, lo que facilita procesos internos más eficientes y ordenados.

El programa también incide en estrategias de **gobierno abierto**, al fomentar la cultura de transparencia, la participación social y la colaboración entre ciudadanía y gobierno, fortaleciendo la democracia local.

En síntesis, el programa “Transparencia y rendición de cuentas” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fortalecer la apertura gubernamental, mejorar la rendición de cuentas y consolidar una administración pública más transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Transparencia y rendición de cuentas**”, ejecutado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su carácter institucional y de acceso ciudadano.

La **población potencial** está conformada por la totalidad de los habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, así como por cualquier persona interesada en acceder a información pública del Ayuntamiento, ya que el derecho de acceso a la información es universal. Asimismo, incluye a las dependencias y unidades administrativas del propio Ayuntamiento, en tanto generadoras y responsables de la información pública.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por las **personas que ejercen de manera directa su derecho de acceso a la información**, a través de solicitudes, consultas o mecanismos de participación, así como por las dependencias municipales que deben cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Esto incluye ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones académicas y cualquier solicitante que requiera información pública.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Transparencia y rendición de cuentas**”, ejecutado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en el principio de acceso universal a la información pública y en criterios institucionales de cumplimiento normativo.

En primer lugar, serán elegibles todas las **personas físicas o morales** que soliciten información pública, sin necesidad de acreditar interés jurídico, identidad específica o motivo de la solicitud, en apego al principio de máxima publicidad. La elegibilidad se activa mediante la **presentación de solicitudes de acceso a la información**, ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medios electrónicos o de manera presencial.

Asimismo, se consideran elegibles los **usuarios que consultan información pública disponible en los portales de transparencia**, así como quienes participan en actividades de difusión y promoción de la cultura de transparencia.

En cuanto a las dependencias del Ayuntamiento, serán sujetas de atención aquellas **unidades administrativas responsables de generar, resguardar y publicar información**, quienes deben cumplir con las obligaciones de transparencia y atender requerimientos de la Unidad de Transparencia.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **recepción de la solicitud, registro, análisis de procedencia, turno a las áreas competentes, integración de la información, validación y entrega de respuesta dentro de los plazos establecidos**, garantizando acceso oportuno y conforme a la normatividad.

Adicionalmente, se atenderán recursos de revisión, solicitudes de aclaración o requerimientos de órganos garantes, conforme a los procedimientos legales aplicables.

Los mecanismos se rigen por principios de **máxima publicidad, gratuidad, accesibilidad, legalidad, transparencia y protección de datos personales**, asegurando que la información sea proporcionada de manera clara, completa y oportuna.

En conjunto, estos mecanismos permiten garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información, fortalecer la rendición de cuentas y promover una gestión pública abierta en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Transparencia y rendición de cuentas”**, ejecutado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta una **alta complementariedad con diversos programas municipales**, debido a su función transversal en la difusión de información y fortalecimiento del gobierno abierto.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas”**, ya que el Sistema de Evaluación del Desempeño genera información sobre resultados e indicadores, la cual es difundida y puesta a disposición de la ciudadanía a través de la Unidad de Transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Prevención y combate a la corrupción”**, debido a que la transparencia es un mecanismo preventivo clave que permite visibilizar el uso de los recursos públicos y reducir riesgos de actos indebidos, mientras que el Órgano de Control Interno actúa en la supervisión y sanción.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Gestión eficiente del Municipio”**, ya que la organización y sistematización de la información administrativa facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y mejora la eficiencia institucional.

De igual forma, el programa se complementa con **“Atención Ciudadana”**, al permitir que las solicitudes de información y la interacción con la ciudadanía se conviertan en mecanismos de participación y vigilancia social.

Finalmente, existe complementariedad con **todos los programas presupuestarios municipales**, ya que la información generada por estos debe ser publicada y transparentada, lo que fortalece la visibilidad de sus resultados y el acceso a la información pública.

2. Análisis de coincidencias

El programa “**Transparencia y rendición de cuentas**” presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la apertura gubernamental, la legalidad y la mejora institucional.

En este sentido, coincide con el programa de “**Prevención y combate a la corrupción**”, en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, aunque este último se enfoca en el control y la fiscalización, mientras que el programa de transparencia se centra en el acceso a la información.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de “**Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas**”, en la generación de información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, aunque con enfoques distintos: uno produce información y el otro la difunde.

También coincide con el programa de “**Gestión eficiente del Municipio**”, en la mejora de los procesos administrativos, aunque desde la perspectiva de organización de la información y cumplimiento de obligaciones normativas.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **participación ciudadana y gobierno abierto**, en la promoción de la interacción entre gobierno y ciudadanía, aunque mediante mecanismos distintos.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Recibir y dar trámite a las solicitudes de información.	A-TAI-1	Porcentaje de atención a solicitudes de información	Solicitudes de información	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 66,292.81
2	Realizar requerimientos de información a las áreas.	A-TAI-2	Porcentaje de solicitudes realizadas	Solicitudes de información	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 66,292.81
3	Publicar la información en el portal de transparencia	A-TAI-3	Porcentaje de publicaciones realizadas en el portal de transparencia	Publicaciones	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 66,292.81
4	Cumplir con cada uno de los preceptos normativos que obligan al Municipio en difundir información.	A-TAI-4	Porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de transparencia	Obligaciones de transparencia	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 66,292.81
5	Otorgar capacitación a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública	A-TAI-5	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Capacitaciones	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 10,095.32	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 953.48	\$ 66,292.81

Unidades responsables de su ejecución

La **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la responsable de ejecutar el programa “**Transparencia y rendición de cuentas**”, al garantizar el acceso a la información, la publicación de obligaciones de transparencia y la atención a solicitudes ciudadanas, fortaleciendo la apertura gubernamental y la rendición de cuentas.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio prospero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	8. Gestión pública y rendición de cuentas	Objetivo	Establecer acuerdos conciliatorios con las autoridades correspondientes para salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento.
	Meta	Fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos del Gobierno Municipal.	Estrategia	Fortalecer los mecanismos de control interno y externo para garantizar la transparencia en la gestión pública, implementar sistemas digitales que faciliten el acceso a la información y el seguimiento de los recursos, promover la participación ciudadana en la vigilancia de las políticas gubernamentales, y establecer procesos claros de rendición de cuentas, asegurando la correcta utilización de los recursos y la confianza pública.	Líneas de acción:	1. Difundir de manera accesible los informes financieros y de gestión pública en plataformas oficiales. 3. Ofrecer formación continua en temas de transparencia, ética y rendición de cuentas. 4. Elaborar y presentar informes anuales sobre el uso de recursos y los logros obtenidos en el ejercicio de las políticas públicas. 5. Atender y dar respuesta a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** C. Austeridad y Administración Pública Responsable
- **Objetivo:** C.4 Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente
- **Estrategia:** C.4.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo criterios de transparencia y legalidad (*derivado del eje del PED*)
- **Línea de acción:** C.4.1.3 Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y rendición de cuentas gubernamental
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores relacionados con la transparencia, acceso a la información y evaluación del desempeño

Prevención y Resolución de Conflictos Sociales

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Prevención y Resolución de Conflictos Sociales**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de **conflictos sociales y comunitarios derivados de problemas vecinales, familiares, patrimoniales y de convivencia**, los cuales, al no ser atendidos oportunamente, pueden escalar en situaciones de violencia, afectar la paz social y generar cargas adicionales a las instancias judiciales. Estas problemáticas impactan negativamente en la cohesión social y en la gobernabilidad del municipio.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **establecer mecanismos institucionales de mediación y conciliación**, que permitan la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, el entendimiento y la cultura de la legalidad. La intervención pública se fundamenta en la importancia de prevenir conflictos antes de que se agraven, así como de ofrecer alternativas accesibles y eficaces para la solución de controversias.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite identificar la problemática, definir objetivos orientados a la prevención y resolución de conflictos, y establecer indicadores que midan el número de casos atendidos, acuerdos logrados y niveles de satisfacción de las partes involucradas. Sus componentes se orientan a la atención de casos, mediación, conciliación, seguimiento de acuerdos y promoción de la cultura de paz, lo que permite una intervención integral.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de gobernabilidad, seguridad y cohesión social, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relacionado con la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al bienestar social.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática social relevante mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos, contribuyendo a la paz social, la convivencia armónica y el fortalecimiento institucional en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Prevención y Resolución de Conflictos Sociales**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado a la **gobernabilidad, la paz social y la cohesión comunitaria**.

Su contribución se centra en la atención oportuna de conflictos sociales mediante mecanismos de mediación y conciliación, lo que permite **reducir la incidencia de conflictos que pueden escalar a situaciones de violencia**. De esta manera, el programa incide en metas municipales relacionadas con la construcción de entornos seguros, la prevención de conflictos y el fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, fortalece las estrategias municipales orientadas a la **cultura de paz y legalidad**, al promover el diálogo, el respeto y la solución pacífica de controversias, lo que contribuye a mejorar la convivencia entre los ciudadanos y a disminuir la carga de trabajo en instancias judiciales.

De igual forma, el programa contribuye a metas vinculadas con la **eficiencia institucional**, al ofrecer alternativas ágiles y accesibles para la resolución de conflictos, reduciendo tiempos y costos asociados a procesos legales formales.

También incide en estrategias de **participación ciudadana**, al fomentar la corresponsabilidad de las partes involucradas en la solución de sus conflictos, fortaleciendo la confianza en las instituciones municipales.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Prevención y Resolución de Conflictos Sociales**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su enfoque social y comunitario.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que cualquier persona o grupo social puede verse involucrado en conflictos de carácter vecinal, familiar, comunitario o patrimonial. Asimismo, incluye a comunidades, colonias y grupos sociales donde existan condiciones que puedan generar conflictos, siendo todos susceptibles de beneficiarse de acciones de prevención y mediación.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por las **personas, familias o grupos que presentan conflictos activos o potenciales** y que requieren intervención mediante mecanismos de mediación y conciliación. Esto incluye ciudadanos que acuden directamente al Centro Municipal de Conciliación, así como aquellos canalizados por otras áreas del Ayuntamiento o instituciones.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Prevención y Resolución de Conflictos Sociales**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de accesibilidad, voluntariedad y pertinencia del conflicto.

En primer lugar, serán elegibles las **personas, familias o grupos del municipio** que presenten conflictos de carácter vecinal, familiar, comunitario o patrimonial susceptibles de ser atendidos mediante mediación o conciliación. La elegibilidad se activa mediante la **solicitud directa de las partes interesadas** o a través de canalización por otras áreas del Ayuntamiento o instituciones.

Asimismo, se considerarán elegibles los casos en los que exista **disposición voluntaria de las partes para participar en un proceso de conciliación**, ya que la mediación requiere la voluntad de diálogo y acuerdo. En caso contrario, se orientará a las instancias correspondientes.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **recepción de la solicitud, análisis de procedencia del conflicto, verificación de competencia del Centro Municipal de Conciliación, registro del caso, convocatoria a las partes y desarrollo del proceso de mediación o conciliación**, garantizando atención ordenada y oportuna.

También se dará prioridad a conflictos que presenten **riesgo de escalamiento a situaciones de violencia o afectación social**, con el fin de intervenir de manera preventiva.

Adicionalmente, se atenderán casos colectivos o comunitarios cuando exista impacto en la convivencia social, siempre que sean susceptibles de solución mediante mecanismos alternativos.

Los mecanismos se rigen por principios de **imparcialidad, confidencialidad, legalidad, equidad y gratuidad**, asegurando que el proceso se desarrolle de manera justa y accesible para todos.

En conjunto, estos mecanismos permiten identificar y atender de manera eficaz a los beneficiarios, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y fortaleciendo la convivencia social en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Prevención y Resolución de Conflictos Sociales”**, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación, presenta **complementariedades relevantes con diversos programas municipales**, debido a su enfoque en la mediación, la gobernabilidad y la cohesión social.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Atención Ciudadana”**, ya que este funge como canal de recepción de quejas, inconformidades o problemáticas sociales, las cuales pueden ser canalizadas al Centro de Conciliación para su atención mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Seguridad Pública”**, en tanto que la mediación contribuye a la prevención de conflictos que podrían escalar a situaciones de violencia, reduciendo la incidencia de hechos delictivos y fortaleciendo la paz social.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Igualdad de Oportunidades”**, al atender conflictos relacionados con violencia de género o discriminación, donde la conciliación puede ser un mecanismo inicial de atención y canalización a instancias especializadas.

De igual forma, el programa se complementa con el de **“Atención a Grupos Vulnerables”**, al intervenir en conflictos que afectan a población en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo su acceso a mecanismos de justicia alternativa.

Finalmente, existe complementariedad con el programa de **“Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**, ya que la Sindicatura puede intervenir en la validación de acuerdos o en la asesoría legal, mientras que el Centro de Conciliación facilita el proceso de mediación.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Prevención y Resolución de Conflictos Sociales”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la paz social, la gobernabilidad y la atención a problemáticas sociales.

En este sentido, coincide con el programa de **“Seguridad Pública”**, en la prevención de conflictos y la generación de entornos seguros, aunque este último actúa de manera reactiva y operativa, mientras que el programa de conciliación tiene un enfoque preventivo y de mediación.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Atención Ciudadana”**, en la atención de problemáticas sociales, aunque con diferentes funciones: uno recibe y canaliza, y el otro resuelve mediante diálogo.

También coincide con programas de **desarrollo social**, en la mejora de la convivencia y bienestar de la población, aunque desde un enfoque de resolución de conflictos.

De igual forma, comparte coincidencias con el programa de “**Fortalecimiento de la Gestión Municipal**”, en la promoción de la legalidad y solución de controversias, aunque con enfoques distintos (jurídico vs. conciliación).

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Promover la vía conciliatoria para resolver los conflictos jurídicos	A-CMC-1	Porcentaje de conflictos resueltos sin llegar a instancias	Conflictos	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53
2	Librar las invitaciones para que acudan las partes involucradas	A-CMC-2	Porcentaje de invitaciones ejecutadas	Invitaciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53
3	Efectuar el proceso conciliatorio utilizando los modelos conciliatorios más eficaces	A-CMC-3	Porcentaje de ejecución de procedimientos	Procedimientos	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53
4	Expedir actas administrativas en las que consten los antecedentes y los acuerdos de la conciliación	A-CMC-4	Porcentaje de expedición de actas administrativas	Actas administrativas	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53
5	Expedir actas administrativas en las que consten los antecedentes y los acuerdos de la conciliación	A-CMC-5	Porcentaje de comparecencias	Comparecencias	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53	\$ 6,985.53

Unidades responsables de su ejecución

El **Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa “**Prevención y Resolución de Conflictos Sociales**”, al encargarse de mediar, conciliar y atender conflictos entre ciudadanos, promoviendo el diálogo, la solución pacífica de controversias y la convivencia social armónica.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo									
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	7. Estado de derecho	Objetivo	Contribuir en salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la Administración Pública Municipal, mediante la representación jurídica eficiente en los litigios en los que el Ayuntamiento es parte, con estricto apego a los ordenamientos legales existentes.	
	Meta	Dar seguimiento a cada expediente, y desarrollar una estrategia para llegar a acuerdos conciliatorios sobre el pago de cada uno, obteniendo resultados favorables para el Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	Estrategia	Salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento. Evitando omisiones en los términos establecidos en las demandas interpuestas contra el Honorable Ayuntamiento Municipal presentando pruebas en contestaciones y términos establecidos.		Líneas de acción:	1. Fomentar en la sociedad la solución de conflictos legales a través de un centro de mediación. 2. Emitir opiniones jurídicas que soliciten las Unidades Administrativas de Honorable Ayuntamiento. 3. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales del Ayuntamiento. 4. Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral y administrativa, y en su caso ejecutar los laudos pendientes del Honorable Ayuntamiento. 6. Atender los recursos de inconformidad de la ciudadanía. 7. Llevar un seguimiento de los expedientes, estudiando las etapas procesales en las que se encuentren cada uno de los juicios para desarrollar estrategias que permitan concluir el proceso.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible									
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población				

- **Plan Estatal de Desarrollo**

- **Eje: 4.** Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho
- **Objetivo:** 4.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática y la paz social mediante la atención y resolución de conflictos (*derivado del eje del PED*)
- **Estrategia:** 4.1.2 Implementar mecanismos institucionales de mediación, diálogo y atención de conflictos sociales (*congruente con el contenido del eje*)
- **Línea de acción:** 4.1.2.1 Promover acciones de prevención, atención y resolución de conflictos sociales a través del diálogo y la mediación
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores relacionados con la gobernabilidad, atención ciudadana y resolución de conflictos

Convivencia sana y pacífica

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Convivencia sana y pacífica**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la presencia de **conflictos sociales, deterioro del tejido comunitario y prácticas de convivencia inadecuadas** que afectan la armonía social, la seguridad y la calidad de vida de la población. Estas situaciones, derivadas de problemáticas vecinales, familiares y comunitarias, pueden escalar en violencia si no se atienden de manera preventiva y oportuna.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **promover una cultura de paz, respeto y resolución pacífica de conflictos**, mediante acciones de mediación, sensibilización, capacitación y fortalecimiento de valores comunitarios. La intervención pública se fundamenta en la importancia de prevenir conflictos antes de que se agraven, así como en la construcción de entornos seguros y cohesionados.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite identificar la problemática, definir objetivos orientados a la prevención y fortalecimiento de la convivencia social, y establecer indicadores que midan la reducción de conflictos, la participación ciudadana y la mejora en la convivencia. Sus componentes se enfocan en la promoción de la cultura de paz, la mediación comunitaria, la capacitación y la intervención preventiva.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de gobernabilidad, seguridad y cohesión social, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a sociedades pacíficas e inclusivas. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al bienestar social.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática social relevante mediante estrategias preventivas, contribuyendo a la construcción de una convivencia sana, pacífica y armónica en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Convivencia sana y pacífica**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado a la **gobernabilidad, la seguridad y la cohesión social**.

Su contribución se centra en la **prevención de conflictos y la promoción de la cultura de paz**, mediante acciones de sensibilización, mediación comunitaria y fortalecimiento de valores sociales, lo que incide en metas municipales relacionadas con la reducción de conflictos sociales, la mejora de la convivencia y la construcción de entornos seguros.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **prevención de la violencia**, al intervenir de manera temprana en situaciones de conflicto, evitando su escalamiento y contribuyendo a disminuir riesgos en la comunidad.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social**, al promover el diálogo, la corresponsabilidad y la colaboración entre ciudadanos para la solución de problemáticas comunes.

También incide en estrategias de **eficiencia institucional**, al complementar las acciones de seguridad pública con mecanismos preventivos, reduciendo la carga en instancias operativas y judiciales.

En síntesis, el programa “Convivencia sana y pacífica” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fomentar la paz social, prevenir conflictos y fortalecer la cohesión comunitaria, consolidándose como un instrumento clave para el bienestar y la estabilidad social en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Convivencia sana y pacífica**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su enfoque preventivo y comunitario.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos los ciudadanos son susceptibles de beneficiarse de acciones orientadas a promover la convivencia armónica, la cultura de paz y la prevención de conflictos sociales. Esto incluye a personas de todas las edades, comunidades, colonias y grupos sociales.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por las **personas, familias, grupos comunitarios y sectores sociales que presentan condiciones de riesgo de conflicto o problemáticas de convivencia**, así como aquellos que participan directamente en actividades de sensibilización, mediación, capacitación o fortalecimiento de la cultura de paz. Esto incluye comunidades con antecedentes de conflictos, grupos sociales vulnerables o espacios donde se requiere intervención preventiva.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Convivencia sana y pacífica**”, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de accesibilidad, prevención social y participación comunitaria.

En primer lugar, serán elegibles las **personas, familias y grupos sociales del municipio** que deseen participar en actividades orientadas a la promoción de la cultura de paz, la convivencia armónica y la prevención de conflictos, tales como talleres, pláticas, campañas de sensibilización o procesos de mediación comunitaria.

Asimismo, se dará prioridad a aquellos beneficiarios que pertenezcan a **comunidades, colonias o grupos con antecedentes de conflictos sociales o problemáticas de convivencia**, así como a sectores en condición de vulnerabilidad, donde la intervención preventiva tenga mayor impacto.

La elegibilidad se podrá determinar mediante **convocatorias públicas, invitaciones comunitarias, canalización por parte de otras áreas del Ayuntamiento o solicitud directa de los interesados**, garantizando un acceso abierto e incluyente.

El proceso incluye etapas como: **identificación de zonas prioritarias, registro de participantes, validación de pertinencia, integración de grupos de atención y ejecución de actividades**, asegurando una intervención ordenada y efectiva.

Adicionalmente, podrán ser elegibles escuelas, comités vecinales y organizaciones sociales que participen en acciones de promoción de la convivencia pacífica, siempre que se ajusten a los objetivos del programa.

Los mecanismos se rigen por principios de **inclusión, equidad, voluntariedad, prevención, legalidad y gratuidad**, asegurando que la participación sea abierta y accesible para toda la población.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar las acciones del programa, promover la participación ciudadana y fortalecer la convivencia social en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Convivencia sana y pacífica”**, ejecutado por el Centro Municipal de Conciliación, presenta **complementariedades relevantes con diversos programas municipales**, debido a su enfoque preventivo y social.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Prevención y Resolución de Conflictos Sociales”**, ya que mientras este atiende conflictos ya existentes mediante mediación y conciliación, el programa de convivencia actúa de manera preventiva, fortaleciendo la cultura de paz y reduciendo la generación de conflictos.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Seguridad Pública”**, en tanto que la promoción de la convivencia pacífica contribuye a la disminución de conductas de riesgo y hechos delictivos, fortaleciendo la prevención social de la violencia.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Atención Ciudadana”**, al permitir detectar problemáticas sociales y canalizar a los ciudadanos hacia actividades preventivas o procesos de mediación.

De igual forma, el programa se complementa con **“Igualdad de Oportunidades”** y **“Atención a Grupos Vulnerables”**, al promover entornos de respeto, inclusión y no discriminación, especialmente en sectores con mayor riesgo de conflicto social.

Finalmente, existe complementariedad con programas de **educación y desarrollo social**, al impulsar valores, participación comunitaria y cohesión social, fortaleciendo el tejido social del municipio.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Convivencia sana y pacífica”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la paz social, la prevención de la violencia y la cohesión comunitaria.

En este sentido, coincide con el programa de **“Prevención y Resolución de Conflictos Sociales”**, en la atención de problemáticas de convivencia, aunque uno se enfoca en la prevención y el otro en la resolución.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Seguridad Pública”**, en la generación de entornos seguros, aunque este último actúa de manera operativa, mientras que el programa de convivencia tiene un enfoque social y preventivo.

También coincide con programas de **desarrollo social**, en la mejora del bienestar y la convivencia de la población, aunque desde un enfoque de promoción de valores y cultura de paz.

De igual forma, comparte coincidencias con el programa de **“Atención Ciudadana”**, en la atención a problemáticas sociales, aunque con funciones diferenciadas (canalización vs. prevención).

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización											
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Sancionar las infracciones	A-JCA-1	Porcentaje de sanción a infracciones	Infracciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
2	Utilizar los medios de apremio y las medidas cautelares, previstas en el Bando de Policía y Gobierno, así como en otros ordenamientos legales	A-JCA-2	Porcentaje de operatividad del Bando de Policía y Buen Gobierno	Sanciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
3	Notificar citatorios y resoluciones que ordene el Juez Calificador	A-JCA-3	Porcentaje de notificación de citatorios y resoluciones	Notificaciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
4	Efectuar las diligencias que determine el Juez Calificador	A-JCA-4	Porcentaje de participación en diligencias	Diligencias	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
5	Realizar el registro de las peticiones y los documentos, en los libros correspondientes.	A-JCA-5	Porcentaje de registros efectuados	Registros	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Monto	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00

Unidades responsables de su ejecución

El **Centro Municipal de Conciliación del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa “**Convivencia sana y pacífica**”, al promover la cultura de paz, la mediación comunitaria y la prevención de conflictos, fortaleciendo la convivencia social y la armonía entre los ciudadanos.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio prospero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	7. Estado de derecho	Objetivo	Contribuir en salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la Administración Pública Municipal, mediante la representación jurídica eficiente en los litigios en los que el Ayuntamiento es parte, con estricto apego a los ordenamientos legales existentes.
	Meta	Dar seguimiento a cada expediente, y desarrollar una estrategia para llegar a acuerdos conciliatorios sobre el pago de cada uno, obteniendo resultados favorables para el Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	Estrategia	Salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento. Evitando omisiones en los términos establecidos en las demandas interpuestas contra el Honorable Ayuntamiento Municipal presentando pruebas en contestaciones y términos establecidos.		Líneas de acción:	1. Fomentar en la sociedad la solución de conflictos legales a través de un centro de mediación. 2. Emitir opiniones jurídicas que soliciten las Unidades Administrativas de Honorable Ayuntamiento. 3. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales del Ayuntamiento. 5. Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral y administrativa, y en su caso ejecutar los laudos pendientes del Honorable Ayuntamiento. 6. Atender los recursos de inconformidad de la ciudadanía. 7. Llevar un seguimiento de los expedientes, estudiando las etapas procesales en las que se	
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 4. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho
- **Objetivo:** 4.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática, la convivencia pacífica y la cohesión social en el estado (*derivado del eje del PED*)
- **Estrategia:** 4.1.2 Implementar mecanismos institucionales de mediación, diálogo y prevención de conflictos para fortalecer la paz social (*congruente con el enfoque del PED*)
- **Línea de acción:** 4.1.2.2 Promover la cultura de la paz, la convivencia sana y la resolución pacífica de conflictos en la sociedad
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores vinculados a la gobernabilidad, paz social y atención de conflictos

Impartición de Justicia y Compromiso Social

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Impartición de Justicia y Compromiso Social**”, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la necesidad de **fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la confianza ciudadana**, ante la presencia de problemáticas relacionadas con conductas delictivas, conflictos sociales y percepción de inseguridad. Estas condiciones afectan la convivencia, el bienestar de la población y la gobernabilidad del municipio.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **garantizar el orden público y promover la justicia con enfoque social**, mediante acciones de vigilancia, prevención del delito, proximidad social y atención a la ciudadanía. La intervención pública se fundamenta en la responsabilidad del municipio de salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y derechos, así como de fortalecer la relación entre autoridades y sociedad.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite definir objetivos claros orientados a la reducción de la incidencia delictiva, la mejora en la atención ciudadana y el fortalecimiento de la seguridad. Sus componentes se enfocan en la prevención del delito, patrullaje, atención de emergencias, vinculación comunitaria y acciones de proximidad social, lo que permite una intervención integral.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de seguridad, justicia y paz social, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a instituciones eficaces y sociedades pacíficas. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al bienestar social.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática prioritaria mediante acciones de seguridad y justicia, contribuyendo a la protección de la ciudadanía, la reducción de la violencia y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Impartición de Justicia y Compromiso Social**”, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado a la **seguridad pública, la paz social y la gobernabilidad**.

Su contribución se centra en la **prevención del delito y la protección de la ciudadanía**, mediante acciones de vigilancia, patrullaje, atención de emergencias y proximidad social, lo que incide en metas municipales relacionadas con la reducción de la incidencia delictiva y la mejora de la percepción de seguridad.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **construcción de entornos seguros**, al promover la presencia institucional en el territorio, la coordinación con la ciudadanía y la atención oportuna de situaciones de riesgo.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **confianza ciudadana en las instituciones**, al fomentar una relación cercana entre autoridades y población, mediante acciones de compromiso social y atención directa.

También incide en estrategias de **prevención social de la violencia**, al complementar las acciones operativas de seguridad con actividades de proximidad, sensibilización y participación comunitaria.

En síntesis, el programa “Impartición de Justicia y Compromiso Social” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fortalecer la seguridad, promover la paz social y mejorar la relación entre gobierno y ciudadanía, consolidándose como un eje fundamental para el bienestar del municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Impartición de Justicia y Compromiso Social**”, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su carácter de seguridad pública y atención ciudadana.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos son susceptibles de beneficiarse de acciones de seguridad, prevención del delito y protección del orden público. Esto incluye a personas, familias, comunidades y sectores productivos que requieren condiciones de seguridad para su desarrollo.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por la **población que habita en zonas con mayor incidencia delictiva o riesgos de inseguridad**, así como por las personas que requieren atención directa por parte de la autoridad en situaciones de emergencia, conflictos o hechos delictivos. También incluye grupos sociales prioritarios y espacios públicos donde se implementan acciones de vigilancia y prevención.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la ciudadanía del municipio como beneficiaria de la seguridad pública, mientras que la población objetivo se enfoca en las zonas y sectores donde se concentran las acciones operativas y preventivas, permitiendo una intervención focalizada y eficaz.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Impartición de Justicia y Compromiso Social**”, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de cobertura universal, atención por demanda y focalización territorial.

En primer lugar, serán elegibles **todas las personas que habiten o transiten en el municipio**, ya que la seguridad pública es un servicio de carácter universal. La elegibilidad se activa de manera inmediata cuando un ciudadano requiere atención ante situaciones de emergencia, hechos delictivos o conflictos que afecten el orden público.

Asimismo, se consideran elegibles las **zonas, colonias y comunidades con mayor incidencia delictiva o riesgos de inseguridad**, donde se focalizan acciones de vigilancia, patrullaje y prevención, conforme a diagnósticos de seguridad y análisis de riesgo realizados por la autoridad.

El proceso de elegibilidad incluye mecanismos como: **recepción de reportes ciudadanos (vía telefónica, presencial o canales institucionales)**, **identificación de zonas prioritarias**, **asignación de recursos operativos**, **atención de emergencias y seguimiento de incidencias**, garantizando una respuesta oportuna y eficiente.

También serán elegibles las personas que participen en **acciones de prevención del delito, proximidad social y programas comunitarios**, mediante convocatorias, campañas o intervención directa en territorio.

Adicionalmente, se dará prioridad a situaciones que impliquen **riesgos a la integridad física, patrimonial o social**, asegurando la atención inmediata de casos urgentes.

Los mecanismos se rigen por principios de **legalidad, universalidad, oportunidad, eficiencia, imparcialidad y proximidad social**, garantizando que la atención se brinde sin discriminación y con enfoque de servicio público.

En conjunto, estos mecanismos permiten asegurar la cobertura del servicio de seguridad, atender de manera oportuna a la población y focalizar acciones en zonas de mayor riesgo, fortaleciendo la protección y el bienestar de la ciudadanía en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa “**Impartición de Justicia y Compromiso Social**”, ejecutado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta **complementariedades relevantes con diversos programas municipales**, debido a su enfoque en la seguridad, la prevención del delito y la atención ciudadana.

En primer lugar, se complementa con el programa de “**Prevención y Resolución de Conflictos Sociales**”, ya que este atiende conflictos mediante mediación y conciliación, mientras que el programa de seguridad interviene cuando los conflictos escalan o representan un riesgo, generando una atención integral.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de “**Convivencia sana y pacífica**”, dado que este promueve la cultura de paz y prevención social, reduciendo factores de riesgo que pueden derivar en conductas delictivas, lo que fortalece las acciones de seguridad pública.

También se identifica complementariedad con el programa de “**Atención Ciudadana**”, que permite canalizar reportes, denuncias y solicitudes de la población hacia la Secretaría de Seguridad Ciudadana para su atención oportuna.

De igual forma, el programa se complementa con “**Prevención y combate a la corrupción**”, al fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad mediante la supervisión y control del actuar de los servidores públicos.

Finalmente, existe complementariedad con programas de **desarrollo social e igualdad**, al incidir en la reducción de factores de riesgo social que pueden generar inseguridad, fortaleciendo la prevención integral del delito.

2. Análisis de coincidencias

El programa “**Impartición de Justicia y Compromiso Social**” presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la seguridad, la paz social y el bienestar de la población.

En este sentido, coincide con el programa de **“Prevención y Resolución de Conflictos Sociales”**, en la atención de problemáticas que afectan la convivencia, aunque uno actúa desde la seguridad y el otro desde la mediación.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Convivencia sana y pacífica”**, en la generación de entornos seguros y armoniosos, aunque con enfoques distintos (operativo vs. preventivo).

También coincide con programas de **atención social**, en la mejora del bienestar de la población, aunque desde la protección y seguridad.

De igual forma, comparte coincidencias con el programa de **“Atención Ciudadana”**, en la atención de demandas sociales, aunque con funciones diferenciadas (recepción vs. atención operativa).

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Realizar operativos de seguridad	A-SSCI-1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Operativos	Metas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Monto	\$ 875,632.00	\$ 875,632.00	\$ 875,632.00	\$ 875,632.00	\$ 875,632.00	\$ 875,632.00	\$ 899,321.91	\$ 899,321.91	\$ 899,321.91	\$ 899,321.91	\$ 899,321.91	\$ 899,321.91	\$ 10,649,723.47
2	Equipamiento de patrullas de seguridad	A-SSCI-2	Porcentaje de patrullas equipadas	Patrullas equipadas	Metas	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,365,478.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,429,475.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,794,953.16
3	Atender y despachar la totalidad de las llamadas de emergencia recibidas, en un tiempo no mayor a cinco minutos.	A-SSCI-3	Porcentaje de atención de las llamadas de emergencias por la	Llamadas	Metas	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
					Monto	\$ 874,365.00	\$ 874,365.00	\$ 874,365.00	\$ 874,365.00	\$ 874,365.00	\$ 874,365.00	\$ 898,020.63	\$ 898,020.63	\$ 898,020.63	\$ 898,020.63	\$ 898,020.63	\$ 898,020.63	\$ 10,634,313.80
4	Puesto de control y vigilancia.	A-SSCI-4	Porcentaje de puesto de control y vigilancia implementados	Puestos	Metas	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
					Monto	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 9,539,704.29
5	Capacitaciones de adiestramiento a los policías municipales.	A-SSCI-5	Porcentaje de capacitaciones para personal de seguridad pública.	Cursos	Metas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Monto	\$ 865,412.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 865,412.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,777,650.83	\$ 3,508,474.83
6	Dotación de uniformes para policías del municipio.	A-SSCI-6	Porcentaje de dotación de uniformes	Uniformes	Metas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Monto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,321,457.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,492,481.76	\$ -	\$ -	\$ 12,813,938.76
7	Resguardo a servidores públicos en eventos públicos.	A-SSCI-7	Porcentaje de resguardo a los servidores público para un evento social.	Resguardo de eventos públicos	Metas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Monto	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 784,365.00	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 805,585.72	\$ 9,539,704.29
8	Realizar evaluaciones a los elementos de seguridad y justicia	A-SSCI-8	Porcentaje de evaluaciones realizadas	Evaluaciones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 949,904.42	\$ 949,904.42	\$ 949,904.42	\$ 949,904.42	\$ 949,904.42	\$ 949,904.42	\$ 975,603.74	\$ 975,603.74	\$ 975,603.74	\$ 975,603.74	\$ 975,603.74	\$ 975,603.74	\$ 11,553,048.96

Unidades responsables de su ejecución

La **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Impartición de Justicia y Compromiso Social”**, al encargarse de prevenir el delito, brindar seguridad pública y atender a la ciudadanía, fortaleciendo la paz social y la confianza en las instituciones.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo								
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	7. Estado de derecho	Objetivo	Contribuir en salvaguardar los intereses jurídicos y económicos de la Administración Pública Municipal, mediante la representación jurídica eficiente en los litigios en los que el Ayuntamiento es parte, con estricto apego a los ordenamientos legales existentes.
	Meta	Dar seguimiento a cada expediente, y desarrollar una estrategia para llegar a acuerdos conciliatorios sobre el pago de cada uno, obteniendo resultados favorables para el Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.	Estrategia	Salvaguardar los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento. Evitando omisiones en los términos establecidos en las demandas interpuestas contra el Honorable Ayuntamiento Municipal presentando pruebas en contestaciones y términos establecidos.		Lineas de acción:	1. Fomentar en la sociedad la solución de conflictos legales a través de un centro de mediación. 2. Emitir opiniones jurídicas que soliciten las Unidades Administrativas de Honorable Ayuntamiento. 3. Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales del 4. Ayuntamiento. 5. Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral y administrativa, y en su caso ejecutar los laudos pendientes del Honorable Ayuntamiento. 6. Atender los recursos de inconformidad de la ciudadanía. 7. Llevar un seguimiento de los expedientes, estudiando las etapas procesales en las que se 8. encuentren cada uno de los juicios para desarrollar estrategias que permitan	
Objetivos de Desarrollo Sostenible								
Objetivo	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Metas del Objetivo	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		Indicadores	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos 16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 4. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho
- **Objetivo:** 4.2 Garantizar el acceso a la justicia y fortalecer el Estado de derecho para una convivencia pacífica (*derivado del eje del PED*)
- **Estrategia:** 4.2.1 Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia, atención ciudadana y resolución de conflictos bajo principios de legalidad y equidad (*congruente con el enfoque del PED*)
- **Línea de acción:** 4.2.1.1 Garantizar el acceso a servicios de justicia, asesoría y atención legal para la población, promoviendo la solución pacífica de conflictos
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores vinculados al acceso a la justicia, gobernabilidad y paz social

Atención a la población vulnerable

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Atención a la población vulnerable**”, ejecutado por la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de **riesgos asociados a fenómenos naturales y contingencias** que afectan de manera diferenciada a la población en situación de vulnerabilidad, como personas en condiciones de pobreza, adultos mayores, niños, personas con discapacidad y comunidades ubicadas en zonas de riesgo. Estas condiciones incrementan la probabilidad de afectaciones a la integridad física, patrimonial y social de dichos grupos.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **fortalecer las acciones de prevención, atención y respuesta ante emergencias**, con un enfoque prioritario hacia la población vulnerable, mediante la implementación de medidas de protección civil, auxilio oportuno y reducción de riesgos. La intervención pública se fundamenta en la responsabilidad del municipio de salvaguardar la vida y seguridad de la población, especialmente de aquellos sectores con menor capacidad de respuesta ante contingencias.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite identificar la problemática, definir objetivos orientados a la protección y atención de la población vulnerable, y establecer indicadores que midan la atención de emergencias, la cobertura de acciones preventivas y la capacidad de respuesta institucional. Sus componentes se enfocan en la prevención de riesgos, atención de emergencias, capacitación, difusión y coordinación interinstitucional.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de protección civil, seguridad y bienestar social, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relacionado con comunidades resilientes y seguras. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al desarrollo sostenible.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática crítica mediante acciones de prevención y atención de riesgos, contribuyendo a la protección de la población vulnerable y al fortalecimiento de la resiliencia en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Atención a la población vulnerable**”, ejecutado por la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado a la **protección civil, la seguridad y el bienestar social**.

Su contribución se centra en la **prevención y atención de riesgos**, mediante acciones de monitoreo, capacitación, difusión de medidas preventivas y atención oportuna ante emergencias, lo que incide en metas municipales relacionadas con la reducción de afectaciones a la población y la protección de la vida y el patrimonio.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **atención prioritaria de grupos vulnerables**, al focalizar sus acciones en sectores con mayor riesgo ante contingencias, contribuyendo a disminuir desigualdades en la capacidad de respuesta ante emergencias.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **resiliencia comunitaria**, al fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos naturales o situaciones de riesgo.

También incide en estrategias de **coordinación interinstitucional**, al articular acciones con otras dependencias municipales y organismos de apoyo para la atención integral de emergencias.

En síntesis, el programa “Atención a la población vulnerable” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al fortalecer la protección civil, reducir riesgos y mejorar la capacidad de respuesta ante contingencias, consolidándose como un instrumento clave para la seguridad y el bienestar de la población en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Atención a la población vulnerable**”, ejecutado por la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su enfoque de protección civil y atención a riesgos.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio de Tlapa de Comonfort, ya que todos son susceptibles de verse afectados por fenómenos naturales, contingencias o situaciones de emergencia. Esto incluye a personas, familias, comunidades y sectores productivos que requieren medidas de prevención y protección.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por la **población en situación de vulnerabilidad expuesta a riesgos**, tales como personas que habitan en zonas propensas a inundaciones, deslaves o condiciones de riesgo, así como adultos mayores, niños, personas con discapacidad y comunidades con alta marginación. También incluye a quienes requieren atención directa durante emergencias o desastres.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la población del municipio como beneficiaria de acciones de protección civil, mientras que la población objetivo se enfoca en los sectores y zonas con mayor riesgo y vulnerabilidad, permitiendo una intervención focalizada y oportuna para salvaguardar la integridad de las personas.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Atención a la población vulnerable**”, ejecutado por la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de riesgo, vulnerabilidad y atención inmediata, propios de la función de protección civil.

En primer lugar, serán elegibles las **personas, familias y comunidades que se encuentren expuestas a riesgos o afectadas por fenómenos naturales o contingencias**, tales como inundaciones, deslaves, incendios, sismos u otros eventos. La elegibilidad se activa de manera inmediata mediante la **identificación de zonas de riesgo, reportes ciudadanos o monitoreo de la autoridad**.

Asimismo, se dará prioridad a la **población en situación de vulnerabilidad**, como adultos mayores, niñas y niños, personas con discapacidad, así como comunidades con alta marginación o ubicadas en zonas de alto riesgo, quienes requieren atención diferenciada.

El proceso de elegibilidad incluye etapas como: **identificación de la emergencia o riesgo, evaluación de daños o nivel de exposición, registro de personas afectadas, activación de protocolos de atención y asignación de apoyos o servicios**, garantizando una respuesta oportuna y eficaz.

También serán elegibles las personas que participen en **acciones preventivas**, como capacitaciones, simulacros o programas de difusión, mediante convocatorias o intervención directa en comunidades prioritarias.

Adicionalmente, se considerarán solicitudes de apoyo canalizadas por otras dependencias o por la ciudadanía, siempre que cumplan con los criterios de riesgo y competencia de Protección Civil.

Los mecanismos se rigen por principios de **oportunidad, equidad, prioridad, legalidad, eficiencia y enfoque humanitario**, asegurando que la atención se brinde de manera inmediata y sin discriminación.

En conjunto, estos mecanismos permiten focalizar la atención en la población más expuesta a riesgos, garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y fortalecer la protección de la población vulnerable en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Atención a la población vulnerable”** presenta **complementariedades relevantes con diversos programas municipales**, debido a su enfoque en la prevención de riesgos y la atención de emergencias.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”**, ya que este ejecuta obras de infraestructura (drenaje, alcantarillado, vialidades, etc.) que contribuyen a reducir riesgos, mientras que Protección Civil atiende y previene emergencias, generando una intervención integral en materia de gestión de riesgos.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Servicios Públicos Sustentables”**, debido a que la adecuada prestación de servicios como agua potable, drenaje y recolección de residuos contribuye a prevenir contingencias sanitarias y riesgos ambientales.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Atención a Grupos Vulnerables”**, ya que ambos atienden población en condiciones de vulnerabilidad, aunque desde enfoques distintos: uno desde la asistencia social y otro desde la protección civil.

De igual forma, el programa se complementa con el de **“Impartición de Justicia y Compromiso Social”**, en tanto que la Secretaría de Seguridad Ciudadana puede intervenir en situaciones de emergencia o riesgo, apoyando en la protección de la población.

Finalmente, existe complementariedad con el programa de **“Convivencia sana y pacífica”**, al fortalecer la organización comunitaria y la cultura de prevención, lo que favorece la respuesta ante contingencias.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Atención a la población vulnerable”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con la protección social, la seguridad y el bienestar de la población.

En este sentido, coincide con el programa de **“Atención a Grupos Vulnerables”**, en la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, aunque con enfoques distintos (asistencia social vs. atención de emergencias).

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”**, en la reducción de riesgos, aunque uno actúa de manera preventiva estructural (infraestructura) y el otro de manera operativa y de respuesta.

También coincide con el programa de **“Impartición de Justicia y Compromiso Social”**, en la protección de la población, aunque desde la perspectiva de seguridad pública.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **bienestar social**, en la mejora de las condiciones de vida de la población, aunque desde el enfoque de protección ante riesgos.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Atención de emergencias por accidentes o desastre naturales.	A-DPC1	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Emergencias	Metas	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Monto	\$ 156,254.00	\$ 156,254.00	\$ 156,254.00	\$ 156,254.00	\$ 156,254.00	\$ 156,254.00	\$ 91,315.03	\$ 91,315.03	\$ 91,315.03	\$ 91,315.03	\$ 91,315.03	\$ 91,315.03	\$ 1,495,414.16
2	Cursos en materia de primeros auxilios a la población.	A-DPC2	Porcentaje de impartición de cursos de primeros auxilios	Cursos de primeros auxilios	Metas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Monto	\$ 178,965.00	\$ 178,965.00	\$ 178,965.00	\$ 178,965.00	\$ 178,965.00	\$ 178,965.00	\$ 104,587.36	\$ 104,587.36	\$ 104,587.36	\$ 104,587.36	\$ 104,587.36	\$ 104,587.36	\$ 1,701,314.17
3	Monitoreo de fenómenos naturales que afecten a la ciudadanía.	A-DPC3	Porcentaje de boletines meteorológicos	Boletines meteorológicos	Metas	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	358
					Monto	\$ 150,235.00	\$ 150,235.00	\$ 150,235.00	\$ 150,235.00	\$ 150,235.00	\$ 150,235.00	\$ 87,797.52	\$ 87,797.52	\$ 87,797.52	\$ 87,797.52	\$ 87,797.52	\$ 87,797.52	\$ 1,428,195.09
4	Supervisión de albergues y refugios temporales derivados de contingencias ambientales.	A-DPC4	Porcentaje de supervisión de albergues y refugios temporales.	Supervisiones	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 242,632.97	\$ 242,632.97	\$ 242,632.97	\$ 242,632.97	\$ 242,632.97	\$ 242,632.97	\$ 141,795.00	\$ 141,795.00	\$ 141,795.00	\$ 141,795.00	\$ 141,795.00	\$ 141,795.00	\$ 2,306,567.82
5	Distribución de apoyos en especie para los damnificados de la cabecera municipal.	A-DPC5	Porcentaje de apoyo para los damnificados en el municipio.	Apoyos	Metas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 356,874.00	\$ 356,874.00	\$ 356,874.00	\$ 356,874.00	\$ 356,874.00	\$ 356,874.00	\$ 208,557.60	\$ 208,557.60	\$ 208,557.60	\$ 208,557.60	\$ 208,557.60	\$ 208,557.60	\$ 3,392,589.58

Unidades responsables de su ejecución

La **Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Atención a la población vulnerable”**, al encargarse de prevenir riesgos, atender emergencias y brindar apoyo a la población en situación de vulnerabilidad, salvaguardando su integridad y fortaleciendo la resiliencia del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	13. Protección civil	Objetivo
	Meta	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, implementando planes de prevención, evacuación y capacitación a la comunidad y autoridades, con el fin de reducir los riesgos y daños durante situaciones de desastre.	Estrategia	Desarrollar planes de prevención y respuesta ante emergencias, capacitar continuamente a la comunidad y a las autoridades en técnicas de primeros auxilios y evacuación, fortalecer la infraestructura de alertas tempranas y rutas de evacuación, y promover la colaboración interinstitucional para una respuesta rápida y coordinada ante desastres.		Líneas de acción:	1. Elaborar y difundir planes de emergencia y evacuación en comunidades y escuelas. 2. Capacitar a la población y a los equipos de emergencia en primeros auxilios, manejo de desastres y protocolos de seguridad. 3. Instalar sistemas de alertas tempranas y mejorar la infraestructura del área de Protección Civil. 4. Realizar simulacros periódicos de emergencia para evaluar la preparación del personal.
Objetivos de Desarrollo Sostenible							
Objetivo	11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Metas del Objetivo	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Indicadores	11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100 000 habitantes		

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
- **Objetivo:** 1.3 Garantizar el bienestar, la inclusión social y la atención integral de los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la convivencia armónica (*derivado del eje del PED*)
- **Estrategia:** 1.3.1 Implementar políticas públicas incluyentes que reduzcan desigualdades y fortalezcan el tejido social (*congruente con el enfoque del PED*)
- **Línea de acción:** 1.3.1.3 Brindar apoyos y servicios integrales a grupos vulnerables que favorezcan su inclusión social y el desarrollo de entornos de convivencia sana y pacífica
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores orientados al bienestar social, inclusión y atención a población vulnerable

Movilidad

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario “**Movilidad**”, ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, se justifica a partir de la existencia de **problemáticas relacionadas con la congestión vehicular, el desorden en el transporte público, la falta de infraestructura vial adecuada y riesgos para peatones y usuarios**, lo que afecta la seguridad, la eficiencia en los traslados y la calidad de vida de la población. Estas condiciones generan tiempos de traslado prolongados, incremento de accidentes y dificultades en la conectividad urbana.

En este contexto, la creación del programa responde a la necesidad de **ordenar y regular la movilidad urbana**, mediante acciones que mejoren la circulación vial, fortalezcan el transporte público, promuevan el respeto a las normas de tránsito y garanticen la seguridad de los usuarios de la vía pública. La intervención pública se fundamenta en la responsabilidad del municipio de garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible para todos.

Desde el punto de vista del diseño, el programa se estructura bajo los principios de la **Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados**, lo que permite identificar la problemática, definir objetivos orientados a la mejora de la movilidad y establecer indicadores que midan la reducción de accidentes, la fluidez vehicular y el ordenamiento del transporte. Sus componentes se enfocan en la regulación del tránsito, señalización, educación vial, supervisión del transporte y acciones de mejora en la infraestructura vial.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo en materia de desarrollo urbano, seguridad vial y transporte, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativo a ciudades seguras y sostenibles. Esta alineación refuerza su pertinencia y su contribución al desarrollo urbano.

En conclusión, la creación y el diseño del programa están plenamente justificados, al atender una problemática urbana relevante mediante acciones integrales que buscan mejorar la movilidad, reducir riesgos y fortalecer la conectividad en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Contribución a las metas y estrategias municipales

El programa presupuestario “**Movilidad**”, ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, contribuye de manera directa al cumplimiento de las metas y estrategias municipales, particularmente en el eje orientado al **desarrollo urbano ordenado, la seguridad vial y la mejora de la calidad de vida**.

Su contribución se centra en el **ordenamiento de la circulación vial y del transporte público**, mediante acciones de regulación, señalización, supervisión y control del tránsito, lo que incide en metas municipales relacionadas con la reducción de congestionamientos, mejora en los tiempos de traslado y disminución de accidentes viales.

Asimismo, el programa fortalece las estrategias municipales orientadas a la **seguridad vial**, al promover el respeto a las normas de tránsito, implementar medidas preventivas y mejorar las condiciones de circulación para peatones, ciclistas y conductores.

De igual forma, contribuye a metas vinculadas con la **conectividad urbana y el desarrollo territorial**, al facilitar la movilidad de personas y bienes, lo que impacta positivamente en la actividad económica, el acceso a servicios y la integración de comunidades.

También incide en estrategias de **sustentabilidad**, al fomentar un uso más ordenado y eficiente del transporte, lo que contribuye a la reducción de impactos ambientales y al mejor aprovechamiento del espacio urbano.

En síntesis, el programa “Movilidad” contribuye significativamente al cumplimiento de las metas y estrategias municipales al mejorar la circulación, fortalecer la seguridad vial y promover un desarrollo urbano más ordenado, consolidándose como un elemento clave para el bienestar de la población en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Población potencial y objetivo

Para el programa presupuestario “**Movilidad**”, ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la determinación de la población potencial y objetivo se establece considerando su carácter urbano y de servicio público.

La **población potencial** está conformada por el total de habitantes del municipio, así como por todas las personas que transitan en el territorio, incluyendo peatones, conductores, ciclistas y usuarios del transporte público, ya que todos se ven afectados por las condiciones de movilidad y circulación vial.

Por su parte, la **población objetivo** se integra por los **usuarios directos del sistema de movilidad**, particularmente quienes habitan o transitan en zonas con mayor flujo vehicular, congestionamiento o incidencia de accidentes, así como operadores de transporte público, automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones que requieren intervención mediante acciones de regulación, señalización y educación vial.

En síntesis, la población potencial corresponde a toda la población y usuarios del municipio como beneficiarios de una movilidad eficiente, mientras que la población objetivo se enfoca en los sectores y zonas donde se implementan acciones directas del programa, permitiendo una intervención focalizada para mejorar la circulación y la seguridad vial.

Mecanismos de elegibilidad

Para el programa presupuestario “**Movilidad**”, ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, los **mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios** se establecen con base en criterios de cobertura universal, regulación del tránsito y focalización territorial.

En primer lugar, serán elegibles **todas las personas que transiten en el municipio**, incluyendo peatones, conductores, ciclistas y usuarios del transporte público, ya que la movilidad es un servicio de carácter público y universal. La elegibilidad se activa de manera directa mediante el uso de la infraestructura vial y la interacción con los servicios de regulación y control del tránsito.

Asimismo, se consideran elegibles las **zonas, colonias y vialidades con mayor flujo vehicular, congestión o incidencia de accidentes**, donde se implementan acciones de señalización, ordenamiento vial, operativos y mejoras en la circulación, conforme a diagnósticos técnicos y análisis de movilidad.

El proceso de elegibilidad incluye mecanismos como: **identificación de zonas prioritarias, levantamiento de diagnósticos viales, implementación de operativos de tránsito, regulación del transporte público, señalización y campañas de educación vial**, garantizando intervenciones estratégicas y eficientes.

También serán elegibles los **operadores del transporte público y conductores**, quienes participan en acciones de capacitación, regulación y supervisión, mediante registros, permisos o cumplimiento de normatividad.

Adicionalmente, se atenderán solicitudes ciudadanas relacionadas con problemáticas de movilidad, siempre que sean viables y se ajusten a los criterios técnicos del programa.

Los mecanismos se rigen por principios de **universalidad, seguridad, eficiencia, legalidad, equidad y accesibilidad**, asegurando que las acciones benefician a toda la población sin discriminación.

En conjunto, estos mecanismos permiten garantizar el acceso a una movilidad ordenada, focalizar acciones en zonas prioritarias y mejorar la seguridad vial en el municipio de Tlapa de Comonfort.

Posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

1. Análisis de complementariedades

El programa **“Movilidad”**, ejecutado por la Dirección de Movilidad y Transporte, presenta **complementariedades importantes con diversos programas municipales**, debido a su enfoque en el ordenamiento vial y la conectividad urbana.

En primer lugar, se complementa con el programa de **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”**, ya que este ejecuta obra pública como calles, carreteras y señalización, mientras que el programa de movilidad regula su uso y funcionamiento, garantizando una adecuada circulación.

Asimismo, existe complementariedad con el programa de **“Servicios Públicos Sustentables”**, dado que servicios como alumbrado público, mantenimiento urbano y manejo de residuos inciden directamente en la seguridad y funcionalidad de las vialidades.

También se identifica complementariedad con el programa de **“Impartición de Justicia y Compromiso Social”**, ya que la Secretaría de Seguridad Ciudadana apoya en operativos viales, control del tránsito y atención de incidentes, fortaleciendo la seguridad en la movilidad.

De igual forma, el programa se complementa con **“Atención Ciudadana”**, al recibir reportes y solicitudes relacionadas con problemáticas viales, facilitando la identificación de necesidades y la toma de decisiones.

Finalmente, existe complementariedad con programas de **desarrollo económico como “Comercio y Abasto en el Municipio”**, ya que una movilidad eficiente facilita el flujo de bienes, el acceso a mercados y la actividad comercial.

2. Análisis de coincidencias

El programa **“Movilidad”** presenta **coincidencias con otros programas municipales**, principalmente en objetivos relacionados con el desarrollo urbano, la seguridad y el bienestar de la población.

En este sentido, coincide con el programa de **“Gestión Integral de Riesgos, Urbanización y Planeación Sustentable”**, en la mejora de la infraestructura vial, aunque este se enfoca en la construcción y el de movilidad en la regulación.

Asimismo, presenta coincidencias con el programa de **“Impartición de Justicia y Compromiso Social”**, en la seguridad en la vía pública, aunque con enfoques distintos (seguridad pública vs. regulación vial).

También coincide con programas de **servicios públicos**, en la mejora del entorno urbano, aunque desde la perspectiva de movilidad.

De igual forma, comparte coincidencias con programas de **desarrollo urbano y económico**, en la mejora de la conectividad y el acceso a servicios y actividades productivas.

Metas calendarizadas y costo por programa

No.	Actividad	Indicador		Unidad de Medida	Metas y montos	Calendarización												Total
		Clave	Nombre			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Señalamiento vales para la circulación peatonal y vehicular	A-DMT-1	Porcentaje de señalamientos	Señalamientos vales	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51		\$ 115,275.39	\$ 115,275.39	\$ 115,275.39	\$ 115,275.39	\$ 115,275.39	\$ 115,275.39	\$ 1,196,074.91
2	Infracciones a los conductores que se estacionen en espacios no permitidos.	A-DMT-2	Porcentaje de infracciones obtenidas en el municipio.	Infracciones	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 1,435,289.89
3	Detección de conductores ebrios	A-DMT-3	Porcentaje de conductores ebrios	Personas en estado de ebriedad	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 1,435,289.89
4	Instalación de retenes vales para la aplicación del alcoholímetro	A-DMT-4	Porcentaje de instalación de retenes vales para la aplicación del alcoholímetro.	Retenes vales	Metas		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 1,435,289.89
5	Curso de capacitación en educación vial y tránsito.	A-DMT-5	Porcentaje de capacitaciones de educación vial.	Capacitaciones	Metas		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 1,435,289.89
6	Atención de las llamadas y situaciones de emergencia.	A-DMT-6	Porcentaje de atención a llamadas de emergencia recibidas	Llamadas	Metas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 1,435,289.89
7	Emitir licencias de conducir	A-DMT-7	Porcentaje de expedición de licencias	Licencias de conducir	Metas		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
					Monto	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 100,884.51	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 138,330.47	\$ 1,435,289.89

Unidades responsables de su ejecución

La **Dirección de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero** es la unidad responsable de ejecutar el programa **“Movilidad”**, al encargarse de regular el tránsito, ordenar el transporte y promover la seguridad vial, contribuyendo a una circulación eficiente y al desarrollo urbano del municipio.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo						
Eje	Eje 1. Gobierno responsable	Objetivo general	Ejecutar una planeación estratégica integral, alineando las áreas de gobierno con una visión clara y comprometida para desarrollar un municipio próspero y sostenible a través de la toma de decisiones informadas que promuevan una administración eficiente de los recursos humanos y financieros que garanticen la seguridad y el respeto a los derechos humanos.		Temática	12. Movilidad y transporte
Objetivo						Promover el fortalecimiento de una cultura vial, con apego a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y a la aplicación de estrategias que regulen las condiciones de vialidad para garantizar la seguridad de conductores y peatones.
Meta		Fomentar una cultura vial responsable, logrando una mayor conciencia y cumplimiento de las normas de tránsito en el municipio, con el fin de reducir significativamente los accidentes viales y promover la seguridad en las vías.	Estrategia	1. Implementar programas educativos sobre seguridad vial. 2. Fortalecer el cumplimiento de normas de tránsito con campañas de concientización. 3. Mejorar la infraestructura vial y fomentar la participación ciudadana en la promoción de buenas prácticas de conducción, así como su difusión en redes sociales.		Líneas de acción:
						1. Aplicar la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero en el municipio. 2. Controlar y planear la movilidad urbana de la ciudad, dando cumplimiento estricto a la normatividad. 3. Implementar campañas de capacitación de educación vial a los ciudadanos para generar hábitos responsables, seguros y cordiales. 4. Mejorar las vialidades mediante una estricta planeación urbana optimizando los flujos vehiculares en las principales avenidas de la ciudad. 5. Capacitar y concientizar a conductores particulares, prestadores de servicio de transporte público y población en general en materia de cultura vial. 10. Colocar señalamientos viales. 12. Realizar difusión en redes sociales sobre medidas de seguridad que deben aplicar conductores del servicio público y particulares para prevenir accidentes.
Objetivos de Desarrollo Sostenible						
Objetivo	11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Metas del Objetivo	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.		Indicadores	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Plan Estatal de Desarrollo

- **Eje:** 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
- **Objetivo:** 1.3 Garantizar el bienestar, la inclusión social y la atención integral de los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la convivencia armónica *(derivado del eje del PED)*
- **Estrategia:** 1.3.1 Implementar políticas públicas incluyentes que reduzcan desigualdades y fortalezcan el tejido social *(congruente con el enfoque del PED)*
- **Línea de acción:** 1.3.1.3 Brindar apoyos y servicios integrales a grupos vulnerables que favorezcan su inclusión social y el desarrollo de entornos de convivencia sana y pacífica
- **Indicador (alineado al PED):** El PED establece indicadores orientados al bienestar social, inclusión y atención a población vulnerable

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Elaboró:

Karen Monserrat Guzmán Mosso
Directora del Instituto Municipal de Planeación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICA PROCURADORA
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Revisó:

Sierra Olozagaste

Sindica Procuradora Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Órgano de Control Interno
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Vo. Bo.

Galeana Spindola

Órgano de Control Interno

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal
TLAPA DE COMONFORT
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Autorizó:

Lic. Gilberto Solano Arreaga

Presidente Municipal